



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

24 de Enero de 2004

Núm. 40

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 6-II		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3220
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a estado del expediente de declaración de Conjunto Histórico de Madrigal de las Altas Torres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3220	P.E. 21-II	
P.E. 9-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a soluciones a la incomunicación de dieciséis localidades de León por deficiencias en el transporte público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3228
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a viviendas protegidas de promoción pública entregadas desde 1991 a 2003 y en ejecución en la actualidad,		P.E. 27-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas correctoras del uso del coche privado e incentivas del transporte público, publicada en	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3229	P.E. 89-II	
P.E. 61-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestiones para la potenciación del muelle fluvial de Vega de Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3238
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de viviendas con algún tipo de protección destinadas a la propiedad, entregadas desde 1991 a 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3230	P.E. 164-II a P.E. 173-II	
P.E. 62-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3239
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de viviendas protegidas destinadas a alquiler desde 1991 a 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3235	P.E. 174-II	
P.E. 63-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para sustitución de ascensores en el Hospital del Río Carrión (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3241
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de viviendas públicas en alquiler previstas o en desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3236	P.E. 175-II, P.E. 176-II-II, P.E. 178-II, P.E. 221-II, P.E. 222-II, P.E. 233-II y P.E. 234-II	
P.E. 66-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3241
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a participación de las Administraciones e Instituciones en el Museo de la Evolución Humana de Burgos y situación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3237	P.E. 177-II, P.E. 186-II, P.E. 217-II, P.E. 218-II, P.E. 219-II, P.E. 220-II, P.E. 223-II, P.E. 224-II, P.E. 225-II, P.E. 226-II, P.E. 227-II, P.E. 228-II, P.E. 229-II, P.E. 230-II, P.E. 231-II y P.E. 232-II	
P.E. 81-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3242
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a propuesta de intervención en la iglesia de San Miguel de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3238	P.E. 183-II	
P.E. 82-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para actuaciones integradas en la Comarca de Páramos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3243
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a reparación de la iglesia románica de San Salvador de Cantamuda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.	3238		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 184-II		P.E. 191-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para actuaciones integradas en la Comarca Boedo-Ojeda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3243	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de San Martín de Frómista (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3246
P.E. 185-II		P.E. 192-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para actuaciones integradas en la Comarca de Aguilar (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3244	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Hinojosa (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3246
P.E. 187-II		P.E. 193-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la iglesia de San Salvador de Cantamuda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3244	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Abarca de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3247
P.E. 188-II		P.E. 194-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3245	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de Puerta Barbacana en Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3247
P.E. 189-II		P.E. 195-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Santa María la Blanca en Villalcázar de Sirga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3245	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración en el monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3247
P.E. 190-II		P.E. 196-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de San Fernando y San Primitivo en Cisneros (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3245	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la iglesia de Santa Cecilia de Herrera de Valdecañas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3248
		P.E. 197-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la iglesia de San Miguel de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3248	P.E. 307-II	
P.E. 198-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002001349, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3255
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3249	P.E. 311-II	
P.E. 199-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003536, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3255
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la iglesia de San Cornelio y San Cipriano en Revilla de Santullán (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3249	P.E. 312-II	
P.E. 208-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003537, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3256
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera Guardo-Puente Almuhey (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3250	P.E. 313-II	
P.E. 235-II a P.E. 237-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003538, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	3256
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 29 de septiembre de 2003.	3250	P.E. 315-II	
P.E. 238-II a P.E. 244-II y P.E. 275-II a P.E. 306-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a aprobación de la planificación de los espacios naturales de Sierra de Ancares y Babia y Luna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3257
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 29 de septiembre de 2003.	3251	P.E. 316-II	
P.E. 268-II a P.E. 274-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la cooperación transfronteriza España-Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3257
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 29 de septiembre de 2003.	3254	P.E. 317-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Antón, relativa a diversos extremos sobre designación y participación de personal externo en actividades y proyectos sujetos al Convenio con el CEDETEL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3263	cionamiento del Entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3266
P.E. 318-II		P.E. 326-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a plazas propias y concertadas y evolución de las listas de espera en las Residencias para Personas Mayores de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3263	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a consignación presupuestaria para el proyecto de la LE-451, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3267
P.E. 319-II		P.E. 327-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a vía de alta capacidad y trazado de la unión entre las capitales de León y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3264	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras para el Centro de Día de Astorga para Enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3267
P.E. 322-II		P.E. 331-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ayudas concedidas para la celebración del «día sin coche», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3264	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a solicitudes de ingreso en la antigua Escuela Infantil de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3267
P.E. 323-II		P.E. 332-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a estado de tramitación del Plan Parcial de las Navas del Marqués para construir la «Ciudad del Golf» Aguas Claras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3265	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios durante el mes de marzo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3268
P.E. 324-II		P.E. 333-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a situación de la planificación de la carretera C-501, Ramacastañas-Candeda en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3266	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios durante el mes de abril de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3268
P.E. 325-II		P.E. 334-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a adjudicación y ejecución de las obras del Proyecto de Acondi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en la ciudad de Valla-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dolid desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3269	da por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 2.º Trimestre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3290
P.E. 335-II		P.E. 341-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios en el mes de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3273	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración del informe de la Consultora PRICE WATERHOUSE sobre el proyecto de televisión autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3291
P.E. 336-II		P.E. 343-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios en el mes de junio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3274	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenios de colaboración de la Junta para garantizar la compatibilidad informática y la transmisión telemática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3291
P.E. 337-II		P.E. 344-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios en el mes de julio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3274	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones recibidas por las empresas «Productos José Ramón» y SEPROLESA, tanto en la planta de Cistierna como en la de Villalón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3292
P.E. 338-II		P.E. 345-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios en el mes de agosto de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3275	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a proyecto y petición de ayuda de un nodo de distribución en la ciudad de Miranda para redefinir la estrategia de la Marca «Sabeco», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3293
P.E. 339-II		P.E. 347-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 1er Trimestre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	3276	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001, 2002 y 2003 (hasta agosto) por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3293
P.E. 340-II		P.E. 348-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los gastos pagados y certificados ante la Comisión de proyectos financiados por cada uno de los Fondos Estructurales de la UE, en los años 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3294	443/2001 en el transporte escolar de los alumnos del barrio de Pinilla (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3303
P.E. 354-II		P.E. 358-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a ausencia de confidencialidad en expedientes personales de solicitantes de empleo a la empresa ADECCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3301	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de El Maíllo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3303
P.E. 355-II		P.E. 359-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a exclusión de términos del municipio de Valderrueda en el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3301	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica, beneficiarios y concepto presupuestario del Plan de Renovación de Calentadores, Encimeras y Calderas en los años 2001, 2002 y 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3304
P.E. 356-II		P.E. 360-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de personas y entidades que han presentado alegaciones al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de carbón a cielo abierto «María 3.104» y «Julita 8.618» en términos del municipio de Valderrueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3302	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a solución a los problemas del consultorio de Estación de Vado (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3304
P.E. 357-II		P.E. 361-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cumplimiento del RD		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a depuradoras ejecutadas, en construcción y situación presupuestaria de cada una en los Espacios Naturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.	3305

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 6-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 6-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a estado del expediente de declaración de Conjunto Histórico de Madrigal de las Altas Torres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600006 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, del Grupo Parlamentario Socialista relativa al estado del expediente de declaración del Conjunto Histórico de Madrigal de las Altas Torres.

En relación con el expediente incoado en 1963 para la declaración del Conjunto Histórico de Madrigal de las Altas Torres así como la declaración como Bien de Interés Cultural del Convento de San Agustín de dicha localidad, se informa en los siguientes términos:

Dando cumplimiento al procedimiento legalmente establecido y teniendo en cuenta la complejidad del expediente para la declaración del Conjunto Histórico de Madrigal de las Altas Torres, la Consejería de Cultura y Turismo continúa su tramitación siendo necesario en este momento completar la documentación obrante en el mismo y concretar el ámbito a que se extenderá dicha declaración con la elaboración de un plano de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico de la Villa de Madrigal de las Altas Torres.

Para la confección de dicho documento se han celebrado en los últimos meses distintas reuniones entre miembros del equipo redactor de las normas urbanísticas de Madrigal de las Altas Torres y técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Ávila y del Servicio de Protección del Patrimonio. En fechas próximas se tiene previsto incorporar al expediente la referida documentación planimétrica con la definición de las zonas afectadas por la declaración y que resulta indispensable para poder continuar con la tramitación del expediente. Una vez completada esta fase, se solicitará el preceptivo informe

de la Institución Consultiva, se abrirá un período de información pública y se concederá el oportuno trámite de audiencia a los interesados, con carácter previo a la resolución del expediente.

En cuanto a la declaración como Bien de Interés Cultural del Convento de San Agustín de Madrigal de las Altas Torres, es preciso indicar que una vez resueltos los expedientes de declaración incoados en Madrigal, el conjunto histórico y el entorno de protección del recinto murado, se valorará la apertura de un expediente de declaración como Monumento para el Convento, en tanto que los mismos pudieran garantizar de forma suficiente la protección del Convento de San Agustín, evitando así los problemas que pudieran derivarse de una superposición de ámbitos o entornos de protección.

Finalmente, cabe significar que el Convento de San Agustín es de propiedad particular y que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la conservación, custodia y protección del referido inmueble para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro corresponde a su propietario. En todo caso y para que la propiedad cumpla con su obligación legal de conservar el Convento de San Agustín, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado las gestiones oportunas encaminadas a tal fin y ha requerido al referido propietario recordándole el deber legal de conservación que le incumbe.

Valladolid, 17 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 9-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 9-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a viviendas protegidas de promoción pública entregadas desde 1991 a 2003 y en ejecución en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 9 formulada por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista en relación a viviendas protegidas de promoción pública entregadas desde 1991 a 2003 y en ejecución a la actualidad.

En relación a la Pregunta adjunto se remiten los siguientes documentos:

- Cuadro del número de viviendas protegidas de promoción pública entregadas por la Junta de Castilla y León durante cada uno de los años 1991 a 2003.
- Anexo I, listado que detalla el municipio al que corresponden las viviendas protegidas de promoción pública entregadas y la fecha de entrega.

- Anexo II, listado detallado de viviendas protegidas con gestión pública cuya ejecución está prevista o en desarrollo especificando el municipio, fase en la que se encuentra el proyecto, fecha prevista de entrega y régimen de uso.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

PROMOCIONES VPO.PP ENTREGADAS 1991-2003

- RESUMEN -

PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Nº VIV. ENTREGADAS 1991-2003
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
AVILA	91	72	139	0	20	0	201	26	45	61	0	0	11	656
BURGOS	0	270	0	89	30	52	5	263	9	0	61	281	44	1.094
LEÓN	22	196	117	115	40	167	61	0	141	70	216	40	48	1.233
PALENCIA	129	30	69	30	76	27	223	20	96	56	32	20	9	817
SALAMANCA	240	0	45	138	294	246	74	0	65	0	50	30	20	1.162
SEGOVIA	57	0	79	60	167	82	234	0	20	75	0	154	0	918
SORIA	12	0	86	203	24	0	0	0	116	76	40	32	12	601
VALLADOLID	0	216	120	104	0	89	166	183	158	150	105	91	0	1.382
ZAMORA	0	0	88	27	68	217	0	40	121	41	86	68	0	754
CASTILLA Y LEÓN	651	784	743	768	759	680	864	632	761	619	680	714	144	8.647

ANEXO I

PROMOCIONES VPO.PP ENTREGADAS 1991-2003

Nº VIV.	LOCALIDAD	NOMBRE DEL GRUPO	DESTINO VENTA / ALQUILER	FECHA DE ENTREGA
20	VILLADA	Jardín	VENTA	enero-91
23	ÁVILA	Raimundo de Borgoña	Venta	febrero-91
52	ÁVILA	Príncipe Don Juan	Venta	febrero-91
40	LEDESMA	EGIDO DEL MEDIO	VENTA	febrero-91
39	BEJAR	RONDA NAVARRA	VENTA	marzo-91
24	CARBAJOSA	LAS VIÑAS	VENTA	abril-91
50	VILLAVIEJA DE YELTES	EL MOCRIL	VENTA/alquiler	abril-91
16	PIEDRAHÍTA	Los berrocaels II	Venta	mayo-91
25	ENCINAS DE ABAJO	ALAMEDA	VENTA/ALQUIL	mayo-91
18	MOZONCILLO	"SAN ROQUE"	VENTA	mayo-91
19	S. PEDRO DE GAILLOS	"LAS ERAS"	VENTA	mayo-91
20	ZARZUELA DEL PINAR	"EL PINAR"	VENTA	mayo-91
37	VITIGUDINO	EGIDO DE SANTA ANA II	VENTA	junio-91
12	S. PEDRO MANRIQUE	"El Alberque"	VENTA	junio-91
22	LILLO DEL BIERZO	La Maroca II	VENTA	octubre-91
109	PALENCIA	Pallantia	VENTA	diciembre-91
25	FUENTEGUINALDO	EGIDO DEL MEDIO	VENTA/alquiler	diciembre-91

10	MAZARIEGOS	Perecilla	VENTA	enero-92
48	BOÑAR	Pormasol	VENTA	marzo-92
20	VEGA DE VALCARCEL	Viñais	VENTA	marzo-92
20	ASTORGA	Santa Clara	VENTA	marzo-92
40	PONFERRADA	Peñalba	VENTA	marzo-92
160	BURGOS	"La Herradura"	VENTA	abril-92
15	CEREZO DE RIO TIRON	"Río Tirón"	VENTA	abril-92
18	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	"San Roque"	VENTA	abril-92
12	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	La Capilla	Venta	junio-92
50	PALACIOS DEL SIL	las Veigas	VENTA	julio-92
18	PONFERRADA	Las Encinas	VENTA	julio-92
20	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	El Vallejo	Venta	septiembre-92
24	MIRANDA DE EBRO	"San Juan"	VENTA	octubre-92
44	ARANDA DE DUERO	"Orfeón Arandino"	ALQUILER	octubre-92
181	VALLADOLID	Puente La Reina	VENTA	octubre-92
9	PRADOLUENGO	"Barrio del Sol"	VENTA	noviembre-92
25	CIGALES	Viregen de Viloría	VENTA	noviembre-92
10	RENEDO ESGUEVA	Los Muros	VENTA	noviembre-92
40	ARENAS DE SAN PEDRO	Avellaneda	Venta	diciembre-92
10	LANTADILLA	Páramo	VENTA	diciembre-92
10	VILLOLDO	Alameda	VENTA	diciembre-92
45	MEDINA DEL CAMPO	Jose Zorrilla IV	44 VTA. 1 ALQ.	febrero-93
20	ASTORGA	Palomar de la Bigarda	VENTA	marzo-93
16	PEÑARANDA DE BRTE	RONDA	VENTA	marzo-93
30	CANDELEDA	El Encinar	Venta	abril-93
10	EL RASO (CANDELEDA)	Tejea	Venta	abril-93
46	CACABELOS	El Foyo	VENTA	mayo-93
16	MATA DE CUÉLLAR	"HUMILLADERO"	VENTA	mayo-93
22	EL HOYO DE PINARES	San Miguel	Venta	junio-93
12	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	Santa Teresa	Venta	junio-93
12	CERVATOS DE LA CUEZA	Cueza	VENTA	junio-93
14	MINGORRÍA	Prado de En medio	Venta	julio-93
25	SACRAMENIA	"SAN MARTÍN"	VENTA	julio-93
24	ZAMORA	La Alberca	ALQUILER	julio-93
25	MOJADOS	V Centenario	VENTA	julio-93
20	MATAPOZUELOS	V Centenario	VENTA	julio-93
30	OLMEDO	La Olma	VENTA	julio-93
12	SORIHUELA	ASOMADILLA	VENTA	agosto-93
17	VILLORUELA	MIMBRE	VENTA	agosto-93
10	CASAREJOS	"San Roque"	VENTA	septiembre-93
76	S. PEDRO MANRIQUE	"La Cruz de Mayo"	VENTA	septiembre-93
10	FROMISTA	El Camino de Santiago	VENTA	octubre-93
64	ZAMORA	Río Duero	VENTA	octubre-93
24	SALDAÑA	El soto	VENTA	octubre-93
12	LA HORCAJADA	Las Lagunas	Arrendamiento	noviembre-93
10	NAVA DE AREVALO	El Caño	Venta	noviembre-93
10	LANZAHITA	Virgen del Prado	Venta	noviembre-93
51	SABERO	Las Canteras	VENTA	noviembre-93
12	ORTIGOSA DEL MONTE	"SAN JULIÁN"	VENTA	noviembre-93
23	GUARDO	La Solana	VENTA	noviembre-93
10	MAELLO	Los Ciruelos	Venta	diciembre-93
9	ADANERO	Urbanización Los Prados	Venta	diciembre-93
26	LASTRAS DE CUÉLLAR	"SALCEDÓN"	VENTA	diciembre-93
25	TORRE DEL BIERZO	Las Viñas II	VENTA	febrero-94
18	TRUCHAS	Sagrado Corazón	VENTA	marzo-94
30	JIMENEZ DE JAMUZ	La Laguna	VENTA	marzo-94
15	ADRADOS	"EL MONTE"	VENTA	abril-94
10	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	El Boedo	VENTA	abril-94
8	VILLEGUILLO	"LA FUENTE"	VENTA	mayo-94
59	ALMAZAN	"La Concordia"	VENTA	mayo-94
30	TORAL DE LOS VADOS	Las Matas	VENTA	junio-94
12	VALDEVIMBRE	Eras de Mediavilla	VENTA	junio-94
12	BARBOLLA	"NUESTRA SRA. DE SOÑA"	VENTA	junio-94
12	DURUELO DE LA SIERRA	"Urbanización El Berrocal"	VENTA	junio-94
107	QUINTANAS DE GORMAZ	"San Lorenzo"	VENTA	junio-94

10	VILLADIEGO	"El Cristo del Humilladero"	VENTA	julio-94
20	LUMBRALES	LA PEÑA	VENTA	julio-94
34	VILLALÓN CAMPOS	La Pedrera	VENTA	agosto-94
10	VALDENEBRO DE LOS VALLES	La Esperanza	VENTA	agosto-94
20	OSORNO	Virgen de Ronte	VENTA	agosto-94
24	SALAMANCA	MATADERO I	VENTA	octubre-94
94	SALAMANCA	MATADERO II	VENTA	octubre-94
15	BOECILLO	El Telégrafo	VENTA	octubre-94
7	PRADOLUENGO	"Barrio del Sol"	VENTA	noviembre-94
25	SORIA	"San Martín de Finojosa"	VENTA	noviembre-94
45	MAYORGA	Calatrava	VENTA	noviembre-94
29	MIRANDA DE EBRO	"Concepción Arenal"	VENTA	diciembre-94
16	MIRANDA DE EBRO	"Monte Gorbea"	VENTA	diciembre-94
27	VILLARCAYO M.C.V.	"Jueces de Castilla"	VENTA	diciembre-94
25	CANTIMPALOS	"PRADO VIEJO"	VENTA	diciembre-94
13	FERMOSELLE	La Fuentona	VENTA	diciembre-94
14	STA. CRISTINA DE LA POLOVOROSA	El Barrero	VENTA	diciembre-94
11	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	VENTA	enero-95
7	HUERTA DE REY	"Concepción '93"	VENTA	marzo-95
18	BARRUELO DE SANTULLAN	La Braña	VENTA	marzo-95
20	LA FREGENEDA	VIVERO	VENTA	marzo-95
23	VILLARINO DE LOS AIRES	SANTA CATALINA	VENTA	marzo-95
15	VILLAFER	Junta de C y L	VENTA	abril-95
44	TORO	Capuchinos	VENTA	abril-95
20	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	El Vallejo II	VENTA	mayo-95
25	CREMENES	Huelde	VENTA	mayo-95
8	EL ESPINAR (ESTACIÓN)	"LA ESTACIÓN"	VENTA	mayo-95
10	SAN RAFAEL	"SUELTA EL PRADO"	VENTA	mayo-95
14	SALAMANCA	ESCUELAS VIEJAS	VENTA	junio-95
22	FUENTEPELAYO	"LOS ARENALES"	VENTA	junio-95
16	NIEVA	"SAN ESTEBAN"	VENTA	junio-95
24	FUENTELAPEÑA	El Cotonal	VENTA	junio-95
12	ROA	"Santa Lucía"	VENTA	julio-95
24	EL BURGO DE OSMA	"Uxama III"	VENTA	agosto-95
223	SALAMANCA	RESIDENCIA UNIVERSITARIA	R.Universit.	septiembre-95
22	SEGOVIA	"EL PEÑASCAL"	VENTA	septiembre-95
79	SEGOVIA	"SAN LORENZO"	VENTA	septiembre-95
32	PAREDES DE NAVA	Virgen de Carejas	VENTA	noviembre-95
14	MACOTERA	SAN JOSÉ DE CALASANZ	VENTA	noviembre-95
26	HERRERA DE PISUERGA	El Valle	VENTA	noviembre-95
20	TORENO	Las Chanas II	VENTA	enero-96
15	CODORNIZ	"STO. DOMINGO"	VENTA	febrero-96
20	VILLORIA	LA VEGA	VENTA	marzo-96
24	PEDRAJAS S. ESTEBAN	El Plantío II	VENTA	marzo-96
51	CAMPOARAYA	El Brazal	VENTA	abril-96
46	ARANDA DE DUERO	"Salvador Dalí"	VENTA	mayo-96
4	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	VENTA	julio-96
26	SALAMANCA	CHAMBERÍ I	VENTA	julio-96
34	SALAMANCA	CHAMBERÍ II	VENTA	julio-96
26	SALAMANCA	CHAMBERÍ III	VENTA	julio-96
60	SALAMANCA	ZURGUEN I	VENTA	julio-96
60	SALAMANCA	ZURGUEN II	VENTA	julio-96
24	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	Los Arenales	VENTA	julio-96
32	BEMBIBRE	Viña Corona II	VENTA	agosto-96
20	SAUCELLE	CAMINO DEL FREJO	VENTA	agosto-96
18	SEPÚLVEDA	"LOS ORTIGALES"	VENTA	agosto-96
42	ISCAR	Prado Ancho	VENTA	agosto-96
14	EL ESPINAR	"PRADO DE LA VILLA"	VENTA	septiembre-96
48	BENAVENTE	Carcel Vieja	VENTA	septiembre-96
120	ZAMORA	Calderero	VENTA	septiembre-96
23	ALCAZAREN	El Cristo	VENTA	octubre-96
2	CEREZO DE RIO TIRON	"Río Tirón"	VENTA	noviembre-96
39	LEON	La Palomera	VENTA	noviembre-96
25	CATROGONZALO	El Florin	VENTA	noviembre-96
25	BURON	Burón-25	VENTA	diciembre-96

27	AGUILAR DE CAMPOO	La Loma	VENTA	diciembre-96
26	CUELLAR	"LAS CANTERAS"	VENTA	diciembre-96
9	SAUQUILLO DE CABEZAS	"LAS ESCUELAS"	VENTA	diciembre-96
48	GUIJUELO	TESO DE LA FERIA	VENTA	enero-97
26	GUIJUELO	MIGUEL DE CERVANTES I	VENTA	enero-97
25	VILLAFRANCA	El Guindaledo	VENTA	febrero-97
30	ARÉVALO	San Victorino	Venta	marzo-97
29	RUEDA	La Laguna	VENTA	marzo-97
15	GUISANDO	La Era	Venta	abril-97
3	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	VENTA	abril-97
21	PONFERRADA	La Libertad II	VENTA	mayo-97
15	MATARROSA DEL SIL	Polideportivo II	VENTA	mayo-97
19	VILLACASTÍN	"LAS NIEVES"	VENTA	mayo-97
203	PALENCIA	Las Picas I	VENTA	junio-97
15	FUENSALDAÑA	Solidaridad	VENTA	junio-97
101	VALLADOLID	Parque Alameda	VENTA	junio-97
56	ÁVILA	Río Chico	Venta	julio-97
100	ÁVILA	Las Vegas	Venta	julio-97
2	PRADOLUENGO	"Barrio del Sol"	VENTA	julio-97
12	MADERUELO	"LA CUESTA"	VENTA	julio-97
54	SEGOVIA	"LOS MIRADORES"	VENTA	septiembre-97
51	SEGOVIA	"LA EXPLANADA"	VENTA	septiembre-97
31	SEGOVIA	"TORRENUÉVA"	VENTA	septiembre-97
67	SEGOVIA	"LA ALBUERA"	VENTA	septiembre-97
21	ÍSCAR	La Pilarica	VENTA	septiembre-97
20	DUEÑAS	La Ladera	VENTA	octubre-97
191	BURGOS	"María Cruz Ebro"	VENTA	febrero-98
67	BURGOS	"Luis Cernuda"	VENTA	febrero-98
8	RUBÍ DE BRACAMONTE	Las Minas	VENTA	abril-98
26	EL BARCO DE ÁVILA	Concejal Bajo	Venta	mayo-98
64	VALLADOLID	Parcela 41 y 42 de P. Alameda	VENTA	junio-98
4	MIRANDA DE EBRO	"Monte Gorbea"	VENTA	julio-98
20	CERVERA DE PISUERGA	Ntra. Sra. del Castillo	VENTA	julio-98
1	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	VENTA	agosto-98
40	FUENTESAUÇO	El Espante	VENTA	agosto-98
111	VALLADOLID	El Olivo	VENTA	noviembre-98
18	MAGAZ DE ABAJO	Las Eras	VENTA	febrero-99
16	OLVEGA	"Urb. La Concordia"	VENTA	febrero-99
20	SIMANCAS	El Tejar	VENTA	febrero-99
108	VALLADOLID	Ribera de Castilla	VENTA	febrero-99
15	VEGACERNEJA	Las Cortinas	VENTA	marzo-99
30	VALENCIA DE D. JUAN	Vallezate	VENTA	marzo-99
25	BENAVENTE	Camino de Santiago	VENTA	marzo-99
40	BENAVENTE	Ría de Vigo	VENTA	marzo-99
14	ÁVILA	Las Covachuelas	Venta	abril-99
16	PIEDRAHÍTA	Mirasierra	Venta	abril-99
15	EL BARCO DE ÁVILA	Concejal Alto	Venta	abril-99
26	VALLADOLID	La Acequia	VENTA	abril-99
25	ZAMORA	León Felipe	VENTA	abril-99
76	S. PEDRO MANRIQUE	"Antonio Machado"	VENTA	mayo-99
31	PUEBLA DE SANABRIA	Vera Cruz	VENTA	mayo-99
8	MELGAR DE FERNAMENTAL	"Beata Elvira Moragas"	VENTA	julio-99
30	PEÑARANDA DE BRTE	CAMPO SAN FRANCISCO	VENTA	julio-99
96	PALENCIA	Las Picas II	VENTA	julio-99
25	CIUDAD RODRIGO	GAVIOTA	VENTA	agosto-99
4	RENEDO ESGUEVA	Grupo Esgueva	VENTA	septiembre-99
24	SORIA	"Laguna Negra"	VENTA	noviembre-99
1	VILLADIEGO	"El Cristo del Humilladero"	VENTA	diciembre-99
78	PONFERRADA	Flores del Sil	VENTA	diciembre-99
20	COCA	"EL CASTILLO"	VENTA	diciembre-99
16	OLVEGA	"Residencial Numancia"	VENTA	enero-00
126	VALLADOLID	Barrio Las Flores	VENTA	febrero-00
39	ARÉVALO	San Victorino II	Venta	abril-00
16	EL ESPINAR	"AZAHAR"	VENTA	abril-00
6	FERMOSELLE	El Convento	VENTA	abril-00

70	LEON	Eras de Renueva	VENTA	mayo-00
60	COVALEDA	"Las Losas II"	VENTA	junio-00
10	STA. CRISTINA DE LA POLOVOROSA	La Vagada 1ª Fase	VENTA	junio-00
9	STA. CRISTINA DE LA POLOVOROSA	La Vagada 2ª Fase	VENTA	junio-00
12	ADANERO	El Potro	Venta	julio-00
16	VENTA DE BAÑOS	Santa Rosa de Lima	VENTA	julio-00
24	VALLADOLID	Soto de la Medinilla	VENTA	julio-00
18	NAVA DE LA ASUNCIÓN	"FUENTENUEVA"	VENTA	agosto-00
16	ALCAÑICES	San Roque	VENTA	septiembre-00
19	S. ILDEFONSO-LA GRANJA	"ATALAYA"	VENTA	noviembre-00
22	SAN RAFAEL	"EL PUERTO"	VENTA	noviembre-00
20	SALDAÑA	El Arroyo	VENTA	noviembre-00
20	GUARDO	Caida del Monte	VENTA	noviembre-00
33	ARANDA DE DUERO	"Velázquez"	VENTA	enero-01
20	CASCON DE LA NAVA	Laguna Seca	VENTA	enero-01
12	SOTO Y AMIO	El Raldon	VENTA	marzo-01
12	FUENTES DE NAVA	Hoyo San Pelayo	VENTA	marzo-01
23	TORO	San Agustín	VENTA	abril-01
7	OÑA	"Río Oca"	VENTA	mayo-01
30	VALENCIA DE D. JUAN	Vallezate II	VENTA	mayo-01
49	SAN ANDRES DEL RABANEDO	La Muria	VENTA	mayo-01
20	VILLAQUEJIDA	Villa de Encinas	VENTA	junio-01
28	SORIA	"Los Royales"	VENTA	junio-01
63	ZAMORA	San Ramón	VENTA	septiembre-01
35	SAHAGUN	Campos	VENTA	octubre-01
70	PONFERRADA	Los Escritores	VENTA	octubre-01
11	MELGAR DE FERNAMENTAL	"Beata Elvira Moragas"	VENTA	noviembre-01
10	CANTALPINO	BOLOS	VENTA	noviembre-01
16	DOÑINOS DE SALAMANCA	CERVERO	VENTA	noviembre-01
46	VALLADOLID	San Isidro	VENTA	noviembre-01
40	VALLADOLID	Virgen de San Lorenzo	VENTA	noviembre-01
10	PEÑAFIEL	El Coso	VENTA	noviembre-01
9	PEÑAFIEL	Duratón	VENTA	noviembre-01
24	GUIJUELO	MIGUEL DE CERVANTES II	VENTA	diciembre-01
12	AGREDA	"Valdemies"	VENTA	diciembre-01
58	CANTALEJO	"EL TRILLO"	VENTA	enero-02
26	CUELLAR	"LA CARDENCHA"	VENTA	enero-02
6	EL ESPINAR (ESTACIÓN)	"EL ACEBO"	VENTA	enero-02
32	SEGOVIA	"LA FRESNEDA"	ALQUILER	enero-02
32	SEGOVIA	"EL MAYORAZGO"	ALQUILER	enero-02
40	MEDINAL DEL CAMPO	José Zorrilla V	VENTA	febrero-02
42	BENAVENTE	Plaza de Toros	VENTA	marzo-02
20	CASTROCALBON	El Sagral	VENTA	mayo-02
30	BEJAR	VICTOR GORZO	VENTA	mayo-02
20	PAREDES DE NAVA	Santa Eulalia	VENTA	mayo-02
2	MIRANDA DE EBRO	"Aquende"	VENTA	septiembre-02
20	OSMA	"San Mateo"	VENTA	octubre-02
24	MONFARRACINOS	San Martín de Tours	VENTA	octubre-02
10	JIMENEZ DE JAMUZ	La Laguna II	VENTA	noviembre-02
16	POZALDEZ	El Silo	VENTA	noviembre-02
35	TORDESILLAS	San Antolín	VENTA	noviembre-02
20	BURGOS	"El Parral Uno"	VENTA	diciembre-02
63	BURGOS	"El Parral Dos"	VENTA	diciembre-02
54	BURGOS	"Fuentecillas Uno"	VENTA	diciembre-02
58	BURGOS	"Fuentecillas Dos"	VENTA	diciembre-02
61	BURGOS	"Fuentecillas Tres"	VENTA	diciembre-02
23	ARANDA DE DUERO	"Velázquez"	VENTA	diciembre-02
10	FONTECHA	El Fronton	VENTA	diciembre-02
12	NAVALENO	"La Sierra"	VENTA	diciembre-02
20	SALAMANCA	RIO TORMES	VENTA	enero-03
20	GRADEFES	El Sestil	VENTA	marzo-03
11	RAMACASTAÑAS (ARENAS S. PEDRO)	Ferrerías de Ávila	Venta	marzo-03
37	MIRANDA DE EBRO	"Las Matillas"	VENTA	abril-03
2	BRIVIESCA	"El Ferial"	VENTA	abril-03

5	ONA	"Río Oca"	VENTA	abril-03
12	VILLA FRANCA DEL BIERZO	Las Vegas	VENTA	abril-03
16	ALCAIDON	El Rincon	VENTA	mayo-03
12	MEDINACELI	"El Cid Campeador"	VENTA	mayo-03
9	VENTA DE BAÑOS	La Briquetera	VENTA	mayo-03

ANEXO II

PROV.	nº VIN	Localidad	Situación del expte.	VIVIENDAS PROTEGIDAS con GESTIÓN PÚBLICA	Fecha prevista de entrega	Regimen de uso	
AV	65	ARÉVALO	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.006	VENTA	2º Conv. del 2003
AV	28	AVILA	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
AV	40	AVILA - FTE. ALPARGATA	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
AV	12	BARCO AVILA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2004	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
AV	20	LANZHITA	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTO.
AV	20	MUÑANA	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTO.
AV	15	NAVAS DEL MARQUES	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
AV	15	SANTA MARIA DEL BERROCAL	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTO.
AV	11	ARENAS DE SAN PEDRO	OBRA COMENZANDO	DIRECTAS	2005	VENTA	
AV	30	AVILA - UNIVERSIDAD	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
AV	33	AVILA - VEREDA ESQUILEO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2003	VENTA	
AV	13	CANDELEDA	OBRA EN LICITACIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
AV	13	EL BARRACO	PROYECTO EN CONTRATACIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
AV	20	NAVAS DEL MARQUES	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
AV	16	PIEDRALAVES	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
AV	20	SOTILLO DE LA ADRADA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2003	VENTA	
BU	52	ARANDA DE DUERO	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
BU	50	ARANDA DE DUERO	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.006	VENTA	2º Conv. del 2003
BU	30	BURGOS - PARRAL	En Adjudicación Conv. Subv.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
BU	35	BURGOS - PP CLAUDIO S. ALBORNOZ	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
BU	51	MIRANDA DE EBRO	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.006	VENTA	2º Conv. del 2003
BU	10	PEDROSA DE DUERO	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTO.
BU	16	QUINTANAR DE LA SIERRA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
BU	15	BURGOS - Bº YAGUE	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
BU	18	BURGOS - Bº YAGUE	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
BU	6	MEDINA DE POMAR	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	ALQUILER / VENTA	
LE	22	ASTORGA	En Adjudicación Conv. Subv.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
LE	24	BEMBIRE	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
LE	70	LEON - ERAS DE RENUVA	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
LE	110	LEÓN - ERAS DE RENUVA	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
LE	8	CACABELOS	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTO.
LE	10	POLA DE GORDON	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTO.
LE	48	ASTORGA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2003	VENTA	
LE	20	CACABELOS	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
LE	16	CAMPONARAYA	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2004	VENTA	
LE	10	CARRACEDO DEL MONASTERIO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
LE	15	MAGAZ DE ARRIBA	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2004	VENTA	
LE	58	PONFERRADA	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
LE	12	PUEBLA DE LILLO	PROYECTO EN REDACCIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
LE	15	VILLAMANÍN	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2004	VENTA	
PA	20	PALENCIA	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.006	VENTA	2º Conv. del 2003
PA	26	PALENCIA - Bº CRISTO	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
PA	24	VENTA DE BAÑOS	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003

PA	20	DUEÑAS	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
PA	10	CASCÓN DE LA NAVA	PROYECTO EN REDACCIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
PA	14	OSORNO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
PA	20	PALENCIA	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
PA	28	PALENCIA - Bº CRISTO	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2003	VENTA	
PA	44	PALENCIA - Bº CRISTO	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2003	VENTA	
PA	32	PALENCIA - Bº CRISTO	OBRA CASI TERMINADA	DIRECTAS	2004	VENTA	EMPRESA EN SUSP.PAGOS
SA	34	SALAMANCA	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
SA	72	SALAMANCA	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.006	VENTA	2º Conv. del 2003
SA	45	SALAMANCA - ZURGUEN	En Adjudicación Conv. Subv.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
SA	22	STA. MARTA DE TORMES	En Adjudicación Conv. Subv.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
SA	24	BEJAR	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2004	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SA	10	VITIGUDINO	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SA	44	ALBA DE TORMES	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2003	VENTA	
SA	20	BEJAR	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
SA	12	SALAMANCA - Bº MATADERO	PROYECTO EN REDACCIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
SE	24	CUELLAR	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SE	15	PEDRAZA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SE	15	SAN PEDRO GILLOS	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SE	15	URUEÑAS	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SE	12	ESCALONA DEL PRADO	OBRA PARALIZADA	DIRECTAS	2005	VENTA	EMPRESA EN SUSP.PAGOS
SE	15	RIAZA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
SE	15	SANCHONUÑO	OBRA PARALIZADA	DIRECTAS	2005	VENTA	EMPRESA EN SUSP.PAGOS
SO	20	EL BURGO DE OSMA	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
SO	40	SORIA	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
SO	4	ABEJAR	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	20	CABREJAS DEL PINAR	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	34	OLVEGA	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SO	24	OLVEGA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	20	SAN PEDRO MANRIQUE	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	5	ABEJAR	PROYECTO EN REDACCIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
SO	12	AGREDA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2003	ALQUILER / VENTA	
SO	20	ALMAZAN	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	ALQUILER / VENTA	
SO	8	CABREJAS DEL PINAR	OBRA EN LICITACIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
SO	6	EL BURGO DE OSMA	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
SO	7	MATAMALA DE ALMAZAN	OBRA EN LICITACIÓN	DIRECTAS	2.005	VENTA	
SO	14	SAN PEDRO MANRIQUE	OBRA RECIENTEMENTE CONTRATADA	DIRECTAS	2.005	VENTA	
SO	13	TARDELCUENDE	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
SO	14	VINUESA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2005	VENTA	
VA	27	ISCAR	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
VA	23	MEDINA DEL CAMPO	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
VA	20	OLMEDO	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
VA	24	TORDESILAS	En redacción ESTUDIO BÁSICO	CONCERTADAS	2.006	VENTA	2º Conv. del 2003
VA	27	VALLADOLID	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
VA	60	VALLADOLID	Próxima resolución Conv. SUBV.	CONCERTADAS	2.005	VENTA	1º Conv. del 2003
VA	15	MEDINA DE RIOSECO	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
VA	12	CARPIO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2005	VENTA	
VA	12	MAYORGA	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
VA	25	MEDINA DE RIOSECO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
VA	16	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
VA	35	VALLADOLID - Pº EL PATO	OBRA CASI TERMINADA	DIRECTAS	FINALES 03	VENTA	
VA	16	VILLABRÁGIMA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
VA	20	VILLALÓN	OBRA CASI TERMINADA	DIRECTAS	FINALES 03	VENTA	

ZA	33	BENAVENTE	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
ZA	29	ZAMORA	Proyecto en redacción	CONCERTADAS	2.005	VENTA	Conv. 2002
ZA	12	ALCAÑICES	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	15	CASTROGOZALO	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	15	CORRALES	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER / VENTA	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	20	POBLADURA DEL VALLE	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER / VENTA	1ª FIRMA CONVENIOS con AYOS.
ZA	15	BERMILLO DE SAYAGO	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	VENTA	
ZA	5	CORRALES DEL VINO - PZA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
ZA	5	CORRALES DEL VINO (II)	OBRA COMENZANDO	DIRECTAS	2005	VENTA	
ZA	10	PELEAS DE ABAJO	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
ZA	14	SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍAS	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
ZA	10	STA. CRISTINA DE LA POLVOROSA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2004	VENTA	
ZA	26	ZAMORA -	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2003	VENTA	
ZA	28	ZAMORA - CTRA. SALAMANCA	OBRA TERMINÁNDOSE	DIRECTAS	2003	VENTA	

P.E. 21-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 21-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a soluciones a la incomunicación de dieciséis localidades de León por deficiencias en el transporte público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 21 formulada por D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a soluciones a la incomunicación de dieciséis localidades de León por deficiencias en el transporte público.

En primer lugar destacar que las 16 localidades a las que se alude disponen de servicio de transporte público, siendo atendidas por distintas concesiones.

• Con fecha 15 de julio de 2003, los 16 municipios eran atendidos por las siguientes concesiones administrativas de transporte público:

- VILLAMEJIL Y QUINTANA DEL CASTILLO:

Concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera Astorga-Villarmeriel, con hijuelas (VACL-081). La subvención concedida por la Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento) para el año

2002, con el fin de compensar el déficit que genera la explotación de esta concesión administrativa ascendía a 9417,25 e.

- SAN ANDRÉS DE RABANEDO, Astorga, Valdesamario, Las Omañas, Rioseco de Tapia, Llamas de la Ribera, Cimanes del Tejar, Carrizo de la Ribera, Santa María de Ordás, Valverde de la Virgen, Turcia, Benavides de Órbigo, Hospital de Órbigo, Villarejo de Órbigo.

Concesión administrativa del servicio de transporte público León-Veguellina de Órbigo, con hijuelas (VACL-112).

Es conveniente destacar que estamos hablando de una concesión de servicio de transporte público cuyo déficit de explotación debe de ser compensado por la Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento), ascendiendo el total de la subvención anual percibida a 37.563 e.

Llama la atención que se hable de incomunicación para Municipios como Astorga, con más de 20 expediciones diarias que la unen con León, siendo atendida, además de por la mencionada VACL-112, por distintas concesiones de servicio de transporte público, como la León-Villafranca del Bierzo, con hijuelas (VACL-114), subvencionada por la Junta de Castilla y León para compensar los déficit que genera la explotación del servicio con 14.011 euros.

Lo mismo podría decirse de San Andrés de Rabanedo, tráfico de la concesión administrativa del servicio de transporte público León-Aeródromo Cercanías (VACL-115), disponiendo de un servicio de transporte público, por número de frecuencias, asimilable a las de cualquier transporte urbano de Castilla y León.

• No obstante lo expuesto, la Junta de Castilla y León ha procedido recientemente, a la reorganización del transporte público de esta zona de la provincia de León,

mediante otorgamiento de distintas autorizaciones (Órdenes de la Consejería de Fomento de 17 de julio de 2003) que han supuesto modificaciones en las concesiones de servicio de transporte implicadas, tratando con ello de satisfacer cada vez en mayor medida y de modo más eficaz los servicios de transportes de mayor calidad, optimizando al máximo los recursos disponibles, pasando las dieciséis localidades a estar atendidas con las siguientes concesiones administrativas de servicios de transporte público y con el siguiente régimen de explotación:

- VALVERDE DE LA VIRGEN, BENAVIDES DE ÓRBIGO, HOSPITAL DE ÓRBIGO, VILLAREJO DE ÓRBIGO Y ASTORGA:

Son atendidos por la concesión administrativa del servicio de transporte público León-La Bañeza, con hijuelas (VACL-098).

Estas seis localidades, además de los servicios de transportes que se les presta con otras concesiones de servicio de transporte público disponen de servicio de transporte con varias expediciones (de entre dos y ocho diarias de ida y vuelta todos los días laborables y alguna de ellas también los festivos).

- SAN ANDRÉS DE RABANEDO:

Es atendido por la concesión del servicio de transporte público León-Aeródromo.

- Cercanías (VACL-115) y dispone de un servicio de transporte con León cada veinte minutos o cada media hora, según las distintas zonas del Municipio, pudiendo hablarse en algunos casos de un número de frecuencias superiores a las de cualquier transporte urbano.

- Valdesamario, Las Omañas, Rioseco de Tapia, Llamas de la Ribera, Cimanos del Tejar, Carrizo de la Ribera, Santa María de Ordás:

Continúan siendo atendidos por la concesión del servicio de transporte público León-Veguellina de Órbigo, con hijuelas (VACL- 1129), disponiendo todos de servicio de transporte público que les comunica con León, con el siguiente régimen de explotación:

Valdesamario, Las Omañas, Rioseco de Tapia y Santa María de Ordás: una expedición de ida y vuelta de lunes a sábado.

Llamas de la Ribera, Cimanos del Tejar, Carrizo de la Ribera: dos expediciones de ida y cuatro de vuelta de lunes a sábado.

Es conveniente destacar que estamos hablando de una concesión de servicio de transporte público cuyo déficit de explotación debe de ser compensado por la Junta de Castilla y León mediante el otorgamiento de la correspondiente subvención, cuyo montante asciende a 37.563 e anuales.

- VILLAJEMIL Y QUINTANA DEL CASTILLO:

Continúan siendo atendidos por la concesión de servicio de transporte público Astorga-Villarmeriel, con hijuelas VACL-081.

Su régimen de explotación es el siguiente: dos expediciones de ida y vuelta los martes y viernes laborables.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha incrementado la subvención para el año 2003, con el fin de compensar el déficit que genera la explotación de esta concesión administrativa, en 11.613 e, ascendiendo el total de la subvención anual percibida a 21.030,41 e.

Valladolid, 20 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 27-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 27-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas correctoras del uso del coche privado e incentivadoras del transporte público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la pregunta escrita número 27, formulada por D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas correctoras del uso del coche privado e incentivadoras del transporte público.

En relación a la pregunta se informa lo siguiente:

En el contexto socioeconómico actual la movilidad se configura como una de sus características básicas, que obliga a adoptar las medidas necesarias para favorecerla, teniendo en cuenta todas las variables que afectan a la misma, principalmente las características sociales, territoriales, económicas y ambientales de nuestra región, debiendo necesariamente incluirse entre los objetivos de dicha movilidad la incentivación y fomento del transporte público y colectivo y otros sistemas de transporte de bajo impacto, garantizando el derecho de los ciudadanos a unas condiciones flexibles de movilidad y sostenibles.

En este marco general, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, se propone, por un lado, reforzar los instrumentos ya existentes y, por otro, diseñar nuevas medidas destinadas a incidir sobre la citada problemática.

En este sentido, la Junta de Castilla y León presentó un Proyecto de Ley en materia de transporte Público Urbano, que finalmente fue aprobada como tal.

En concreto, se trata de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, que entró en vigor el 12 de diciembre de 2002 y que va a permitir abordar una problemática de ámbito supramunicipal como es el crecimiento de las ciudades entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas, sociales o territoriales que generan una mayor demanda de transporte público.

En este sentido la Junta de Castilla y León, a iniciativa de las entidades locales interesadas, está desarrollando los estudios necesarios para llevar a cabo la coordinación del transporte metropolitano de Castilla y León, con el fin último de hacer realidad la potenciación de los diferentes modos de transporte público lo que va a redundar en beneficio de una menor utilización del coche.

La cantidad destinada a este fin durante los ejercicios 2002 y 2003 ha sido de 210.354,24 e .

Valladolid, 21 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 61-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 61-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de viviendas con algún tipo de protección destinadas a la propiedad, entregadas desde 1991 a 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 61, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista en relación a número de viviendas con algún tipo de protección destinadas a la propiedad, entregadas desde 1991 a 2003.

En relación a la pregunta, adjunto se remite listado que especifica el número de viviendas con algún tipo de protección, destinadas a la propiedad entregadas por la Junta de Castilla y León durante cada uno de los años 1991 a 2003.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

PROMOCIONES VENTA VPO.PP ENTREGADAS 1991-2003

Nº VIV.	LOCALIDAD	NOMBRE DEL GRUPO	FECHA DE ENTREGA
20	VILLADA	Jardín	enero-91
23	ÁVILA	Raimundo de Borgoña	febrero-91
52	ÁVILA	Príncipe Don Juan	febrero-91
40	LEDESMA	ÉGIDO DEL MEDIO	febrero-91
39	BEJAR	RONDA NAVARRA	marzo-91
24	CARBAJOSA	LAS VIÑAS	abril-91
25	VILLAVIEJA DE YELTES	EL MOCRIL	abril-91
16	PIEDRAHÍTA	Los berrocaels II	mayo-91
12	ENCINAS DE ABAJO	ALAMEDA	mayo-91
18	MOZONCILLO	"SAN ROQUE"	mayo-91
19	S. PEDRO DE GAILLOS	"LAS ERAS"	mayo-91
20	ZARZUELA DEL PINAR	"EL PINAR"	mayo-91
37	VITIGUDINO	EGIDO DE SANTA ANA II	junio-91
12	S. PEDRO MANRIQUE	"El Alberque"	junio-91
22	LILLO DEL BIERZO	La Maroca II	octubre-91
109	PALENCIA	Pallantia	diciembre-91

12	FUENTEGUINALDO	EGIDO DEL MEDIO	diciembre-91
10	MAZARIEGOS	Perecilla	enero-92
48	BOÑAR	Pormasol	marzo-92
20	VEGA DE VALCARCEL	Viñais	marzo-92
20	ASTORGA	Santa Clara	marzo-92
40	PONFERRADA	Peñalba	marzo-92
160	BURGOS	"La Herradura"	abril-92
15	CEREZO DE RIO TIRON	"Río Tirón"	abril-92
18	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	"San Roque"	abril-92
12	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	La Capilla	junio-92
50	PALACIOS DEL SIL	las Veigas	julio-92
18	PONFERRADA	Las Encinas	julio-92
20	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	El Vallejo	septiembre-92
24	MIRANDA DE EBRO	"San Juan"	octubre-92
181	VALLADOLID	Puente La Reina	octubre-92
9	PRADOLUENGO	"Barrio del Sol"	noviembre-92
25	CIGALES	Viregen de Vitoria	noviembre-92
10	RENEDO ESGUEVA	Los Muros	noviembre-92
40	ARENAS DE SAN PEDRO	Avellaneda	diciembre-92
10	LANTADILLA	Páramo	diciembre-92
10	VILLOLDO	Alameda	diciembre-92
44	MEDINA DEL CAMPO	Jose Zorrilla IV	febrero-93
20	ASTORGA	Palomar de la Bigarda	marzo-93
16	PEÑARANDA DE BRTE	RONDA	marzo-93
30	CANDELEDA	El Encinar	abril-93
10	EL RASO (CANDELEDA)	Tejea	abril-93
46	CACABELOS	El Foyo	mayo-93
16	MATA DE CUÉLLAR	"HUMILLADERO"	mayo-93
22	EL HOYO DE PINARES	San Miguel	junio-93
12	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	Santa Teresa	junio-93
12	CERVATOS DE LA CUEZA	Cueza	junio-93
14	MINGORRÍA	Prado de En medio	julio-93
25	SACRAMENIA	"SAN MARTÍN"	julio-93
25	MOJADOS	V Centenario	julio-93
20	MATAPOZUELOS	V Centenario	julio-93
30	OLMEDO	La Olma	julio-93
12	SORIHUELA	ASOMADILLA	agosto-93
17	VILLORUELA	MIMBRE	agosto-93
10	CASAREJOS	"San Roque"	septiembre-93
76	S. PEDRO MANRIQUE	"La Cruz de Mayo"	septiembre-93
10	FROMISTA	El Camino de Santiago	octubre-93
64	ZAMORA	Río Duero	octubre-93
24	SALDAÑA	El soto	octubre-93
10	NAVA DE ARÉVALO	El Caño	noviembre-93
10	LANZAHÍTA	Virgen del Prado	noviembre-93
51	SABERO	Las Canteras	noviembre-93
12	ORTIGOSA DEL MONTE	"SAN JULIÁN"	noviembre-93
23	GUARDO	La Solana	noviembre-93
10	MAELLO	Los Ciruelos	diciembre-93
9	ADANERO	Urbanización Los Prados	diciembre-93
26	LASTRAS DE CUÉLLAR	"SALCEDÓN"	diciembre-93
25	TORRE DEL BIERZO	Las Viñas II	febrero-94
18	TRUCHAS	Sagrado Corazón	marzo-94

30	JIMENEZ DE JAMUZ	La Laguna	marzo-94
15	ADRADOS	"EL MONTE"	abril-94
10	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	El Boedo	abril-94
8	VILLEGUILLO	"LA FUENTE"	mayo-94
59	ALMAZAN	"La Concordia"	mayo-94
30	TORAL DE LOS VADOS	Las Matas	junio-94
12	VALDEVIMBRE	Eras de Mediavilla	junio-94
12	BARBOLLA	"NUESTRA SRA. DE SOÑA"	junio-94
12	DURUELO DE LA SIERRA	"Urbanización El Berrocal"	junio-94
107	QUINTANAS DE GORMAZ	"San Lorenzo"	junio-94
10	VILLADIEGO	"El Cristo del Humilladero"	julio-94
20	LUMBRALES	LA PEÑA	julio-94
34	VILLALÓN CAMPOS	La Pedrera	agosto-94
10	VALDENEBRO DE LOS VALLES	La Esperanza	agosto-94
20	OSORNO	Virgen de Ronte	agosto-94
24	SALAMANCA	MATADERO I	octubre-94
94	SALAMANCA	MATADERO II	octubre-94
15	BOECILLO	El Telégrafo	octubre-94
7	PRADOLUENGO	"Barrio del Sol"	noviembre-94
25	SORIA	"San Martín de Finojosa"	noviembre-94
45	MAYORGA	Calatrava	noviembre-94
29	MIRANDA DE EBRO	"Concepción Arenal"	diciembre-94
16	MIRANDA DE EBRO	"Monte Gorbea"	diciembre-94
27	VILLARCAYO M.C.V.	"Jueces de Castilla"	diciembre-94
25	CANTIMPALOS	"PRADO VIEJO"	diciembre-94
13	FERMOSELLE	La Fuentona	diciembre-94
14	STA. CRISTINA DE LA POLOVOROSA	El Barrero	diciembre-94
11	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	enero-95
7	HUERTA DE REY	"Concepción' 93"	marzo-95
18	BARRUELO DE SANTULLAN	La Braña	marzo-95
20	LA FREGENEDA	VIVERO	marzo-95
23	VILLARINO DE LOS AIRES	SANTA CATALINA	marzo-95
15	VILLAFER	Junta de C y L	abril-95
44	TORO	Capuchinos	abril-95
20	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	El Vallejo II	mayo-95
25	CREMENES	Huelde	mayo-95
8	EL ESPINAR (ESTACIÓN)	"LA ESTACIÓN"	mayo-95
10	SAN RAFAEL	"SUELTA EL PRADO"	mayo-95
14	SALAMANCA	ESCUELAS VIEJAS	junio-95
22	FUENTEPELAYO	"LOS ARENALES"	junio-95
16	NIEVA	"SAN ESTEBAN"	junio-95
24	FUENTELAPEÑA	El Cotonal	junio-95
12	ROA	"Santa Lucía"	julio-95
24	EL BURGO DE OSMA	"Uxama III"	agosto-95
22	SEGOVIA	"EL PEÑASCAL"	septiembre-95
79	SEGOVIA	"SAN LORENZO"	septiembre-95
32	PAREDES DE NAVA	Virgen de Carejas	noviembre-95
14	MACOTERA	SAN JOSÉ DE CALASANZ	noviembre-95
26	HERRERA DE PISUERGA	El Valle	noviembre-95
20	TORENO	Las Chanas II	enero-96
15	CODORNIZ	"STO. DOMINGO"	febrero-96
20	VILLORIA	LA VEGA	marzo-96
24	PEDRAJAS S. ESTEBAN	El Plantío II	marzo-96
51	CAMPONARAYA	El Brazal	abril-96

46	ARANDA DE DUERO	"Salvador Dalí"	mayo-96
4	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	julio-96
26	SALAMANCA	CHAMBERI I	julio-96
34	SALAMANCA	CHAMBERÍ II	julio-96
26	SALAMANCA	CHAMBERI III	julio-96
60	SALAMANCA	ZURGUEN I	julio-96
60	SALAMANCA	ZURGUEN II	julio-96
24	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	Los Arenales	julio-96
32	BEMBIBRE	Viña Corona II	agosto-96
20	SAUCELLE	CAMINO DEL FREJO	agosto-96
18	SEPÚLVEDA	"LOS ORTIGALES"	agosto-96
42	ISCAR	Prado Ancho	agosto-96
14	EL ESPINAR	"PRADO DE LA VILLA"	septiembre-96
48	BENAVENTE	Carcel Vieja	septiembre-96
120	ZAMORA	Calderero	septiembre-96
23	ALCAZAREN	El Cristo	octubre-96
2	CEREZO DE RIO TIRON	"Río Tirón"	noviembre-96
39	LEON	La Palomera	noviembre-96
25	CATROGONZALO	El Florín	noviembre-96
25	BURON	Burón-25	diciembre-96
27	AGUILAR DE CAMPOO	La Loma	diciembre-96
26	CUELLAR	"LAS CANTERAS"	diciembre-96
9	SAUQUILLO DE CABEZAS	"LAS ESCUELAS"	diciembre-96
48	GUIJUELO	TESO DE LA FERIA	enero-97
26	GUIJUELO	MIGUEL DE CERVANTES I	enero-97
25	VILLAFRANCA	El Guindaledo	febrero-97
30	ARÉVALO	San Victorino	marzo-97
29	RUEDA	La Laguna	marzo-97
15	GUISANDO	La Era	abril-97
3	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	abril-97
21	PONFERRADA	La Libertad II	mayo-97
15	MATARROSA DEL SIL	Polideportivo II	mayo-97
19	VILLACASTÍN	"LAS NIEVES"	mayo-97
203	PALENCIA	Las Picas I	junio-97
15	FUENSALDAÑA	Solidaridad	junio-97
101	VALLADOLID	Parque Alameda	junio-97
56	ÁVILA	Río Chico	julio-97
100	ÁVILA	Las Vegas	julio-97
2	PRADOLUENGO	"Barrio del Sol"	julio-97
12	MADERUELO	"LA CUESTA"	julio-97
54	SEGOVIA	"LOS MIRADORES"	septiembre-97
51	SEGOVIA	"LA EXPLANADA"	septiembre-97
31	SEGOVIA	"TORRENUOVA"	septiembre-97
67	SEGOVIA	"LA ALBUERA"	septiembre-97
21	ÍSCAR	La Pilarica	septiembre-97
20	DUEÑAS	La Ladera	octubre-97
191	BURGOS	"María Cruz Ebro"	febrero-98
67	BURGOS	"Luis Cernuda"	febrero-98
8	RUBÍ DE BRACAMONTE	Las Minas	abril-98
26	EL BARCO DE ÁVILA	Concejal Bajo	mayo-98
64	VALLADOLID	Parcela 41 y 42 de P. Alameda	junio-98
4	MIRANDA DE EBRO	"Monte Gorbea"	julio-98
20	CERVERA DE PISUERGA	Ntra. Sra. del Castillo	julio-98
1	SALAS DE LOS INFANTES	"Alcalde Romualdo Pino"	agosto-98

40	FUENTESAÚCO	El Espante	agosto-98
111	VALLADOLID	El Olivo	noviembre-98
18	MAGAZ DE ABAJO	Las Eras	febrero-99
16	OLVEGA	"Urb. La Concordia"	febrero-99
20	SIMANCAS	El Tejar	febrero-99
108	VALLADOLID	Ribera de Castilla	febrero-99
15	VEGACERNEJA	Las Cortinas	marzo-99
30	VALENCIA DE D. JUAN	Vallezate	marzo-99
25	BENAVENTE	Camino de Santiago	marzo-99
40	BENAVENTE	Ría de Vigo	marzo-99
14	ÁVILA	Las Covachuelas	abril-99
16	PIEDRAHÍTA	Mirasierra	abril-99
15	EL BARCO DE ÁVILA	Concejil Alto	abril-99
26	VALLADOLID	La Acequia	abril-99
25	ZAMORA	León Felipe	abril-99
76	S. PEDRO MANRIQUE	"Antonio Machado"	mayo-99
31	PUEBLA DE SANABRIA	Vera Cruz	mayo-99
8	MELGAR DE FERNAMENTAL	"Beata Elvira Moragas"	julio-99
30	PEÑARANDA DE BRTE	CAMPO SAN FRANCISCO	julio-99
96	PALENCIA	Las Picas II	julio-99
25	CIUDAD RODRIGO	GAVIOTA	agosto-99
4	RENEDO ESGUEVA	Grupo Esgueva	septiembre-99
24	SORIA	"Laguna Negra"	noviembre-99
1	VILLADIEGO	"El Cristo del Humilladero"	diciembre-99
78	PONFERRADA	Flores del Sil	diciembre-99
20	COCA	"EL CASTILLO"	diciembre-99
16	OLVEGA	"Residencial Numancia"	enero-00
126	VALLADOLID	Barrio Las Flores	febrero-00
39	ARÉVALO	San Victorino II	abril-00
16	EL ESPINAR	"AZAHAR"	abril-00
6	FERMOSELLE	El Convento	abril-00
70	LEON	Eras de Renueva	mayo-00
60	COVALEDA	"Las Losas II"	junio-00
10	STA. CRISTINA DE LA POLOVOROSA	La Vagada 1ª Fase	junio-00
9	STA. CRISTINA DE LA POLOVOROSA	La Vagada 2ª Fase	junio-00
12	ADANERO	El Potro	julio-00
16	VENTA DE BAÑOS	Santa Rosa de Lima	julio-00
24	VALLADOLID	Soto de la Medinilla	julio-00
18	NAVA DE LA ASUNCIÓN	"FUENTENUEVA"	agosto-00
16	ALCAÑICES	San Roque	septiembre-00
19	S. ILDEFONSO-LA GRANJA	"ATALAYA"	noviembre-00
22	SAN RAFAEL	"EL PUERTO"	noviembre-00
20	SALDAÑA	El Arroyo	noviembre-00
20	GUARDO	Caída del Monte	noviembre-00
33	ARANDA DE DUERO	"Velázquez"	enero-01
20	CASCON DE LA NAVA	Laguna Seca	enero-01
12	SOTO Y AMIO	El Raldon	marzo-01
12	FUENTES DE NAVA	Hoyo San Pelayo	marzo-01
23	TORO	San Agustín	abril-01
7	OÑA	"Río Oca"	mayo-01
30	VALENCIA DE D. JUAN	Vallezate II	mayo-01
49	SAN ANDRES DEL RABANEDO	La Muria	mayo-01
20	VILLAQUEJIDA	Villa de Encinas	junio-01

28	SORIA	"Los Royales"	junio-01
63	ZAMORA	San Ramón	septiembre-01
35	SAHAGUN	Campos	octubre-01
70	PONFERRADA	Los Escritores	octubre-01
11	MELGAR DE FERNAMENTAL	"Beata Elvira Moragas"	noviembre-01
10	CANTALPINO	BOLOS	noviembre-01
16	DOÑINOS DE SALAMANCA	CERVERO	noviembre-01
46	VALLADOLID	San Isidro	noviembre-01
40	VALLADOLID	Virgen de San Lorenzo	noviembre-01
10	PEÑAFIEL	El Coso	noviembre-01
9	PEÑAFIEL	Duratón	noviembre-01
24	GUIJUELO	MIGUEL DE CERVANTES II	diciembre-01
12	AGREDA	"Valdemies"	diciembre-01
58	CANTALEJO	"EL TRILLO"	enero-02
26	CUELLAR	"LA CARDENCHA"	enero-02
6	EL ESPINAR (ESTACIÓN)	"EL ACEBO"	enero-02
40	MEDINAL DEL CAMPO	José Zorrilla V	febrero-02
42	BENAVENTE	Plaza de Toros	marzo-02
20	CASTROCALBON	El Sagral	mayo-02
30	BEJAR	VICTOR GORZO	mayo-02
20	PAREDES DE NAVA	Santa Eulalia	mayo-02
2	MIRANDA DE EBRO	"Aquende"	septiembre-02
20	OSMA	"San Mateo"	octubre-02
24	MONFARRACINOS	San Martín de Tours	octubre-02
10	JIMENEZ DE JAMUZ	La Laguna II	noviembre-02
16	POZALDEZ	El Silo	noviembre-02
35	TORDESILLAS	San Antolín	noviembre-02
20	BURGOS	"El Parral Uno"	diciembre-02
63	BURGOS	"El Parral Dos"	diciembre-02
54	BURGOS	"Fuentecillas Uno"	diciembre-02
58	BURGOS	"Fuentecillas Dos"	diciembre-02
61	BURGOS	"Fuentecillas Tres"	diciembre-02
23	ARANDA DE DUERO	"Velázquez"	diciembre-02
10	 FONTECHA	El Fronton	diciembre-02
12	NAVALENO	"La Sierra"	diciembre-02
20	SALAMANCA	RIO TORMES	enero-03
20	GRADEFES	El Sestil	marzo-03
11	RAMACASTAÑAS (ARENAS S. PEDRO)	Ferrerías de Ávila	marzo-03
37	MIRANDA DE EBRO	"Las Matillas"	abril-03
2	BRIVIESCA	"El Ferial"	abril-03
5	OÑA	"Río Oca"	abril-03
12	VILLAFRANCA DEL BIERZO	Las Vegas	abril-03
16	ALCAIDON	El Rincon	mayo-03
12	MEDINACELI	"El Cid Campeador"	mayo-03
9	VENTA DE BAÑOS	La Briquetera	mayo-03

P.E. 62-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 62-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena

Pérez Martínez, relativa a número de viviendas protegidas destinadas a alquiler desde 1991 a 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita numero 62, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista en relación a número de viviendas protegidas destinadas a alquiler desde 1991 a 2003.

La documentación objeto de la presente petición se adjunta como Anexo a esta contestación.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA DESTINADAS A ALQUILER -DATOS DISPONIBLES AÑOS 1992 A 2003- PROVINCIALIZADO

PROV	ACTUACIONES POR AÑOS													TOTAL
	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	
AV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	55
BU	-	219	-	-	-	43	-	-	29	28	-	235	269	823
LE	-	-	-	-	36	-	-	-	-	-	-	-	18	54
PA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	44
SA	51	-	-	-	223	1	-	-	1	-	1	-	10	287
SG	-	-	-	-	-	-	-	-	55	-	-	64	60	179
SO	-	12	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	36	49
VA	-	13	55	-	27	239	146	-	287	2	-	185	30	984
ZA	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	44
TOTAL	51	244	79	0	286	283	146	0	373	30	1	484	542	2.519

P.E. 63-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 63-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de viviendas públicas en alquiler previstas o en desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 63, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista en relación a número de viviendas públicas en alquiler previstas o en desarrollo.

En relación a la Pregunta, adjunto se remite cuadro explicativo del número de viviendas públicas en alquiler cuya ejecución está prevista o en desarrollo en cada municipio, fase en la que se encuentra el proyecto y fecha prevista de entrega.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

PROV.	nº VIV	Localidad	Situación del expte.	VIVIENDAS PROTEGIDAS con GESTIÓN PÚBLICA	Fecha prevista de entrega	Regimen de uso	
AV	12	BARCO AVILA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2004	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
AV	20	LANZAHITA	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOS.
AV	20	MUÑANA	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOS.
AV	15	NAVAS DEL MARQUES	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
AV	15	SANTA MARIA DEL BERROCAL	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOS.
BU	10	PEDROSA DE DUERO	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOS.
BU	16	QUINTANAR DE LA SIERRA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
BU	6	MEDINA DE POMAR	OBRA TERMINADA	DIRECTAS	2003	ALQUILER	

LE	8	CACABELOS	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
LE	10	POLA DE GORDON	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
PA	20	DUEÑAS	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SA	24	BEJAR	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2004	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SA	10	VIMGUDINO	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SE	24	CUELLAR	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SE	15	PEDRAZA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SE	15	SAN PEDRO GAILLOS	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SE	15	URUEÑAS	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	6	ABEJAR	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	20	CABREJAS DEL PINAR	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	36	OLVEGA	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.
SO	26	OLVEGA	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	20	SAN PEDRO MANRIQUE	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
SO	12	AGREDA	OBRA EN EJECUCIÓN	DIRECTAS	2003	ALQUILER	
SO	20	ALMAZAN	OBRA IERMIANDA	DIRECTAS	2003	ALQUILER	
VA	15	MEDINA DE RIOSECO	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	12	ALCAÑICES	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	15	CASTROGOZALO	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	15	CORRALES	Convenios en preparación	CONVENIDAS	2006	ALQUILER	2ª FIRMA DE CONVENIOS (2003)
ZA	20	POBLADURA DEL VALLE	PROMOCIÓN en DESARROLLO	CONVENIDAS	2005	ALQUILER	1ª FIRMA CONVENIOS con AYTOs.

P.E. 66-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 66-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a participación de las Administraciones e Instituciones en el Museo de la Evolución Humana de Burgos y situación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600066 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de las Administraciones e Instituciones en el Museo de la Evolución Humana de Burgos y situación del proyecto.

En relación con la participación de las Administraciones e Instituciones en el Museo de la Evolución Humana de Burgos y situación del proyecto, se informa en los siguientes términos:

Con fecha 4 de abril de 2003 la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos firmaron un Convenio para la construcción del Museo de la Evolución Humana y Centro de Investigación con sede en Burgos, en el denominado "solar de caballería". Dicho documento recoge la participación de ambas Administraciones correspondiendo a la Junta de Castilla y León la construcción de los referidos centros, una vez que el proyecto estuviera presentado y aprobado cumpliendo con los requerimientos necesarios para el buen uso y funcionamiento de los mismos.

Posteriormente y con fecha 6 de mayo de 2003, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Ciencia y Tecnología firmaron un Protocolo para instrumentar la colaboración y coordinación entre la Comunidad de Castilla y León y la Administración General del Estado para la creación de un Centro Nacional de Investigación Arqueológica.

En la actualidad se ha suscrito una Addenda al primer Convenio citado por la que se crea una Comisión Ejecutiva para que Ayuntamiento y Junta Castilla y León completen todos los aspectos relativos a las necesidades del equipo redactor para culminar los proyectos que permitirán la licitación de las obras.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 81-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 81-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a propuesta de intervención en la iglesia de San Miguel de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600081 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora, D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con las actuaciones realizadas en la Iglesia de San Miguel de Palencia, procede informar en los siguientes términos:

La inversión total realizada por la Junta Castilla y León en la Iglesia de San Miguel de Palencia es de 297.317,38 e.

En el año 2002-2003 se han realizado estudios para valorar el comportamiento estructural del edificio no detectándose daños a nivel de su estabilidad.

En el año 2004 está prevista la licitación del proyecto de restauración que prevé una inversión de 263.661,96 e destinada a la limpieza de los paramentos de fachada, reparación de la coronación de los contrafuertes, restauración de la torre, retejado general de cubiertas y solado del patio norte.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 82-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 82-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a reparación de la iglesia románica de San Salvador de Cantamuda (Palencia),

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600082 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reparación de la iglesia de San Salvador de Cantamuda (Palencia).

En relación con la reparación de la iglesia románica de San Salvador de Cantamuda (Palencia), procede informar en los siguientes términos:

Las actuaciones en la iglesia románica de San Salvador de Cantamuda (Palencia) están incluidas en la programación de intervenciones en el patrimonio histórico correspondientes al periodo 2003-2004 considerando que este tipo de proyectos no pueden ajustarse, en la mayoría de los casos, a un único ejercicio económico.

Asimismo se informa que durante el ejercicio 2002 se realizó una actuación consistente en un drenaje perimetral y la restauración de la espadaña de la iglesia por importe de 29.804 e.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 89-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 89-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestiones para la potenciación del muelle fluvial de Vega de Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 89, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para la potenciación del Muelle Fluvial de Vega de Terrón.

En relación a la pregunta se informa lo siguiente:

El Muelle Fluvial de Vega Terrón está situado en la confluencia de los ríos Águeda y Duero, en la Comarca salmantina de Las Arribes, en concreto en el Municipio de La Fregeneda. Constituye la puerta marítima al Atlántico del interior peninsular.

Es explotado por la Entidad mercantil VEGATER, comercial y sobre todo turística y recreativamente.

La problemática existente en el transporte fluvial del Puerto de Vega Terrón es que las autoridades portuguesas no conceden permisos a barcos de calado superior a dos metros, independientemente de los acuerdos adoptados en Regua en febrero de 1996 y de los adoptados en la cumbre Hispano-Lusa celebrada en Salamanca en enero de 2002, que explicitaba calados de tres metros.

Por otra parte, las autoridades portuguesas cierran la vía navegable durante cinco meses para mantenimiento de las esclusas cuando en los acuerdos se había acordado que se harían en un tiempo máximo de dos meses.

Así mismo la navegación está perjudicada por la falta de calados en varios tramos del río y por los meandros que limitan la eslora de los buques, siendo difícil la salida al mar.

Por lo que respecta a las gestiones realizadas ante las autoridades portuguesas y el Gobierno español para resolver la problemática planteada parten de la ya referida Cumbre Hispano-Lusa en la que se formula la memoria de la Iniciativa Hispano-Lusa para el desarrollo integral de las comarcas del Oeste de Castilla y León, en España, y Tras-o-Montes y Alto Douro, en Portugal, con el apoyo Institucional de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, Excma. Diputación Provincial de Zamora, Excma. Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca, y van a continuar en el sentido de poder solucionar los problemas puramente técnicos que dificultan la navegabilidad en ese tramo del río Duero:

- Desde el IPTM (Instituto Portuario e dos Transportes Marítimos), organismo regulador de la navegación en el Duero, se ha limitado el calado del río a 2 metros, calado que debe de ampliarse a un mínimo de tres metros, por cuanto en caso contrario es imposible encontrar barcos para el transporte de mercancías.

- Reducir el plazo de cierre de las esclusas para su mantenimiento, de los cinco meses actuales a un plazo de dos meses tal y como se había acordado con las Autoridades portuguesas, ya que en caso contrario sería imposible mantener una línea regular de transporte de mercancías.

Por lo que respecta a las ayudas europeas, la Comisión Europea destinará 115 millones de € durante los años 2003 a 2010, (Programa Marco Polo) con el fin de poner en marcha nuevas soluciones de transporte que ofrezcan una alternativa viable al transporte por carretera, que podrían suponer el despegue definitivo del Puerto

de Vega Terrón, consolidando el Puerto como una de las Plataformas Logísticas del Transporte del Noroeste español.

El acceso a las Ayudas debe de partir necesariamente de la solución de los problemas técnicos planteados, en el caso de que sea posible solucionarlos, teniendo en cuenta las condiciones de navegabilidad de ese tramo del río Duero. para lo cual la Junta de Castilla y León continuará negociando y apoyando institucionalmente esta alternativa al transporte de mercancías por carretera, ante las Autoridades Portuguesas, instando el cumplimiento de los Acuerdos de Regua de 1996 y de la cumbre Hispano-Lusa celebrada en Salamanca en 2002.

Por otra parte, se apoyará a la posible apertura de una nueva vía navegable de Transporte combinado Salamanca-Norte de Europa, habiéndose obtenido ya el apoyo incondicional del Director de Proyectos de Acciones Piloto de Transporte combinado (PACT) en el Ministerio de Fomento.

En todo caso debe de tenerse en cuenta que las competencias en materia de transporte fluvial internacional corresponden al Ministerio de Fomento y que la Comunidad Autónoma de Castilla y León sólo tiene competencia exclusiva sobre los transportes fluviales que discurren íntegramente en nuestro territorio.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 164-II a P.E. 173-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 164-II a P.E. 173-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 164-II situación de la inversión para la Reforma del Centro de Salud de Osorno (Palencia).

P.E. 165-II	situación de la inversión para la Reforma del Centro de Salud de Paredes (Palencia).
P.E. 166-II	situación de la inversión para la Reforma del Centro de Salud de Carrión de los Condes (Palencia).
P.E. 167-II	situación de la inversión para la Reforma del Centro de Salud de Barruelo de Santullán (Palencia).
P.E. 168-II	situación de la inversión para Ampliación y Reforma del Centro de Salud de Guardo (Palencia).
P.E. 169-II	situación de la inversión para Ampliación y Reforma del Centro de Salud de Herrera de Pisuerga (Palencia).
P.E. 170-II	situación de la inversión para Construcción del Centro de Salud de Saldaña (Palencia).
P.E. 171-II	situación de la inversión para Ampliación del Centro de Salud de Venta de Baños (Palencia).

P.E. 172-II	situación de la inversión para Reforma del Centro de Salud de Villada (Palencia).
P.E. 173-II	situación de la inversión para Construcción del Centro de Salud de La Puebla en Palencia.

Contestación a las Preguntas Escritas núm. P.E. 06000164-I a P.E. 06000173-I formuladas por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la reforma de diferentes Centros de Salud.

La Consejería de Sanidad está llevando a cabo diversas actuaciones con el fin de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y la accesibilidad de los usuarios del Sistema Sanitario de Castilla y León. Entre ellas se encuentra la de diversos Centros de Salud de la provincia de Palencia.

En un Anexo se detalla la información relativa a la ejecución de estas obras.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO P.E. 0600164-I/0600173-I

CENTRO DE SALUD	ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA	FINALIZACIÓN PREVISTA
Osorno	Recibidas las obras	404.620 €	Finalizadas
Paredes de Nava	Recibidas las obras	403.627 €	Finalizadas
Carrión de los Condes	Obras en ejecución	291.888 €	Según el Plan de Obras
Barruelo de Santullán	Supervisión del proyecto de ejecución		No se han contratado las obras
Guardo	Estudio técnico y Planificación del Proyecto		No se han contratado las obras
Herrera de Pisuerga	Pendiente de cesión del solar		No se han contratado las obras
Saldaña	Pendiente de cesión del solar		No se han contratado las obras
Venta de Baños	Pendiente de cesión del solar		No se han contratado las obras
Villada	Planificación del Proyecto técnico		No se han contratado las obras
La Puebla	Redacción del proyecto de ejecución		No se han contratado las obras

El importe de la inversión es el previsto en los Presupuestos para el año 2003, aprobados mediante Ley 22/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003.

P.E. 174-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 174-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para sustitución ascensores en el Hospital del Río Carrión (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 06000174-I, formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sustitución de ascensores en el Hospital del Río Carrión.

La Consejería de Sanidad está llevando a cabo diversas actuaciones con el fin de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y la accesibilidad de los usuarios del Sistema Sanitario de Castilla y León. Entre ellas se encuentra la reforma del Hospital Río Carrión en Palencia.

El inicio de las obras se ha producido en julio de 2003, debido a una suspensión judicial. El importe de adjudicación asciende a 1.932.854,92 €, y el plazo de ejecución es de 18 meses.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 175-II, P.E. 176-II,
P.E. 178-II, P.E. 221-II,
P.E. 222-II, P.E. 233-II y
P.E. 234-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 175-II, P.E. 176-II, P.E. 178-II, P.E. 221-II, P.E. 222-II, P.E. 233-II y P.E. 234-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín

Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 175-II	situación de la inversión para Depuración de Aguas en Barruelo de Santullán (Palencia).
P.E. 176-II	situación de la inversión para Encauzamiento a Congosto de Valdavia (540-PA-546).
P.E. 178-II	situación de la inversión para el Emisario y EDAR de Saldaña (Palencia).
P.E. 221-II	situación de la inversión para el Emisario y EDAR de Venta de Baños (Palencia).
P.E. 222-II	situación de la inversión para el Emisario y EDAR de Aguilar de Campoo (Palencia).
P.E. 233-II	situación de la inversión para Emisario y Edar de Villarramiel (Palencia).
P.E. 234-II	situación de la inversión para Emisario y Edar de Paredes de Nava (Palencia).

Contestación a las Preguntas Escritas núm. P.E./0600175-176-178-221-222-233-234 formuladas por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas en materia de saneamiento en varios municipios de la provincia de Palencia.

En contestación a la información que solicita la Procuradora sobre la situación en la que se encuentra la ejecución de varias actuaciones, la cantidad invertida del 1 de enero de 2003, al 30 de agosto de 2003, inversión de la Junta de Castilla y León hasta el 31 de diciembre, así como la fecha de finalización, de los distintos municipios, se adjunta cuadro para dar respuesta a todas estas cuestiones.

Valladolid, 20 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

Nº PREG.	ACTUACION	MUNICIPIO	SITUACIÓN	INVERSIÓN ENTRE 1/01/03-30/08/03	INVERSIÓN ANTES DEL 31/12/03	FINALIZACIÓN
175	Depuración de aguas	Barruelo de Santullán	proyecto en elaboración		23.411,08 €	Nov. 2003
176	Encauzamiento	Congosto de Valdavia	obra recibida	514.608,31 €	0	Sep. 2003
178	Emisario y EDAR	Saldaña	obra recibida		237.038,99 €	Año 2002
221	Emisario y EDAR (1)	Venta de Baños	obra terminada			Año 1996
222	Emisario y EDAR	Aguilar de Campoo	obra en ejecución	669.740,60 €	1.515.751,44 €	Marzo. 2005
233	Emisario y EDAR	Villaramiel	elaborado el estudio de soluciones	9.900,00 €		
234	Emisario y EDAR	Paredes de Nava	elaborado el estudio de soluciones		29.250,00 €	

NOTA (1): En estos momentos esta en tramitación la contratación de la obra del Colector emisario del Polígono Industrial, actuación recogida en el Anejo de Presupuestos 2003, cuya clave es correcta y el título es erróneo.

**P.E. 177-II, P.E. 186-II,
P.E. 217-II, P.E. 218-II,
P.E. 219-II, P.E. 220-II,
P.E. 223-II, P.E. 224-II,
P.E. 225-II, P.E. 226-II,
P.E. 227-II, P.E. 228-II,
P.E. 229-II, P.E. 230-II,
P.E. 231-II y P.E. 232-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 177-II, P.E. 186-II, P.E. 217-II, P.E. 218-II, P.E. 219-II, P.E. 220-II, P.E. 223-II, P.E. 224-II, P.E. 225-II, P.E. 226-II, P.E. 227-II, P.E. 228-II, P.E. 229-II, P.E. 230-II, P.E. 231-II y P.E. 232-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA	
P.E. 177-II	situación de la inversión para Abastecimiento mancomunado Valdeolmillos-Villamediana (Palencia).	P.E. 217-II situación de la inversión para Mejora de la Infraestructura hidráulica de Guardo (Palencia).
P.E. 186-II	situación de la inversión para Conducción y depósito en Fuentes de Valdepero (Palencia).	P.E. 218-II situación de la inversión para Mejora de la Infraestructura hidráulica de Santibáñez de la Peña (Palencia).
		P.E. 219-II situación de la inversión para Abastecimiento mancomunado Campoo-Norte del Canal (Palencia).
		P.E. 220-II situación de la inversión para la ETAP de Osorno (Palencia).
		P.E. 223-II situación de la inversión para Renovación redes y saneamiento de Barruelo de Santullán (Palencia).
		P.E. 224-II situación de la inversión para Mejora abastecimiento de Castrejón de la Peña (Palencia).
		P.E. 225-II situación de la inversión para Depuración de aguas de Cervera de Pisuerga (Palencia).
		P.E. 226-II situación de la inversión para Abastecimiento y depuración de Dehesa de Montejo (Palencia).
		P.E. 227-II situación de la inversión para Abastecimiento y Mejora Colectivo de Guardo (Palencia).
		P.E. 228-II situación de la inversión para Abastecimiento y cerramiento de depósitos de La Pernia (Palencia).
		P.E. 229-II situación de la inversión para Abastecimiento y Saneamiento de Mudá (Palencia).
		P.E. 230-II situación de la inversión para saneamiento y abastecimiento de San Cebrián de Mudá (Palencia).
		P.E. 231-II situación de la inversión para Depuración de aguas en Santibáñez de la Peña (Palencia).

P.E. 232-II situación de la inversión para Renovación de Redes de Velilla del Río Carrión (Palencia).

Contestación a las Preguntas Escritas núm. P.E./0600177-186-217-218-219-220-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232, formuladas por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas en materia de abastecimiento en varios municipios de la provincia de Palencia.

En contestación a la información que solicita la Procuradora sobre la situación en la que se encuentra la ejecución de varias actuaciones, la cantidad invertida del 1 de enero de 2003, al 30 de agosto de 2003, inversión de la Junta de Castilla y León hasta el 31 de diciembre, así como la fecha de finalización, de los distintos municipios, se adjunta cuadro para dar respuesta a todas estas cuestiones.

Valladolid, 20 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

Nº PREG	ACTUACION	MUNICIPIO	SITUACION	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ENTRE 1/01/03-30/08/03	INVERSIÓN ANTES DEL 31/12/03	FINALIZACIÓN
177	Abastecimiento mancomunado	Valdeolmillos-Villamediana	En ejecución	504.256,20 €	219.992,37 €	504.256,20 €	15/10/03
186	Conducción y depósito	Fuente de Valdepero	Pendiente de licitación (faltan terrenos)	359.843,33 €			
217	Mejora de la infraestructura hidráulica	Guardo	Terminada	289.099,29 €	77.624,76 €	289.099,29 €	2003
218	Mejora de la infraestructura hidráulica	Santibañez de la Peña	Terminada	155.078,51 €	15.842,50 €	155.078,51 €	2003
219	Abastecimiento mancomunado	Campo-Norte del canal	Pendiente de licitación (faltan terrenos)	2.916.071,35 €			
220	ETAP	Osorno	Tramitación anticipada	186.043,81 €			2004
224	Mejora abastecimiento	Castrejón de la Peña	Terminada	89.997,01 €		8.999,70 €	2003
226	Abastecimiento y depuración de	Dehesa de Montejo	En ejecución	54.100,00 €		12.909,54 €	2004
227	Abastecimiento y Mejora Colector de	Guardo	En licitación	552.771,81 €		131.680,42 €	2004
228	Abastecimiento y cerramiento de depósitos de	La Pernia	En ejecución	54.193,97 €		12.909,54 €	2004
229	Abastecimiento y saneamiento	Mudá	En ejecución	54.193,97 €		12.909,54 €	2004
230	Abastecimiento y saneamiento	San Cebrián de Mudá	En licitación	108.387,01 €		25.820,08 €	2004
223	Renovación de Redes y saneamiento	Barruelo de Santullán	En licitación	216.773,17 €		51.639,21 €	2004
225	Depuración de aguas	Cervera de Pisuerga	En licitación	216.773,17 €		51.639,21 €	2004
231	Depuración de aguas	Santibañez de la Peña	En licitación	135.484,02 €		32.274,36 €	2004
232	Renovación de redes	Velilla del Río Carrión	En licitación	162.580,10 €		38.729,64 €	2004

P.E. 183-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 183-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para actuaciones integradas en la Comarca de Páramos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600183, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones integradas en la Comarca de Páramos, en la provincia de Palencia.

1.- Se ha realizado el total de la ejecución prevista para esta fecha, de acuerdo con el plan de obra. No se ha

llevado a cabo el total de la ejecución, pues de acuerdo con la planificación que se hizo para la ejecución de dichos trabajos, el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2003.

2.- La inversión total prevista para el proyecto "Actuaciones Integradas en la comarca de Páramos" durante los años 2001-2003 es de 608.934,81 e en presupuesto de adjudicación. De ellos se han ejecutado el total de las anualidades del 2001 y 2002 que suponen 358.833,82 e. La previsión de ejecución para el 2003 es de 250.100,99 e de los que se han ejecutado un total de 177.034,58 e y su plazo de finalización es del 31 de diciembre del 2003, fecha en que, como se ha señalado, está previsto tener ejecutado el total de dicha inversión.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 184-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 184-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para actuaciones integradas en la Comarca Boedo-Ojeda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600184, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones integradas en la Comarca de Boedo-Ojeda, en la provincia de Palencia.

1.- Se ha realizado el total de la ejecución prevista para esta fecha, de acuerdo con el plan de obra. No se ha llevado a cabo el total de la ejecución, pues de acuerdo con la planificación que se hizo para la ejecución de dichos trabajos, el plazo de ejecución finaliza el 18 de diciembre de 2003.

2.- La inversión total prevista para el proyecto "Actuaciones Integradas en la comarca de Boedo-Ojeda" durante los años 2001-2003 es de 597.129,61 € en presupuesto de adjudicación. De ellos se han ejecutado el total de las anualidades del 2001 y 2002 que suponen 363.142,66 €. La previsión de ejecución para el 2003 es de 233.986,95 € de los que se han ejecutado un total de 213.097,13 € y su plazo de finalización es del 18 de diciembre del 2003, fecha en que, como se ha señalado, está previsto tener ejecutado el total de dicha inversión.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 185-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 185-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para actuaciones integradas en la Comarca Aguilar (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600185, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones integradas en la comarca de Aguilar, en la provincia de Palencia.

1.- Se ha realizado el total de la ejecución prevista para esta fecha, de acuerdo con el plan de obra. No se ha llevado a cabo el total de la ejecución, pues de acuerdo con la planificación que se hizo para la ejecución de dichos trabajos, el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2003.

2.- La inversión total prevista para el proyecto "Actuaciones Integradas en la comarca de Aguilar" durante los años 2001-2003 es de 750.817,03 € en presupuesto de adjudicación. De ellos se han ejecutado el total de las anualidades del 2001 y 2002 que suponen 453.462,51 €. La previsión de ejecución para el 2003 es de 297.354,52 € de los que se han ejecutado un total de 181.775,85 € y su plazo de finalización es del 31 de diciembre del 2003, fecha en que está previsto tener ejecutado el total de dicha inversión.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 187-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 187-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la iglesia de San Salvador de Cantamuda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./06000187 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la inversión para la reparación de la Iglesia de San Salvador de Cantamuda (Palencia).

En relación con la situación de la inversión para la reparación de la Iglesia románica de San Salvador de Cantamuda (Palencia), procede informar en los siguientes términos:

Las actuaciones en la Iglesia románica de San Salvador de Cantamuda (Palencia) están incluidas en la programación de intervenciones en el patrimonio histórico correspondientes al periodo 2003-2004 considerando que este tipo de proyectos no pueden ajustarse, en la mayoría de los casos, a un único ejercicio económico.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 188-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 188-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600188 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava (Palencia), procede informar en los siguientes términos:

Con fecha de 9 de septiembre de 2002 se iniciaron las obras de restauración de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava que fueron adjudicadas por un importe de 512.775,00 e.

Las obras contratadas incluían las fábricas exteriores, la restauración de bóvedas interiores, reparación de las cubiertas, restauración del pavimento del atrio y la reconstrucción de la cubierta de la nave sur.

Esta intervención se ha completado con una inversión de 1.092.920 e para el desarrollo de la Exposición sobre Pedro Berruguete que tuvo lugar entre el 4 de abril y el 8 de junio y que fue prorrogada del 20 de junio al 14 de septiembre, habiendo sido visitada por más de 122.000 personas.

Las obras de restauración están prácticamente acabadas estando prevista su finalización en noviembre de 2003.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 189-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 189-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Santa María la Blanca en Villalcázar de Sirga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600189 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora, D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de Santa María la Blanca en Villalcázar de Sirga (Palencia), procede informar en los siguientes términos:

Con fecha de 17 de octubre de 2002 se iniciaron las obras de restauración de la Iglesia de Santa María la Blanca en Villalcázar de Sirga que fueron adjudicadas por un importe de 298.570,34 e.

Las obras contratadas incluían la restauración del ábside y está prevista su finalización en noviembre de 2003.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 190-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 190-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de San Fernando y San Primitivo en Cisneros (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./06000190 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Fernando y San Primitivo en Cisneros (Palencia), procede informar en los siguientes términos:

Hasta el momento la inversión total de la Junta Castilla y León realizada en este monumento asciende a 420.531,81 e.

En los últimos años se han realizado los estudios y diagnósticos necesarios para definir y contratar la redacción de un proyecto de restauración que prevé una inversión de 195.309,21 e destinada a la restauración integral de la cubierta y de la escalinata de acceso así como la reconstrucción del muro de la cámara de ventilación existente.

El proyecto está supervisado y de acuerdo con la programación de intervenciones en el patrimonio histórico correspondientes al periodo 2003-2004 está prevista su contratación dentro de este periodo.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 191-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 191-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de San Martín de Frómista (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600191 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Martín de Frómista (Palencia), se informa en los siguientes términos:

En el año 2003 se han realizado los estudios y diagnósticos necesarios para definir y contratar la redacción de un proyecto de restauración de la Iglesia de San Martín de Frómista destinado al saneamiento de las humedades que afectan al edificio.

Las obras incluidas en el proyecto fueron licitadas y adjudicadas por un importe total de 151.719,00 e, procediendo en el mes de octubre de 2003 al replanteo e inicio de obras cuya finalización está prevista en el primer trimestre del 2004.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 192-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 192-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Hinojosa (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600192 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de Hinojosa de Boedo (Palencia), se informa en los siguientes términos:

Las obras de restauración de la Iglesia de San Martín en Hinojosa de Boedo fueron licitadas y adjudicadas en el mes de agosto de 2002 con una inversión de 191.262,26 e.

Las obras comprenden la reposición de toda la cubierta, la restauración de la torre-campanario, la restauración del atrio y la ejecución de drenajes perimetrales y cosidos de fábricas dañadas.

La finalización de las obras está prevista en noviembre de 2004.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 193-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 193-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración de la iglesia de Abarca de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600193 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Sebastián en Abarca de Campos (Palencia), se informa en los siguientes términos:

En el año 2003 se han realizado los estudios y diagnósticos necesarios para definir y contratar la redacción de un proyecto de restauración que prevé una inversión de 257.832,48 € destinada a la restauración integral de la cubierta. Se incluye también la reconstrucción y reparación de fábricas y muros de apoyo.

El proyecto está supervisado y de acuerdo con la programación de intervenciones en el patrimonio histórico correspondientes al periodo 2003-2004 está prevista su contratación dentro de este período.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 194-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 194-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración Puerta Barbacana en Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600194 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Puerta Barbacana en Aguilar de Campoo (Palencia), se informa en los siguientes términos:

A lo largo del último año se ha realizado un seguimiento del comportamiento estructural de la Puerta Barbacana mediante la instrumentación continuada de sus movimientos en este periodo.

Esta actuación ha permitido diagnosticar de forma correcta su estado, lo que permitirá establecer los criterios que deben regir la redacción de un proyecto para su restauración.

La inversión realizada hasta el momento asciende a 10.157,83 €

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 195-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 195-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración en el Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600195 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la inversión para la restauración del Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (Palencia).

En relación con la situación de la inversión para la restauración del Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (Palencia), se informa en los siguientes términos:

La inversión total realizada en este edificio es de 177.289,54 € siendo la partida más importante la correspondiente a la redacción del Plan Director realizada en el año 1999.

En el año 2002 la Junta de Castilla y León encargó al Departamento de Construcción de la Universidad de Valladolid un estudio preliminar sobre la estructura existente de madera para recabar los datos necesarios para la redacción del proyecto de restauración, que ha sido entregado este mes.

Se procederá a contratar la intervención en el ejercicio 2004.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 196-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 196-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la iglesia de Santa Cecilia de Herrera de Valdecañas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600196 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de Santa Cecilia en Herrera de Valdecañas (Palencia).

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de Santa Cecilia en Herrera de Valdecañas (Palencia), se informa en los siguientes términos:

Las actuaciones para la restauración de la Iglesia de Santa Cecilia de Herrera de Valdecañas (Palencia) están incluidas en la programación de intervenciones en el patrimonio histórico correspondientes al periodo 2003-2004 considerando que este tipo de proyectos no pueden ajustarse, en la mayoría de los casos, a un único ejercicio económico.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 197-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 197-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la iglesia de San Miguel de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600197 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora, D.ª M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Miguel de Palencia.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Miguel de Palencia, procede informar en los siguientes términos:

La inversión total realizada por la Junta Castilla y León en la Iglesia de San Miguel de Palencia es de 297.317,38 €.

En el año 2002-2003 se han realizado estudios para valorar el comportamiento estructural del edificio no detectándose daños a nivel de su estabilidad.

En el año 2004 está prevista la licitación del proyecto de restauración que prevé una inversión de 263.661,96 € destinada a la limpieza de los paramentos de fachada, reparación de la coronación de los contrafuertes, restau-

ración de la torre, retejado general de cubiertas y solado del patio norte.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 198-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 198-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600198 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la inversión para la restauración de la Catedral de Palencia.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Catedral de Palencia, se informa en los siguientes términos:

La inversión total realizada en este importante monumento asciende a 1.784.989,39 e.

Durante el último año se han realizado las siguientes actuaciones:

1º.- Se ha concluido la redacción del proyecto de reparación de daños en la Portada de los Reyes que prevé una inversión de 87.376,94 e y que permitirá proceder a la licitación de las obras.

2º.- Se ha encargado el proyecto de reparación de daños en la cubierta de la girola donde se prevé una inversión de 630.000,00 e. El proyecto se encuentra en fase de redacción.

3º.- En el mes de octubre de 2003 se ha iniciado una actuación en la cubierta y crucero de la nave central destinada a su impermeabilización por un importe de 210.354,24 e.

4º.- Se han contratado los siguientes estudios en la Capilla de los Reyes:

- Estudio de los bienes muebles y paramentos 6.200,00 e

- Consolidación y desmontaje de azulejos 30.000,00 e

- Sondeos en el entorno de la capilla 11.175,00 e

Valladolid, 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 199-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 199-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la restauración de la iglesia de San Cornelio y San Cipriano en Revilla de Santullán (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600199 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano en Revilla de Santullán (Palencia).

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Comelio y San Cipriano en Revilla de Santullán (Palencia), se informa en los siguientes términos:

En el año 2003 se han realizado los estudios y diagnósticos necesarios para contratar la redacción de un proyecto de restauración integral de la Iglesia de San Comelio y San Cipriano con una inversión prevista de 204.466,98 e.

Se procederá a contratar la intervención en el ejercicio 2004.

Valladolid, 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 208-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 208-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera Guardo-Puente Almuhey (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 208, formulada por D.ª María Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera Guardo-Puente Almuhey (Palencia).

La Junta de Castilla y León acometió las obras de mejora de firme de la carretera CL-626 entre Guardo y Puente Almuhey iniciando su contratación en el año 2001.

Culminando el proceso anterior las anualidades quedaron fijadas para los ejercicios 2002 y 2003.

En la actualidad las obras se encuentran en avanzado estado de ejecución estando prevista su finalización dentro del presente ejercicio.

Hasta enero de 2003 la cantidad certificada asciende a 3.005.060,52 e y hasta agosto a 4.179.064,46 e. El importe total vigente es de 5.120.296,00 e.

Valladolid, 20 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 235-II a P.E. 237-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 235-II a P.E. 237-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA
P.E. 235-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2002001484.
P.E. 236-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2003000565.
P.E. 237-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2003000566.

Contestación a las Preguntas Escritas número 235, 236 y 237, formuladas por D. Ángel Fernando García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo a los proyectos números 2002001484, 2003000565 y 2003000566 respectivamente.

En relación a las preguntas se contesta lo siguiente:

A) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 235 se refiere a la conservación ordinaria de carreteras en la provincia de Segovia, con un período de cuatro años (Proyecto 2002 001 484).

Las anualidades son las siguientes:

2002:	140.244,75 e
2003:	1.285.674,82 e
2004:	1.617.662,26 e
2005:	1.456.624,83 e
2006:	1.194.889,98 e

Los trabajos incluidos dentro de este proyecto se corresponden con la conservación ordinaria que comprende desde la limpieza, hasta la señalización de accidentes, pasando por la vialidad invernal y refuerzos de tramos aislados de carreteras.

B) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 236:

Referida al concepto 2003 000 565 incluido dentro de los Presupuestos para 2003, con una cantidad de 150.000 e.

Comprendía actuaciones genéricas en seguridad vial. Con cargo a dicho concepto, se han realizado obras en la carretera SG-232, de estabilización de taludes por importe de 200.000 e.

C) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 237:

En relación al concepto 2003 000 566 dentro de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2003 con un importe de 140.000 e.

Se refiere a libramientos a justificar en mantenimiento de vehículos, reparaciones, gasolina, etc. Dicha cantidad se gestiona en el Servicio Territorial de Fomento de Segovia durante todo el ejercicio. El detalle pormenorizado de todos estos gastos se entiende fuera del ámbito de la pregunta.

Valladolid, 20 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 238-II a P.E. 244-II y
P.E. 275-II a P.E. 306-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 238-II a P.E. 244-II y P.E. 275-II a P.E. 306-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 238-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2001000737.
P.E. 239-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2001000738.
P.E. 240-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2002005093.
P.E. 241-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2002005091.
P.E. 242-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 20020013744.
P.E. 243-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2001000894.
P.E. 244-II	actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo al Proyecto número 2001000895.
P.E. 275-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000815.
P.E. 276-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000818.
P.E. 277-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000819.
P.E. 278-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000820.
P.E. 279-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000824.
P.E. 280-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001825.
P.E. 281-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001245.
P.E. 282-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001246.
P.E. 283-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001345.
P.E. 284-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001346.
P.E. 285-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002771.
P.E. 286-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001423.
P.E. 287-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002601.
P.E. 288-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002704.
P.E. 289-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002814.
P.E. 290-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002815.
P.E. 291-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003125.
P.E. 292-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003202.

P.E. 293-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003203.

P.E. 294-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003204.

P.E. 295-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002005095.

P.E. 296-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003155.

P.E. 297-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003156.

P.E. 298-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003157.

P.E. 299-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003158.

P.E. 300-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003159.

P.E. 301-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003160.

P.E. 302-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003161.

P.E. 303-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003162.

P.E. 304-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003163.

P.E. 305-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002101919.

P.E. 306-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002101922.

Contestación a las Preguntas Escritas núm. P.E./0600238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305 y 306 formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones realizadas con cargo a diversos proyectos, con mención expresa de la inversión realizada en cada actuación y anualidad.

En relación con las actuaciones realizadas con cargo a diversos proyectos e inversión realizada en cada actuación y anualidad, se remite cuadro en el que se reflejan los datos solicitados.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

CLAVE	CODIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	EJECUCION					SALDO PENDIENTE	
				2001	2002	2003	2004	2005		2006
21-SG-149	2001/000737	Sistema de abastecimiento	3.095.006,21	355.920,11	656.179,58	1.530.491,38	0,00	0,00	0,00	552.415,14
21-SG-149/DO	2001/000737	Sistema de abastecimiento. DO	114.462,33	0,00	26.728,50	67.304,40	0,00	0,00	0,00	20.429,43
21-SG-149/L	2001/000737	Sistema de abastecimiento. Liquidación	309.500,62	0,00	0,00	0,00	309.500,62	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			3.518.969,16	355.920,11	682.908,08	1.597.795,78	309.500,62	0,00	0,00	0,00
21-SG-226	2002/005091	Abastecimiento comarcal.	387.436,44	0,00	328.125,04	0,00	0,00	0,00	0,00	59.311,40
21-SG-226/DO	2002/005091	Abastecimiento comarcal. DO	18.200,00	0,00	12.934,92	0,00	0,00	0,00	0,00	5.265,08
21-SG-226/L	2002/005091	Abastecimiento comarcal. Liquidación	38.743,64	0,00	0,00	0,00	38.743,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			444.380,08	0,00	341.059,96	0,00	38.743,64	0,00	0,00	0,00
28-SG-261	2001/000738	Arteria y red.	256.256,77	30.050,61	226.206,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28-SG-261/DO	2001/000738	Arteria depósito-red.DO	11.010,60	0,00	11.010,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28-SG-261/L	2001/000738	Arteria y red. Liquidación	25.290,98	0,00	0,00	25.290,98	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			292.558,35	30.050,61	237.216,76	25.290,98	0,00	0,00	0,00	0,00
SG-702/01	2001/000895	Actuaciones integradas de mejora del M.N	1.041.073,37	240.065,77	473.026,36	253.753,64	0,00	0,00	0,00	74.227,60
TOTAL PROYECTO			1.041.073,37	240.065,77	473.026,36	253.753,64	0,00	0,00	0,00	0,00
SG-703/01	2001/000894	Actuaciones integradas de mejora del M.N	1.055.993,94	51.604,11	401.006,98	258.431,54	0,00	0,00	0,00	244.951,31
TOTAL PROYECTO			1.055.993,94	51.604,11	401.006,98	258.431,54	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-275	2001/001423	Mejora del abastecimiento y saneamiento.	304.843,02	0,00	304.843,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
28-SG-275/DO	2001/001423	Mejora del abastec. y saneamiento.DO	14.100,00	0,00	14.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			318.943,02	0,00	318.943,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
21-SG-279/P	2002/005093	Abastecimiento. Redac. Proy.	29.905,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			29.905,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22-SG-285	2002/005095	Sondeo	264.485,13	0,00	30.050,00	148.624,00	0,00	0,00	0,00	85.811,13
22-SG-285/DO	2002/005095	Sondeo e impulsión. DO	11.650,00	0,00	0,00	7.870,16	0,00	0,00	0,00	3.779,84
22-SG-285/L	2002/005095	Sondeo. Liquidación	26.448,51	0,00	0,00	0,00	26.448,51	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			302.583,64	0,00	30.050,00	156.494,16	26.448,51	0,00	0,00	0,00
22-SG-302	2002/002815	Sondeo	144.855,52	0,00	30.050,00	95.112,42	0,00	0,00	0,00	19.693,10
22-SG-302/DO	2002/002815	Sondeo. DO	10.000,00	0,00	7.090,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.878,80
22-SG-302/L	2002/002815	Sondeo. Liquidación	14.485,55	0,00	0,00	0,00	14.485,55	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			169.341,07	0,00	37.140,40	95.112,42	14.485,55	0,00	0,00	0,00
21-SG-315	2002/002601	Adecuación del abastecimiento.	223.409,10	30.050,00	193.359,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-315/DO	2002/002601	Adecuación del abastecimiento. DO	10.200,00	1.220,45	8.979,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-315/P	2002/002601	Adecuación del abastecimiento. R. Proy.	10.040,86	10.040,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-315/L	2002/002601	Adecuación del abastecimiento. Liquid.	22.340,91	0,00	0,00	0,00	22.340,91	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			265.990,87	41.311,31	202.338,65	0,00	22.340,91	0,00	0,00	0,00
21-SG-318	2002/003202	Depósito en Cascajares.	167.272,40	0,00	30.050,00	52.565,26	0,00	0,00	0,00	84.657,14
21-SG-318/DO	2002/003202	Depósito en Cascajares.DO	7.400,00	0,00	1.196,45	2.458,38	0,00	0,00	0,00	3.745,17
27-SG-318/P	2002/003202	Depósito en Cascajares. Redac. Proy.	7.422,00	0,00	7.422,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-318/L	2002/003202	Depósito en Cascajares.Liquidación	16.727,24	0,00	0,00	0,00	16.727,24	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			198.821,64	0,00	38.668,45	55.023,64	16.727,24	0,00	0,00	0,00
27-SG-319	2002/002704	Depósito.	193.814,59	0,00	87.614,82	106.199,76	0,00	0,00	0,00	0,01
27-SG-319/DO	2002/002704	Depósito. DO	3.550,00	0,00	24,89	3.525,11	0,00	0,00	0,00	0,00
27-SG-319/P	2002/002704	Depósito regulador. Redac. Proyecto	7.593,41	0,00	7.593,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27-SG-319/L	2002/002704	Depósito. Liquidación	19.381,46	0,00	0,00	0,00	19.381,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			224.339,46	0,00	95.233,12	109.724,87	19.381,46	0,00	0,00	0,01
21-SG-324	2002/002814	Nuevo depósito y conducciones.	142.896,30	0,00	30.050,00	112.846,30	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-324/DO	2002/002814	Nuevo depósito y conducciones.DO	6.800,00	0,00	1.215,78	5.584,22	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-324/P	2002/002814	Nuevo depósito y conducciones. Red. Proy.	6.714,00	0,00	6.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-324/L	2002/002814	Nuevo depósito y conducciones. Liquid.	14.289,63	0,00	0,00	0,00	14.289,63	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			170.709,93	0,00	37.979,78	118.430,52	14.289,63	0,00	0,00	0,00

21-SG-326	2002/003203	Terminación del abastecimiento	120.202,12	0,00	30.050,00	90.152,12	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-326/DO	2002/003203	Terminación del abastecimiento. DO	4.750,00	0,00	1.187,48	3.562,52	0,00	0,00	0,00	0,00
21-SG-326/P	2002/003203	Terminación del abastecimiento. Red. Proy.	6.514,94	0,00	6.514,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			131.467,06	0,00	37.752,42	93.714,64	0,00	0,00	0,00	0,00
28-SG-331	2002/003204	Mejora en la red de abast. y saneamiento	300.411,72	0,00	60.100,00	235.576,47	0,00	0,00	0,00	4.735,25
28-SG-331/DO	2002/003204	Mejora en la red de abast. y saneamiento. DO	11.950,00	0,00	0,00	9.371,15	0,00	0,00	0,00	2.578,85
28-SG-331/P	2002/003204	Mejora en la red de abast. y saneamiento. Redacción de proyecto	9.852,66	0,00	9.852,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			322.214,38	0,00	69.952,66	244.947,62	0,00	0,00	0,00	7.314,10
560-SG-525	2002/002771	Emisario y EDAR	1.355.139,77	19.421,21	16.184,36	3.236,87	0,00	0,00	0,00	0,00
560-SG-525/DO	2002/002771	Emisario y EDAR. D. Obra. Liquidación de la retención contractual del 10% por recepción de las obras	33.356,17	0,00	0,00	3.068,77	0,00	0,00	0,00	0,00
560-SG-525/I	2002/002771	Emisario y EDAR. Inspección de montaje en obra	1.472,48	0,00	0,00	1.472,48	0,00	0,00	0,00	0,00
560-SG-525/M/I/L	2002/002771	Emisario y E.D.A.R. Modificado nº 1. Liquid.	183.606,35	0,00	0,00	183.606,35	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.573.574,77	19.421,21	16.184,36	191.384,47	0,00	0,00	0,00	0,00
568-SG-526	2001/000818	Emisario y EDAR	1.484.221,44	746.637,34	647.085,69	90.498,41	0,00	0,00	0,00	0,00
568-SG-526/DO	2001/000818	Emisario y EDAR. Dirección de obra	47.600,16	5.699,78	30.649,44	9.299,85	0,00	0,00	0,00	1.951,10
568-SG-526/M1	2001/000818	Emisario y EDAR. Modificado nº 1	296.722,06	0,00	171.786,45	51.936,07	0,00	0,00	0,00	72.999,54
568-SG-526/L	2001/000818	Emisario y EDAR. Liquidación	178.094,35	0,00	0,00	0,00	178.094,35	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			2.006.638,01	752.337,11	849.521,58	151.734,33	178.094,35	0,00	0,00	0,00
568-SG-528	2001/000824	Emisario y EDAR	1.132.683,09	300.084,74	781.315,74	28.490,09	0,00	0,00	0,00	22.792,52
568-SG-528/DO	2001/000824	Emisario y EDAR. Dirección de obra	40.838,78	2.134,64	36.600,59	168,26	0,00	0,00	0,00	1.935,28
568-SG-528/AT	2001/000824	Emisario y EDAR. Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra	2.253,80	0,00	2.253,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568-SG-528/M1	2001/000824	Emisario y EDAR. Modificado nº1	109.418,29	0,00	109.418,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568-SG-528/L	2001/000824	Emisario y EDAR. Liquidación	113.268,31	0,00	0,00	0,00	113.268,31	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.398.462,27	302.219,38	929.588,42	28.658,35	113.268,31	0,00	0,00	0,00
568-SG-529	2001/001345	Emisario y EDAR	360.882,42	0,00	0,00	210.275,84	12.021,31	0,00	0,00	138.585,27
568-SG-529/DO	2001/001345	Emisario y EDAR. D. Obra	12.209,52	0,00	0,00	8.477,87	1.746,00	0,00	0,00	1.985,65
568-SG-529/L	2001/001345	Emisario y EDAR. Liquidación	36.088,24	0,00	0,00	0,00	0,00	36.088,24	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			409.180,18	0,00	0,00	218.753,71	13.767,31	36.088,24	0,00	0,00
568-SG-532	2001/000819	Emisario y EDAR	1.232.396,91	304.871,29	641.058,15	261.281,38	0,00	0,00	0,00	25.168,09
568-SG-532/DO	2001/000819	Emisario y EDAR. Dirección de obra	39.216,04	175,72	29.924,65	5.194,07	0,00	0,00	0,00	3.921,59
568-SG-532/L	2001/000819	Emisario y EDAR. Liquidación	123.239,70	0,00	0,00	0,00	123.239,70	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.394.852,65	305.047,01	670.982,80	266.475,45	123.239,70	0,00	0,00	0,00
568-SG-537	2001/001346	Emisario y EDAR	1.229.037,38	0,00	0,00	457.507,69	62.026,33	0,00	0,00	709.503,36
568-SG-537/DO	2001/001346	Emisario y EDAR. Dirección de obra	37.863,00	0,00	0,00	14.094,46	6.310,00	0,00	0,00	17.458,54
568-SG-537/L	2001/001346	Emisario y EDAR. Liquidación	122.903,74	0,00	0,00	0,00	0,00	122.903,74	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.389.804,12	0,00	0,00	471.602,15	68.336,33	122.903,74	0,00	0,00
556-SG-557	2001/000825	Emisario y EDAR	1.117.993,93	0,00	1.066.879,22	20.644,97	0,00	0,00	0,00	30.469,77
556-SG-557/DO	2001/000825	Emisario y EDAR. Dirección de obra	42.844,65	0,00	38.337,06	87,83	0,00	0,00	0,00	4.419,76
556-SG-557/L	2001/000825	Emisario y EDAR. Liquidación	111.799,39	0,00	0,00	0,00	111.799,39	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.272.637,97	0,00	1.105.216,28	20.732,80	111.799,39	0,00	0,00	0,00
556-SG-559	2001/001245	Emisario y EDAR	1.240.939,74	0,00	1.200.652,66	40.287,08	0,00	0,00	0,00	0,00
556-SG-559/DO	2001/001245	Emisario y EDAR. Dirección de obra	37.863,78	0,00	16.176,28	17.901,31	0,00	0,00	0,00	3.783,80
556-SG-559/M1	2001/001245	Emisario y EDAR. Modificado nº 1	248.065,94	0,00	0,00	235.613,60	4.008,94	0,00	0,00	8.443,40
556-SG-559/L	2001/001245	Emisario y EDAR. Liquidación	148.900,56	0,00	0,00	0,00	148.900,56	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.575.770,02	0,00	1.216.828,94	240.809,53	162.909,50	0,00	0,00	0,00

556-SG-563	2001/001246	Emisario y EDAR	3.118.633,23	0,00	545.298,28	59.114,67	67.580,78	0,00	0,00	2.446.639,50
556-SG-563/DO	2001/001246	Emisario y EDAR. Dirección de obra	73.924,49	0,00	3.897,59	2.370,11	801,01	0,00	0,00	67.055,78
556-SG-563/ATAC	2001/001246	Emisario y EDAR. Información pública de las obras del proyecto	3.606,07	0,00	3.606,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
556-SG-563/ATAC	2001/001246	Emisario y EDAR. Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra. A. de ocupación previa	7.212,15	0,00	7.212,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
556-SG-563/L	2001/001246	Emisario y EDAR. Liquidación	311.863,32	0,00	0,00	0,00	311.863,32	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			3.515.239,26	0,00	560.014,09	61.484,78	380.045,11	0,00	0,00	0,00
560-SG-564	2001/000815	EDAR	395.877,22	199.625,24	196.251,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
560-SG-564/DO	2001/000815	EDAR. Dirección de obra	18.180,61	5.773,98	10.523,78	902,63	0,00	0,00	0,00	980,22
560-SG-564/M1	2001/000815	Emisario y EDAR. Modificado nº1	78.939,20	0,00	38.964,46	22.251,48	0,00	0,00	0,00	17.723,26
560-SG-564/L	2001/000815	EDAR. Liquidación	39.587,72	0,00	0,00	0,00	39.587,72	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			532.584,75	205.399,22	245.740,22	23.154,11	39.587,72	0,00	0,00	0,00
560-SG-569	2001/000820	Emisario y EDAR	1.454.020,70	367.518,90	968.716,18	69.803,55	0,00	0,00	0,00	47.982,07
560-SG-569/DO	2001/000820	Emisario y EDAR. Dirección de obra	48.681,99	1.489,45	43.249,29	438,14	0,00	0,00	0,00	3.505,11
560-SG-569/L	2001/000820	Emisario y EDAR. Liquidación	145.402,07	0,00	0,00	0,00	145.402,07	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			1.648.104,76	369.008,35	1.011.965,47	70.241,69	145.402,07	0,00	0,00	0,00
540-SG-593/P	2002/003125	Encauzamiento. Redacción de proyecto	7.984,72	0,00	7.984,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
540-SG-593	2002/003125	Encauzamiento	232.231,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.231,06
540-SG-593/DO	2002/003125	Encauzamiento. DO	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00
TOTAL PROYECTO			249.715,78	0,00	7.984,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-58/2001	2002/101922	Adec. medioamb. del area periurbana junto al rio Seco	166.191,07	0,00	30.174,48	136.016,59	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-58/2001/DO	2002/101922	D. Obra adec. medioamb. del area periurb junto al Seco	8.300,00	0,00	1.286,10	7.013,90	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-58/2001/P	2002/101922	Redac. Proyecto adec. medioamb. del area periurbana	7.153,16	0,00	7.153,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-58/2001/L	2002/101922	Adec. medioamb. del area periurbana junto al rio Seco. Liquidación	16.619,11	0,00	0,00	0,00	16.619,11	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			198.263,34	0,00	38.613,74	143.030,49	16.619,11	0,00	0,00	0,00
02-IR-7/2002	2002/101919	Sellado del vertedero de R.U.	293.486,44	0,00	125.202,93	0,00	0,00	0,00	0,00	168.283,51
02-IR-7/2002/DO	2002/101919	D. Obra proyecto del sellado del vertedero de R.U.	14.202,54	0,00	1.057,38	0,00	0,00	0,00	0,00	13.145,16
02-IR-7/2002/P	2002/101919	Proyecto del sellado del vertedero de R.U.	11.035,00	0,00	11.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-7/2002/M1	2002/101919	Sellado del vertedero de R.U. Modificado 1	52.877,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.877,56
02-IR-7/2002/L	2002/101919	Sellado del vertedero de R.U. Liquidación	29.348,64	0,00	0,00	0,00	29.348,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			400.950,18	0,00	137.295,31	0,00	29.348,64	0,00	0,00	0,00
02-IR-66/2002	2002/003155	Sellado del vertedero de R.U.	346.895,75	0,00	244.353,00	102.542,75	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-66/2002/DO	2002/003155	Sellado del vertedero de R.U. D. Obra	15.600,00	0,00	10.969,00	4.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			362.495,75	0,00	255.322,00	107.173,75	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-67/2002	2002/003156	Sellado del vertedero de R.U.	253.796,12	0,00	0,00	253.796,12				

02-IR-70/2002	2002/003159	Sellado del vertedero de R.U.	99.554,65	0,00	29.866,30	69.688,35	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-70/2002/DO	2002/003159	Sellado del vertedero de R.U. D. Obra	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-70/2002/L	2002/003159	Sellado del vertedero de R.U. Liquidación	9.955,47	0,00	0,00	0,00	9.955,47	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			114.710,12	0,00	29.866,30	74.888,82	9.955,47	0,00	0,00	0,00
02-IR-71/2002	2002/003160	Sellado del vertedero de R.U.	151.755,55	0,00	0,00	151.755,55	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-71/2002/DO	2002/003160	Sellado del vertedero de R.U. D. Obra	7.950,00	0,00	0,00	7.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-71/2002/L	2002/003160	Sellado del vertedero de R.U. Liquidación	14.964,30	0,00	0,00	14.964,30	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			174.669,85	0,00	0,00	174.669,85	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-72/2002	2002/003161	Sellado del vertedero de R.U.	299.544,00	0,00	0,00	190.881,19	0,00	0,00	0,00	108.662,81
02-IR-72/2002/DO	2002/003161	Sellado del vertedero de R.U. D. Obra	15.900,15	0,00	0,00	10.132,20	0,00	0,00	0,00	5.767,95
02-IR-72/2002/L	2002/003161	Sellado del vertedero de R.U. Liquidación	29.954,40	0,00	0,00	0,00	29.954,40	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			345.398,55	0,00	0,00	201.013,39	29.954,40	0,00	0,00	114.430,76
02-IR-73/2002	2002/003162	Sellado del vertedero de R.U.	445.026,92	0,00	311.518,74	0,00	0,00	0,00	0,00	133.508,18
02-IR-73/2002/DO	2002/003162	Sellado del vertedero de R.U. D. Obra	20.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.600,00
02-IR-73/2002/L	2002/003162	Sellado del vertedero de R.U. Liquidación	44.550,82	0,00	0,00	0,00	44.550,82	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			510.177,74	0,00	311.518,74	0,00	44.550,82	0,00	0,00	154.108,18
02-IR-74/2002	2002/003163	Sellado del vertedero de R.U.	412.377,32	0,00	0,00	412.377,32	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-74/2002/DO	2002/003163	Sellado del vertedero de R.U. D. Obra	19.200,00	0,00	0,00	19.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02-IR-74/2002/L	2002/003163	Sellado del vertedero de R.U. Liquidación	38.829,71	0,00	0,00	38.829,71	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTO			470.407,03	0,00	0,00	470.407,03	0,00	0,00	0,00	0,00
02-PR-3/2002	2002/013744	Prog de asesoramiento para la minimización de los residuos generados en área industrial	70.720,00	0,00	50.000,00	10.000,00	720,00	0,00	0,00	10.000,00
TOTAL PROYECTO			70.720,00	0,00	50.000,00	10.000,00	720,00	0,00	0,00	10.000,00

* 21-SG-279/P El proyecto se efectuó el el año 2000

* 560-SG-525 Esta obra se inició en 1998

* 560-SG-525/DO

P.E. 268-II a P.E. 274-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 268-II a P.E. 274-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 268-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000251.
P.E. 269-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000491.
P.E. 270-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002361.
P.E. 271-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002370.
P.E. 272-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002453.
P.E. 273-II	ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003375.

P.E. 274-II ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000562.

Contestación a las Preguntas Escritas números: 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274, formuladas por D. Ángel Fernando García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones realizadas e inversión por actuación y anualidad con cargo a los proyectos números 2001 000 251, 2001 000 491, 2002 002 361, 2002 002 370, 2002 002 453, 2002 003 375 y 2003 000 562 respectivamente.

En relación a las preguntas se contesta lo siguiente:

A) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 268:

Se refiere a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera CL-601 entre Cuéllar y Navalmanzano (Proyecto 2001 000 251).

La inversión por anualidades es la siguiente:

2001:	30.050,61 e
2002:	2.037.639,09 e
2003:	2.277.538,38 e

La obra se encuentra actualmente terminada.

B) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 269:

Se refiere a la ejecución de las obras de la variante de Navalmanzano, carretera CL-601 (Proyecto 2001 000 491).

La inversión por anualidades es la siguiente:

2002:	308.530,93 e
2003:	1.542.654,62 e
2004:	1.639.542,14 e

La finalización de las obras está prevista para finales del próximo año 2004.

C) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 270:

Se refiere a la redacción del estudio informativo de la variante de Nava de la Asunción (Proyecto 2001 002 361).

El mencionado estudio se encuentra finalizado, habiendo ascendido el importe de su redacción, por anualidades, a las cifras siguientes:

2002:	22.800,00 e
2003:	5.700,00 e

PREGUNTA NÚMERO 271:

Se refiere a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera CL-601 en el tramo definido por la población de Navalmanzano y el cruce con la carretera C-603 (Proyecto 2002 00 2370). La inversión por anualidades es la siguiente:

2003:	20.000,00 e
2004:	3.734.549,99 e
2005:	5.652.850,01 e

La finalización de las obras está prevista para mediados de 2005.

D) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 272:

Se refiere la redacción del estudio informativo de la variante de Aldeonsancho (Proyecto 2002 002 453).

El mencionado estudio se encuentra finalizado habiendo ascendido el importe de su redacción, por anualidades, a las cifras siguientes:

2002:	23.920 e
2003:	5.980 e

E) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 273:

Se refiere a las obras de acondicionamiento de la travesía de Carbonero El Mayor (Proyecto 2002 003 375).

La inversión por anualidades es la siguiente:

2002:	24.459,00 e
2003:	50.391,70 e

La obra ha finalizado el pasado mes de septiembre

F) PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 274:

Relativa al acondicionamiento de la carretera CL-602 entre Cuéllar y el límite de la provincia con Valladolid (Proyecto 2003 000 562). El proyecto de construcción se encuentra en redacción habiendo surgido dificultades técnicas que han impedido su finalización. La eficacia de

la gestión ha obligado a incluir otras actuaciones con cargo al ejercicio 2003.

Valladolid, 20 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 307-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 307-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002001349, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600307 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución e inversión por anualidades del proyecto núm. 2002001349.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de El Salvador de Fuentepelayo (Segovia), se informa en los siguientes términos:

En los años 2002 y 2003 se han realizado estudios y diagnósticos para valorar el comportamiento estructural del edificio.

Asimismo se ha contratado un proyecto de restauración que prevé una inversión de 293.015,28 e destinada a la restauración de cubiertas y paramentos tanto interiores como exteriores.

Se procederá a la licitación de las obras en el ejercicio 2004.

Valladolid, 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 311-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 311-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003536, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600311 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución e inversión por anualidades del proyecto núm. 2002003536.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Andrés de Cantalejo (Segovia), se informa en los siguientes términos:

Se han realizado los estudios previos y con fecha 9 de junio de 2003 se adjudicó la redacción del proyecto de restauración de la Iglesia de San Andrés de Cantalejo (Segovia) que prevé una inversión de 253.788,04 e.

En este momento el proyecto está en fase de supervisión.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 312-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 312-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003537, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600312 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución e

inversión por anualidades del proyecto núm. 2002003537.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Lorenzo en Segovia, se informa en los siguientes términos:

Se han realizado los estudios previos y con fecha 16 de junio de 2003 se adjudicó la redacción del proyecto de restauración de la Iglesia de San Lorenzo en Segovia que prevé una inversión de 295.858,84 e.

En este momento el proyecto está en fase de supervisión.

Valladolid, 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 313-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 313-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003538, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600313 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución e inversión por anualidades del proyecto núm. 2002003538.

En relación con la situación de la inversión para la restauración de la Iglesia de San Miguel en Sotosalbos (Segovia), se informa en los siguientes términos:

Se han realizado los estudios previos y, con fecha 9 de junio de 2003 se adjudicó la redacción del proyecto de restauración de la Iglesia de San Miguel en Sotosalbos (Segovia) que prevé una inversión de 152.837,38 e.

En este momento el proyecto está en fase de supervisión.

Valladolid, 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 315-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 315-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a aprobación de la planificación de los espacios naturales de Sierra de Ancares y Babia y Luna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600315, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación de la planificación de los espacios naturales de Sierra de Ancares y Babia y Luna (León).

El instrumento básico de planificación previo a la Declaración de un Espacio Natural Protegido es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Una vez aprobado este documento y declarado el espacio mediante Ley o Decreto, dependiendo de la categoría a que se ajuste la tipología del Espacio (Parque Natural, Reserva Natural, mediante Ley, o Monumento Natural y Paisaje Protegido, mediante Decreto) se procederá a la elaboración del otro documento de planificación, Plan Rector de Uso y Gestión o Normas de Conservación.

Hecha esta aclaración parece razonable centrarse en el instrumento de planificación que actualmente está tramitándose, el PORN.

La elaboración del PORN exige un detallado inventario de los Recursos Naturales previa a su ordenación. Éste es un trabajo complejo que requiere además, la dedicación de medios técnicos y humanos especializados.

En la actualidad en ambos espacios existe ya un documento previo elaborado denominado "Bases para la Ordenación del Espacio Natural".

Este documento previo es el que permite realizar las consultas a las entidades locales para ajustar las propuestas de Ordenación de los diferentes recursos.

La previsión para la aprobación de ambos espacios es el año 2006, si bien la agilización de su declaración dependerá de la disposición de las entidades locales afectadas y demás sectores públicos o privados, puesto que la política de declaración de espacios naturales de la Junta

de Castilla y León busca siempre lograr el máximo consenso en torno al documento finalmente aprobado. La falta del mismo retrasa la Declaración, pues requiere más tiempo para lograr el acuerdo.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 316-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 316-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la cooperación transfronteriza España-Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600316, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la cooperación transfronteriza España-Portugal.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(316) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Miguel Sánchez Estévez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la cooperación transfronteriza España-Portugal, cuya gestión desarrolla la Junta de Castilla y León (con las regiones del Norte y Centro de Portugal).

Proyectos de cooperación transfronteriza en curso de realización de otras instituciones, organismos y entidades con sede en nuestra Comunidad Autónoma o en los que participan socios de Castilla y León.

RESPUESTA:

Respecto a la pregunta acerca del "estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la coope-

ración transfronteriza España-Portugal, cuya gestión desarrolla la Junta de Castilla y León (con las regiones Norte y Centro de Portugal”:

Con fecha 28 de abril se resolvió la primera convocatoria del Programa INTERREG IIIA de Cooperación Transfronteriza España-Portugal. Hasta el 15 de noviembre de 2003 los respectivos jefes de fila de los proyectos no tienen la obligación de presentar los primeros informes de ejecución de los proyectos, así como las correspondientes justificaciones/certificaciones de gastos elegibles realizados. Por lo tanto, en este momento no es posible realizar un informe del estado de ejecución de los proyectos.

Respecto a la pregunta acerca de los “proyectos de cooperación transfronteriza en curso de realización de otras instituciones, organismos y entidades con sede en nuestra Comunidad Autónoma o en la que participan socios de Castilla y León”:

Se adjunta la relación de proyectos aprobados en la primera convocatoria del Programa INTERREG III A España-Portugal. En esta relación se incluyen todos los proyectos aprobados que cuentan como socio con alguna institución, organismo o entidad de Castilla León. Abarca, por tanto, los Subprogramas: 2 Castilla y León-Norte, 3 Castilla León-Centro y el Subprograma Nacional.

Por otra parte, además de los proyectos que figuran en esa relación habría que considerar los proyectos que no habiendo sido aprobados en la primera convocatoria del Programa España-Portugal se encuentran en marcha y son susceptibles de aprobación en la segunda convocatoria; así como los que se estén realizando en las Comunidades de Trabajo existentes entre Castilla y León y las Regiones Norte y Centro de Portugal.

Valladolid, a 17 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro

Proyectos de Cooperación Transfronteriza aprobados en la Primera Convocatoria del Programa INTERREG III A España-Portugal

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
CTAD/SP2 E1	Actuación en tres itinerarios transfronterizos de la Red Regional en Castilla y León (tramos Ledesma-Trabanca y Vilgudino-La Fregeneda) y en la Estrada Nacional 221 de Freixo a Barca D'Alva en la Región Norte	5 239 663,53	3 885 859,59	23/08/01	31/12/04	Consejería de Fomento- DG de Carreteras Instituto de Estradas
MAT/SP2 E 3	Actuación en dieciséis carreteras de indudable importancia transfronteriza competencia tanto de la Diputación de Zamora como de las Cámaras Municipales y actuación también en el aeródromo de Bragança	12 651 226,09	9 488 419,57	01/10/01	30/09/04	Diputación Provincial de Zamora C M Bragança C M Vinhais C M Miranda do Douro C M Mogadorou C M Vimioso
DPS-AMDS/SP2 E 2	El proyecto pretende adecuar una serie de tramos que son considerados importantes para la permeabilización de la frontera y para facilitar los accesos a dicha zona, mejorando de este modo las comunicaciones. Las acciones se concretan en acondicionamiento de la carretera CV-1, puente sobre el río Uces en CV-59, acondicionamiento de la CM-SA-320 y del acceso desde la C-517 (en Salamanca). En Portugal, acondicionamiento de la Em 1027, de la Em 596 y de la Em Ligares Barca D'Alva	1 466 666,67	1 100 000,00	01/01/03	31/12/04	Diputación de Salamanca Cámara Municipal de Mogadouro Cámara Municipal de Freixo de Espada à Cmã
ADE-AMDS/DPS/SP2 P1	El proyecto se plantea la creación de infraestructuras de apoyo al desarrollo empresarial para el fomento de la riqueza y de nuevos empleo. Acciones: construcción de un Pabellón Modular en Torre de Moncorvo, ampliación de parques industriales en Torre de Moncorvo y Vila Nova de Foz, Pabellón de Ferias y Exposiciones en Vila Nova, construcción de un Parque de Exposiciones en Mogadouro, cubrimiento, cerramiento y reforma del anillo de exhibiciones del Recinto Ferial de Salamanca	1 029 495,33	772 121,50	01/01/03	31/12/04	Associação de Municípios do Douro Superior Cámara Municipal de Torre de Moncorvo Cámara Municipal de Vila Nova de Foz Côa Cámara Municipal de Mogadouro
CODDANSSA/SP2 P3	El proyecto se centra en un estudio sobre la fauna salvaje transfronteriza, especialmente en lo que se refiere a enfermedades transmisibles a las personas. De este estudio saldrán protocolos de actuación conjunta sobre esta temática	644 823,52	483 617,64	01/01/03	31/12/05	Dirección Regional de Agricultura de Tras-os-Montes Consejería de Agricultura y Ganadería
QUALIDAGUA-CL/SP2 E10	Mejorar la cantidad y calidad del agua para consumo humano en los núcleos de la Región Norte de Portugal y de la provincia de Zamora cercanos a la zona fronteriza. Fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento existentes para evitar situaciones de escasez	6 084 351,69	4 563 263,77	01/12/01	31/12/04	Consejería de Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental Aguas de Tras-os-Montes e Alto Douro
	El proyecto pretende dar continuidad a las actuaciones que se han venido realizando en los espacios naturales transfronterizos, buscando una mayor coordinación entre las actuaciones y las inversiones de ambas regiones en estas zonas.					Instituto de Conservação da Natureza

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
PROAMTRA/SP2 P8	Áreas geográficas que poseen características ecológicas, económicas y sociales muy similares. En este sentido, se incrementará la investigación, principalmente la aplicada a la gestión basada en criterios objetivos. Las diferentes actuaciones a realizar garantizarán la conservación de estos espacios y de los recursos que albergan	2 136 191,57	1 602 143,68	01/01/02	31/12/04	Consejería de Medio Ambiente
AGUA/SP2 P5	El proyecto consiste en el desarrollo de un plan estratégico de comunicación para el área definida con el objetivo de promover la sensibilización de la población hacia el consumo racional del agua. La estrategia definida contiene varias medidas de educación ambiental, encuadradas en la temática de la preservación del recurso, consistiendo en la divulgación de campañas de carácter pedagógico orientadas al consumo racional y a la toma de conciencia sobre la escasez y el valor real del recurso. En suma, se pretende que el consumidor aprecie el recurso Agua como un elemento valioso e, como tal, lo considere suficientemente importante para tomar medidas de conservación del mismo	816 847,38	612 635,53	01/12/02	21/12/04	Agua de Tras-os-Montes e Alto Douro Consejería de Medio Ambiente DG Calidad Ambiental
QUALIDAGUA-BD/SP2 P7	Construcción y mejora de cuatro Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales con el objetivo de reducir la contaminación del río Douro, en concreto en el área geográfica transfronteriza. Del lado español, la intervención se lleva a cabo en el municipio de Benavente con la construcción de un emisario-interceptor (de cerca de 5 km) y de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales. Del lado portugués, se procederá a la remodelación y mejora de los sistemas de tratamiento de 3 Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales Freixo de Espada-à-Cintila, Izeda e Rebordelo	5 485 291,64	4 113 968,73	01/09/02	31/12/05	Agua de Tras-os-Montes e Alto Douro Consejería de Medio Ambiente
MEFOREST/SP2 E9	Los objetivos del proyecto son la conservación y mejora de las masas arboladas, la reducción del número de incendios y sus daños y la adecuación de la red viaria.	6 440 839,58	4 830 629,69	01/01/01	31/12/04	Consejería de Medio Ambiente Dirección Regional de Agricultura de Tras-os-Montes
BARRIOMED/SP2 E 6	Las principales acciones del proyecto se concentran en infraestructuras. En concreto, Zamora: renovación de la red de abastecimiento y saneamiento e instalación de una red de pluviales en los barrios de la margen izquierda del Douro. Toro: urbanización y peatonalización de las calles del casco histórico, reparación y sustitución de la red de alcantarillado y renovación de la red de abastecimiento de agua en barrios del casco antiguo. Miranda do Douro: remodelación de la red de abastecimiento de agua potable, construcción de una red de drenaje de aguas residuales pluviales, remodelación de la red de distribución de baja tensión y de iluminación pública, recuperación de la pavimentación, peatonalización y creación de nuevas zonas verdes en el casco histórico	2 668 666,67	2 000 000,00	01/01/03	31/12/04	Ayuntamiento de Zamora Ayuntamiento de Toro (Zamora) Cámara Municipal de Miranda do Douro

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
ANMUSEOS/SP2 E 16	El proyecto tiene como objetivos la recuperación y la revitalización de diversos elementos del patrimonio histórico, arquitectónico, etnográfico y cultural de Zamora y Bragança, dinamizando el intercambio cultural. Para ello proponen, como aspecto más relevante, la rehabilitación del castillo de Zamora y de la antigua sede del Banco de Portugal en Bragança. En ambos casos se instalarán museos en los edificios restaurados	8 091 803,28	5 700 000,00	01/01/03	31/12/04	Ayuntamiento de Zamora Cámara Municipal de Bragança
ASTROS Y VERRACOS/SP2 E 12	El objetivo final del proyecto es la restauración y rehabilitación de los Castros Celtas, creando una red arqueológica con los mismos, que permita ofrecer una visión completa de los distintos aspectos del mundo de los celtas. Las acciones principales serán: rehabilitación y restauración de los castros de los territorios implicados, edición de material divulgativo, creación de rutas temáticas y de un parque temático, página web o portal temático, seminarios transfronterizos	2 408 636,00	1 806 477,00	01/01/03	31/12/04	Diputación de Avila Diputación de Salamanca Cámara Municipal de Miranda do Douro Cámara Municipal de Mogadouro Cámara Municipal de Penafiel
DOURO/DUERO VIRTUAL/SP2 P9	El objetivo final del proyecto es fomentar una identidad conjunta de pertenencia al territorio. Para ello se creará un Centro Virtual para la divulgación del patrimonio histórico-cultural, se hará un inventario de los fondos documentales existentes en la región, creándose bases de datos para la disponibilidad de la información. Se hará también un inventario del Patrimonio arquitectónico, así como realización de seminarios y edición de libros	187 703,49	140 402,62	01/01/03	31/12/04	CEPESE-Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade Associação de Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano Diputación Provincial de Zamora
VALDI/AMDS-DPS/SP2 P 15	Aumentar la dimensión y calidad de la oferta turística a través de la aplicación de medidas de desarrollo sostenible y respeto al medio ambiente a través de creación de áreas de recreo, acceso al río Douro, Adquisición de equipamientos turísticos, identificación y promoción conjunta de recursos turísticos, Actividades de difusión	1 253 453,33	940 090,00	01/01/03	31/12/04	Associação dos Municípios do Douro Superior Cámara Municipal de Freixo de Espada à Cintila Cámara Municipal de Torre de Moncorvo Cámara Municipal de Vila Nova de Foz Côa Diputación de Salamanca
RESTAURUM/SP2 E 18	Articulación de un programa piloto común y coordinado que intervenga activamente sobre los factores que han llevado a la degradación de los espacios medievales urbanos, para ello se diseñará la restauración y acondicionamiento, tendentes a la recuperación y puesta en valor de las infraestructuras medievales y sus elementos arquitectónicos asociados. En concreto, restauración y rehabilitación de las murallas de Zamora y del puente románico. Restauración y protección urbanística de las murallas de Miranda do Douro	1 666 666,67	1 250 000,00	01/01/03	31/12/04	Ayuntamiento de Zamora CM Miranda do Douro
	Valorización Turística del Patrimonio a través de las mejoras en el sector vinícola y como la promoción del enoturismo. Valorización de los productos regionales					Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
DOURO-DUERO SEC XXV/SP2 P11	promoviendo actividades económicas ligadas a producciones tradicionales y buscando fórmulas para unir el cuidado del medio ambiente con la mejora de la calidad de vida. Estructurar productos culturales diferenciados a partir del arte rupestre y local.	1 033 333,33	775 000,00	01/01/03	31/12/04	Universidad de Salamanca
CALENO/SP2 E21	Mejora de la accesibilidad a la asistencia sanitaria de la población de frontera mediante la coordinación de los sistemas sanitarios de ambos lados a través de la Telemedicina, en concreto tele-dermatología, tele-psiquiatría y alcoholismo, tele-obstetricia, cardiocardiografía y cardiología.	1 887 582,89	1 415 687,17	01/01/03	31/12/04	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ARS Norte
REGEN/SP2 P17	Proyecto de investigación agraria, que se divide en 6 grupos de trabajo, de acuerdo con las diferentes culturas autóctonas de especies: cucurbitáceas e judías, almendros e higueras, castaños, viñas, garbanzos y proteaginosas, garbanzos y lentejas. Operacionalmente, el proyecto abarca la prospección, selección y evaluación del material vegetal autóctono en las regiones transfronterizas, la evaluación del material recogido en los diferentes cultivos, la valorización de líneas mejoradas en las diferentes zonas geográficas y la promoción de los cultivos y divulgación de resultados que decoran de la investigación. El resultado esperado es, para los distintos grupos de trabajo, establecer las variedades locales recuperadas (y en algunos casos mejoradas) así como variedades comerciales más adaptadas a la zona frontera.	411 333,67	308 500,25	01/06/02	31/12/06	Dirección Regional de Agricultura de Trás-os-Montes Consejería de Agricultura y Ganadería
RTCT-B-Z/SP2 P18	Cooperación científica/ Tecnológica /Pedagógica entre la Escuela Superior de Tecnología del Instituto Politécnico de Bragança y la Escuela Superior Politécnica de Zamora mediante la instalación de un Gabinete para la Transferencia de Tecnología que sustente las actividades acciones de formación del cuerpo docente, ensayos tecnológicos de carácter innovador, encuentros hiso-españoles para la puesta en común de actividades y resultados, para ello habrá que equipar y reforzar las tecnologías.	366 666,67	275 000,00	01/01/03	31/12/04	Instituto Politecnico de Bragança Universidad de Salamanca
ENOTURISMO DOURO/SP2 P19	Amplia campaña de Divulgación y marketing de los recursos endógenos del Douro / Douro, estructurados entorno al vino. Organización de cuatro eventos cuyas actividades básicas serán: Congreso acerca del Vino, Estudio-Proyecto de la Ruta del Vino, Fena Vitivinícola, Concurso de vinos.	200 000,00	150 000,00	10/01/03	30/12/04	Fundação Rei Afonso Henriques Rota do Vinho do Porto, Assoc. de Aderentes Fundación Museo Provincial del Vino de Valladolid
CUAFORYDE-CYL/NORTE/SP2 E26	Favorecer el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad de la zona transfronteriza de la Región Norte de Portugal y la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de acciones de Formación Profesional que favorezcan el aumento de la competencia profesional de los jóvenes y adultos de la zona.	244 083,97	183 062,98	01/09/01	31/12/04	Consejería de Educación y Cultura- DG de FP e Innovación Educativa Instituto do Emprego e Formação Profissional- Delegação Regional do Norte

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
REPAREA CYL NORTE/SP2 E27	Aunar esfuerzos y rentabilizar recursos humanos y materiales en la búsqueda de soluciones comunes a los problemas derivados de la formación favoreciendo todos los procesos de comunicación, entre ellos las tecnologías de la información y de la comunicación a través de internet.	220 808,67	165 605,00	01/09/01	31/12/04	Consejería de Educación y Cultura-DG de FP e Innovación Educativa Dirección Regional de Educação do Norte
REST/SP2 E 25	Rehabilitación de Edificios de la Diputación de Zamora (Granja Escuela) Rehabilitación de una casa Señorial blasonada de construcción anterior al siglo XVIII en Vinhais.	967 741,33	725 806,00	01/07/01	31/12/04	Diputación Provincial de Zamora C M Vinhais
DE/SP2 P20	El objetivo es crear lazos de cooperación y desarrollo empresarial entre las dos regiones transfronterizas, que lleven a la constitución de una red que llevarán a cabo estudios y análisis del mercado, visitas empresariales a otros países para la captación de inversiones, celebración de Fenas Empresariales en España y Portugal, creación de un sitio web del proyecto con toda la información que se vaya generando, creación de dos centros de información virtual, implantación de sistemas avanzados de comunicación (videoconferencia), participación en el Foro Mundial del emprendedor (marzo 2003) y preparación del Foro Empresarial Norte de Portugal / Castilla y León, plan de comunicación y marketing.	400 000,00	300 000,00	01/01/03	31/12/04	NERBA CEOE-CEPYME Zamora
LCOHOLISMO/SP2 E28	Dada la cada vez mayor permeabilidad en la frontera, es necesario coordinar e integrar en una única red los servicios y programas de prevención y asistencia a alcohólicos de ambos lados de la frontera con el fin de mejorar la accesibilidad a los mismos. Así mismo, se hace necesario ampliar y adaptar las instalaciones existentes para mejorar la cobertura y eficacia de los tratamientos.	759 420,00	569 565,00	01/01/03	31/12/04	Consejería de Sanidad y Bienestar Social- Comisionado Regional para la Droga ARS-NORTE Centro Regional de Alcoología do Norte
ED CERLEM/SP2 E 29	El proyecto plantea la creación de una red transfronteriza de centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental grave para la reinserción sociolaboral del colectivo. Para ello se construirán dos centros (en Bragança y Zamora), así como 6 talleres pre-laborales, 3 empresas sociales y otro tipo de recursos residenciales.	2 755 603,57	2 066 702,68	01/07/02	31/12/04	Fundación Intras Asociación de empresas sociales de Castilla y León- Enfermedad mental Gerencia Regional de Salud Hospital distrital de Bragança
AMINAR/SP2 E 34	El objetivo principal del proyecto es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de una red de atención intensificada en la persona. Esta red estará basada en un eje bipolar transfronterizo de recursos asistenciales. Para ello se reformará el centro ya existente en Bragança y se construirá uno nuevo en Carbajales de Alba.	3 883 544,00	2 912 658,00	15/01/03	31/12/04	Asociación protectora de minusválidos psíquicos ASPROSUB (Zamora) Segurança Social Bragança Gerencia de Servicios Sociales
ICT CYL/RN/SP2 E32	Gabinete de Iniciativas Transfronterizas entre la Región Norte de Portugal y Castilla y León.	407 538,41	232 649,86	01/01/02	31/12/04	Consejería de Presidencia y Administración Territorial CCRN Diputación Provincial de Zamora Ayuntamiento de Zamora

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELIGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
CTBZ/SP2 E 31	Impulsar integralmente, la asistencia y asesoramiento técnico al Comarcado de Trabajo Zamora-Bragança (fundada el 12 de septiembre de 2000), a través de la formación de un equipo técnico (empleados públicos + asistencia técnica), evaluaciones y auditorías de las acciones desarrolladas por la comunidad, celebración de reuniones de plenario, realización de estudios, proyectos e informes, realización de seminarios, encuentros y jornadas, publicaciones e intercambios culturales	160 000,00	120 000,00	01/01/01	31/12/04	Câmara Municipal de Vinhais Câmara Municipal de Bragança Câmara Municipal de Megadouro Câmara Municipal de Vimioso Associação dos Municípios da Terra Fria do Nordeste Transmontano Câmara Municipal de Miranda do Douro
BI/SAL-ACCESIBILIDADES/ SP3 P1	El objetivo es la mejora de determinadas tramos de la red viaria transfronteriza, contribuyendo a potenciar las comunicaciones, el transporte de personas y mercancías y las posibilidades de desarrollo en la zona	10,081 902,19	7 561 426,64	01/01/03	31/12/04	Municipio de Figuera de Castelo Rodrigo Câmara Municipal do Sabugal Diputación de Salamanca
PMCF/SP3 P19	El proyecto tiene como objetivo la construcción de un campo de piscinas municipales y equipación del mismo. Por su parte, Fuentes de Oñoro prevé construir un campo de fútbol, así como un frontón cubierto	2 133.333,33	1 600 000,00	01/01/03	31/05/04	Câmara Municipal de Almeida Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)
REVISAS/SP3 E3	Establecer una red de vigilancia epidemiológica de enfermedades animales, que permita un intercambio fluido de información para su control y, en su caso, erradicación. Reforzamiento de la vigilancia sanitaria de las explotaciones pecuarias, identificación de animales y control de su movimiento (ovino, caprino, bovino y porcino). Áreas de control y vigilancia de determinadas enfermedades infecto-contagiosas no incluidas en planes nacionales de erradicación. Control de cándidos en el medio rural	926 436,51	694 827,38	01/10/02	31/12/04	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería Direcção Regional de Agricultura da Beira Interior (DRABI)
PICEL/SP3 E15	Implantación de un sistema de certificación de las explotaciones agrícolas que funcionen con criterios de "producción integrada" (productos obtenidos mediante sistemas de calidad propios de la agricultura integrada, utiliza al máximo los recursos dentro de una agricultura sostenible a largo plazo, minimizando la utilización de productos químicos y biológicos y sus efectos sanitarios). Facilitar a las explotaciones agrícolas los programas de calidad necesarios para que, por una parte, sus productos puedan obtener el distintivo de calidad y, por otra, conseguir la certificación agraria de los productos. Y, en segundo lugar, participar en el seguimiento del programa de ayudas medioambientales.	422 440,00	316 830,00	15/06/02	31/12/04	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección Regional de Agricultura de Beira Interior (DRABI)
SILGESFOR/SP3 E4	Conservación y mejora de las masas arboladas con un gran valor patrimonial y recurso económico dinamizador de la economía rural. Desarrollo de la planificación y mejora técnica y coordinación de las intervenciones silvícolas, formación de los agentes implicados e investigación y desarrollo de nuevas técnicas para su aprovechamiento y la disminución de la incidencia de los incendios forestales. Básicamente consiste en la puesta en marcha de los planes de lucha contra incendios forestales	1 577 031,00	1 182 773,25	01/01/02	31/12/04	Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente Instituto da Conservação da Natureza (ICN)
DESCHERNAT/SP3 P2	Medidas de recuperación y conservación de hábitats y especies de interés comunitario	859 592,27	644 694,20	01/01/02	31/12/04	Instituto da Conservação da Natureza (ICN) Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente
	Concepción y diseño de Redes para la rehabilitación y la valorización del patrimonio. Recuperación, restauración y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico monumental de la zona fronteriza					Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELIGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
PAT CYL-RC/SP3 E6	patrimonio. Recuperación, restauración y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico monumental de la zona fronteriza. Acciones coordinadas sobre conjuntos históricos consolidados y excepcionales (Miranda del Castañar), bienes muebles (Catedral de Ciudad Rodrigo) y bienes históricos (Figuera de Castelo Rodrigo, Sabugal y Trancoso), que tienen de conjugarse la prioridad de la conservación y protección con el disfrute público a través de la generación de nuevos flujos turísticos.	1 560 152,17	1 170 114,13	01/01/02	31/12/04	Instituto Português do Património Arquitectónico (IPPAR)
PFFOH/ SP3 E7	Programa para la consecución de un espacio patrimonial común, mediante la valorización, conservación y promoción de diversos y destacados recursos monumentales e históricos de la zona. Contenidos esenciales: Patrimonio Arqueológico, Castillos y Fortalezas, Recuperación de Estructuras tradicionales, Actividades didácticas y de Difusión, Publicaciones, Señalización, Organización Conjunta y Gestión del Proyecto	1 666 693,65	1 250 000,00	01/01/03	31/12/04	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León Instituto Português do Património Arquitectónico
IBERBIBLOS/SP3 E25	El proyecto tiene como objetivo potenciar la conexión entre las Universidades de Salamanca y Coimbra la construcción de la Biblioteca Municipal "Eduardo Lourenço", la recuperación de una casa como Centro de Estudios Ibéricos y la construcción de un Auditorio al Aire Libre (todo ello en la Quinta do Alarcão). Por último, se reestructurará la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Salamanca	2 487 179,49	1 650 000,00	12/05/00	31/12/04	Universidad de Salamanca Câmara Municipal de Guarda
PARQUES TEMATICOS/ SP3 P5	El objetivo del proyecto es la valorización del patrimonio de la frontera a través de la instalación de museos y la creación de parques temáticos ambientales. En concreto, se habilitarán dos museos (uno en Pinhel y otro en España en un lugar sin determinar) mediante la rehabilitación de dos edificios. También se creará un parque temático geológico en Barrueco Pardo	933 333,33	700 000,00	01/10/02	31/12/04	Associação de Desenvolvimento Raia Histórica Associação para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS)
PTOE/ SP3 P9	El objetivo es promover la eficiencia energética y el uso eficiente de las fuentes de energía renovables. Para ello quieren elaborar un Plan de Optimización energético a través de un estudio del consumo que permita proponer opciones de mejora	547 976,00	410 982,00	01/04/03	31/03/04	Associação de Municípios de Cova da Beira Diputación de Salamanca Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo Câmara municipal de Almeida Câmara Municipal de Celorico da Beira Câmara Municipal de Figuera de Castelo Rodrigo Câmara Municipal de Mantegás Câmara Municipal de Meda Câmara Municipal de Pinhel Câmara Municipal de Trancoso Câmara Municipal de Sabugal Ayuntamiento de El Payo Ayuntamiento de Fuentegrande Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro Ayuntamiento de Fuentes de Gallegos de Argañán Ayuntamiento de Lumbrales Ayuntamiento de Vilquidino Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban Ayuntamiento de Sancti Spiritu
	Desarrollo de una estrategia conjunta de promoción de la actividad turística visitando hasta el momento y que se sitúa en torno a la oferta de una					Junta de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
RUTAS TCP/SP3 E12	Identificar rutas turísticas y que se añadan en como a un itinerario de rutas turísticas conjuntas. No duplica trabajos existentes, sino que complementa los realizados en Interreg II en infraestructuras turísticas y promoción. Se aplicarán metodologías innovadoras de gestión conjunta entre las AAP, con competencia en materia de turismo.	320'538,00	240.403,50	02/01/03	31/12/04	Região de Turismo da Serra da Estrela
PROTEST/SP3 E10	El objetivo es promover la actividad turística en la zona de actuación (Ciudad Rodrigo, Guarda y Sabugal). Para ello plantean la elaboración de oferta turística conjunta, crear una central de reservas, elaborar un plan de coherencia turística, señalar las rutas turísticas y promover el espacio transfronterizo.	166.666,67	125.000,00	01/07/03	31/12/04	Associação para el Desenvolvimento da Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOOR) Associação de Desenvolvimento Integrado da Raia Centro Norte
COEMBESA/SP3 P18	Crear capacidad competitiva interregional a partir del fortalecimiento del tejido empresarial y de la base productiva. Pretende ser una herramienta dinamizadora de la economía y potenciadora de la atracción-fijación de la actividad económica. Acciones: Estudio de la Zona / Creación de Gabinete de Cooperación Empresarial / Guía del Inversor / Guía de Ferias / Encuentro empresarial Institucional / Encuentros empresariales Sectoriales / Evaluación Final.	1.417.570,67	1.063.178,00	17/12/01	31/07/04	CEC- Conselho Empresarial do Centro ADE- Agência de Desenvolvimento Económico de Cyl FRAH- Fundação Rei Afonso Henriques ADTREC- Associação Para o Desenvolvimento do Turismo na Região Centro
CALEGU/SP3 E13	Proyecto de colaboración en el área de la telemedicina.	759.341,67	569.506,25	01/01/03	31/12/04	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León Administração Regional de Saúde do Centro - Sub-Região de Saúde de Guarda
CIALE/SP6 E19	El objetivo del proyecto es la creación del Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias que sirva de referencia en investigación agropecuaria para un sector económico que requiere mayores cotas de competitividad y servicios de transferencia de tecnología.	4.133.333,33	3.100.000,00	01/01/02	31/12/04	Universidade de Salamanca Universidade da Beira Interior Escola Superior Agraria del Instituto Politécnico de Castelo Branco
PTWSP3 E16	Los objetivos son promover e implantar en las empresas de la Euroregión (Cyl+Região Centro) un conjunto de técnicas y tecnologías para la mejora de la innovación y la productividad. Los medios para alcanzar estos objetivos serán el intercambio de Know-how, un estudio por sectores y empresas y la realización de experiencias piloto de intercambio de conocimientos.	466.666,67	350.000,00	01/01/03	31/12/04	Instituto Tecnológico de Castilla y León Associação Dos Centros Tecnológicos de Portugal Centro de Automatización, Robótica y Tecnologías de la Información y Fabricación (CARTIF)
CEI-FIC/SP3 P11	Conjunto de Iniciativas y actividades para consolidar una estructura efectiva de cooperación interregional y transfronteriza, creando un "Gabinete de Iniciativas Transfronterizas", realización de concursos para jóvenes investigadores, Estudios y acciones de investigación para el desarrollo transfronterizo, Divulgación y cuantificación de los recursos humanos.	733.333,33	550.000,00	01/01/02	31/12/04	Centro de Estudos Ibéricos Universidad de Salamanca
RIC SALAMANCABEIRA/SP3/E19	Dinamización de la actividad económica en la zona y reforzar la permeabilidad de la frontera mediante el intercambio comercial transfronterizo. Objetivos cuantificados: Construcción de 1 mercado mayorista, 1 centro de distribución y 1 plataforma comercial, 2 mercados minoristas municipales, 1 centro de formación empresarial, Realización de 3 jornadas profesionales, 3 cursos/seminarios, Realización de 4 agroexposiciones, Instalación de una Oficina Técnica para la gestión y seguimiento del proyecto, realización de 9 comités de seguimiento del proyecto.	22.191.926,67	7.467.458,00	01/01/03	31/12/05	Associação Transfronzeira de Municípios de las ciudades de Frontera (Salamanca) Câmara Municipal de Almeida Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo Câmara Municipal de Guarda Ayuntamiento de Salamanca
	Favorecer el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad mediante la					Junta de Castilla y León- Consejería de Educación y Cultura

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
CUAFORYDE-CYL CENTRO/SP3 E20	realización de acciones de Formación Profesional. Conocimiento de las características socioeconómicas de ambas zonas fronterizas, de sus sistemas de educación y formación para, a partir de ahí, aplicar acciones formativas conjuntas que contribuyan a mejorar la cualificación de los recursos humanos. Encuentros bilaterales de intercambios de experiencias, creación de un sistema de información educativo/profesional de los centros españoles y portugueses; formación de grupos de trabajo de alumnos para el intercambio sobre las respectivas realidades profesionales, lingüísticas, culturales, medioambientales; realización de una oferta de formación profesional dentro al ámbito transfronterizo.	302.361,30	226.770,98	01/09/01	31/12/04	Instituto do Emprego e Formação Profissional
FORPAREA-CYL CENTRO/SP3 E21	Aunar esfuerzos y rentabilizar recursos humanos y materiales en la búsqueda de soluciones comunes a los problemas derivados de la formación de los docentes y alumnos. Analizar los problemas que plantea una enseñanza multilingüe y multicultural y fomentar el intercambio de experiencias conjuntas. Además se pretende establecer conveniencias a ambos lados de la frontera y analizar la problemática determinada por las dificultades de aprendizaje que aparecen en algunos alumnos debido a causas de tipo físico o psíquico. Por último, favorecer los procesos de comunicación aprovechando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y de la comunicación.	250.416,00	187.812,00	01/09/01	31/12/04	Junta de Castilla y León- Consejería de Educación y Cultura Direcção Regional de Educação do Centro
DROGALCOOL/SP3 P16	Fomentar a cooperação entre a Guarda e Salamanca no âmbito da toxicologia e toxicodependências. Promover o conhecimento mútuo, intercâmbio de experiências e formas de intervenção, acolher, apoiar e encaminhar pessoas em risco, planear, executar e avaliar programas de prevenção primária, cooperar em programas de tratamento e reinserção.	379.241,67	284.431,25	01/01/03	31/12/04	Administração Regional de Saúde do Centro - Sub-Região de Saúde de Guarda Junta de Castilla y León- Consejería de Sanidad y Bienestar Social Serviço de Prevenção e Tratamento da Toxicodependência - Direcção Regional do Centro
GIT CYL/RC/SP3 E23	Consolidación del Gabinete de Ayudas Transfronterizas (GIT) de la Comunidad de Trabajo Castilla y León - Região Centro de Portugal. Estructura técnica en ambas regiones (recursos humanos y equipamiento) como cauce privilegiado de comunicación entre ambas regiones, que prestará apoyo técnico para desarrollar la dinámica de la cooperación, apoyando el funcionamiento de las estructuras de la Comunidad de Trabajo. Apoyo a microiniciativas de cooperación transfronteriza.	823.328,82	528.004,01	01/01/02	31/12/04	Junta de Castilla y León- Consejería de Presidencia y A. T. Comissão de Coordenação da Região Centro
CTC BIN-SAL/SP3 P51	Necesidad de corregir las insuficiencias para el arranque de la Comunidad Territorial de Cooperación Beira Interior Norte-Salamanca. Diagnóstico prospectivo de Beira Interior Norte- Provincia de Salamanca a través de estudios transfronterizos identificando proyectos estratégicos para el territorio, Pactos Territoriales con los actores locales.	163.000,00	122.250,00	01/01/03	30/06/04	Comissão de Coordenação da Região Centro Diputação de Salamanca
VIAS AUGUSTAS/SP6 E18 (Nacional)	Itinerario a partir de dos vias romanas que existían a ambos lados de la frontera.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	C.M. de Bolcavas, Braga, Bragança, Chaves, Montalegre, Povoas de Lanhoso, Ayto de Astorga
EET/SP6 E22 (Nacional)	Alcanzar un ambiente de cooperación y colaboración para el desarrollo social y económico a través de la cultura y las nuevas tecnologías en este espacio transfronterizo.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Assoc. BELGAIS-Centro para o estudo das artes C.M. de Castelo Branco Fundación Germán Sánchez Risperoz

CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTE ELIGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SOCIO
RT/SP3 P20 (Nacional)	Impulsar la aplicación de medidas agroambientales en el ámbito del patrimonio histórico y del medio ambiente compartido, como son las rutas de ganado y las vías pecuarias (Rutas de trashumancia)	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	C.M. Fundação Idanha-a-nova, Penamacor, FEPMA Fundación General Universidad de Valladolid

P.E. 317-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 317-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a diversos extremos sobre designación y participación de personal externo en actividades y proyectos sujetos al Convenio con el CEDETEL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 317, formulada por D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre designación y participación de personal externo en actividades y proyectos sujetos al convenio con el CEDETEL/C y L.

La Consejería de Fomento y el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CEDETEL) han firmado un Convenio Específico de Colaboración para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Dicho Convenio, entre sus cláusulas, prevé la posibilidad de que "el personal de la Consejería de Fomento, o el personal externo que ésta designe, podrá participar, y en su caso dirigir, las actividades y proyectos sujetos al presente Convenio".

Hasta el momento, la Consejería de Fomento no ha realizado ninguna designación al amparo de la Cláusula 6.ª de dicho Convenio.

Valladolid, 20 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 318-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 318-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a plazas propias y concertadas y evolución de las listas de espera en las Residencias para Personas Mayores de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0318-I formulada por D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las residencias de personas mayores en la provincia de Segovia.

Adjunto Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 22 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO P.E. 318-I**I.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS PROPIAS EN LAS RESIDENCIAS EN SEGOVIA**

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
VÁLIDOS	188	188	188	188	188	77	77	77
ASISTIDOS	300	300	300	300	300	411	411	411

* El descenso de plazas de válidos en los años 2001, 2002 y 2003, se debe a la transformación de plazas de válidos en plazas para asistidos.

II.-EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES EN SEGOVIA

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nº PLAZAS	62	62	62	62	62	62	62	72

III.- EVOLUCIÓN DE LA LISTA DE DEMANDA PARA INGRESAR EN LAS PLAZAS DE CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN SEGOVIA

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003*
Nº PLAZAS	157 válidos 214 asistidos 8 psicogeriatricos	114 válidos 130 asistidos 17 ps	151 válidos 240 asistidos 42 ps	207 válidos 335 asistidos 43 ps	246 válidos 401 asistidos 34 ps	229 válidos 287 asistidos 20 ps	127 válidos 211 asistidos 6 ps	191 válidos 344 asistidos 5 ps

* El aumento de la lista de demanda en el año 2003 se debe a la disminución de la puntuación mínima exigida para el acceso al listado de demanda de plazas en Centros Residenciales (Resolución 22 de noviembre de 2002, BOCYL de 10 de diciembre del 2002).

P.E. 319-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 319-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a vía de alta capacidad y trazado de la unión entre las capitales de León y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 319, formulada por D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vía de alta capacidad y trazado de la unión entre las capitales de León y Valladolid/Le y Va.

Analizada la cuestión planteada cabe poner de manifiesto que la carretera N-601, que une Valladolid y León pertenece a la red de carreteras de titularidad del Estado.

Por ello cualquier decisión en relación con su futuro trazado y características corresponde tomarla al Ministerio de Fomento.

No obstante se puede informar lo siguiente:

a) Recientemente ha salido publicada en el BOE (26/06/03) la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Valladolid-Villanueva.

b) Así mismo, el Estado ha contratado la redacción del Estudio Informativo del tramo León-Santas Martas (BOE 16/06/03).

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 322-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 322-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ayudas concedidas para la celebración del «día sin coche», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600322, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas concedidas para la celebración del "Día sin coche" en Castilla y León.

1.- La Consejería de Medio Ambiente, por Orden de 26 de noviembre de 2002, formuló convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales para la realización de actividades de educación ambiental con motivo de la celebración de la Campaña Europea "La Ciudad sin Mi Coche" 2003 (BOC y L n.º 233, de 2 de diciembre de 2002).

De acuerdo con las bases primera y segunda de la citada Orden, podrían ser beneficiarios de las ayudas convocadas, los municipios de la Comunidad de Castilla y León con una población superior a 10.000 habitantes que fueran a realizar actuaciones derivadas de la campaña que se diseñe en esta misma línea para el año 2003.

Asimismo, la Orden de Convocatoria en su base tercera procedía a delimitar los gastos que, en el marco de

tal celebración, podían ser objeto de subvención, y que comprenden la elaboración e impresión de material educativo acerca de temas de movilidad urbana, la elaboración e impresión de carteles, folletos u otros materiales divulgativos, otros tipos de publicidad en medios de comunicación, actuaciones que tengan por objeto la participación ciudadana en actividades, talleres, espectáculos, demostraciones, etc., y la elaboración de informes de evaluación.

La convocatoria fue resuelta con fecha 2 de septiembre de 2003, haciéndose públicos los beneficiarios y las cantidades concedidas en el BOC y L n.º 175, de 10 de septiembre de 2003.

En la actualidad continúa la presentación de la documentación acreditativa de la realización de las actuaciones subvencionadas, que puede ser aportada por las Entidades beneficiarias hasta el día 4 de noviembre de 2003, de acuerdo con lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria y Acuerdo 4.º de la Resolución.

2.- Los criterios de valoración y prioridad para la determinación de la ayuda concedida se han aplicado de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de 26 de noviembre de 2002. Siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias, se dio prioridad a los proyectos que plantearan medidas permanentes para una mejor movilidad urbana dentro de los parámetros de la sostenibilidad y la calidad ambiental.

Así, las medidas permanentes en la práctica proyectadas se centrarán en la peatonalización de plazas y calles céntricas del núcleo urbano, implantación y extensión de carriles-bici, aparcamientos de residentes, aparcamientos de bicicletas, o la incorporación de plataformas de acceso para minusválidos en los vehículos de transporte colectivo.

Asimismo, la convocatoria, en su base Octava, procedía a priorizar los proyectos que tuvieran continuidad con las actividades desarrolladas en pasadas ediciones, criterio que reunieron la práctica totalidad de los beneficiarios al haber solicitado y ejecutado actividades en la misma línea en convocatorias anteriores.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 323-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 323-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín

Juárez, relativa a estado de tramitación del Plan Parcial de las Navas del Marqués para construir la «Ciudad del Golf» Aguas Claras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 323, formulada por D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de tramitación del Plan Parcial de las Navas del Marqués para construir la “Ciudad del Golf” Aguas Claras/AV.

De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila se pueden hacer las siguientes precisiones:

En relación con la primera cuestión planteada:

- Con fecha 23 de mayo de 2003 el Ayuntamiento de las Navas del Marqués remite ejemplar de Plan Parcial para que Comisión Territorial de Urbanismo apruebe definitivamente el mismo.
- A dicho expediente le es de aplicación la Modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, Ley 10/2002, de 10 de julio.
- La Comisión Territorial de Urbanismo emitió informe de suspensión de la aprobación definitiva con fecha 25 de julio de 2003.
- Con fecha de registro de entrada 4 de septiembre de 2003 el Ayuntamiento remite ejemplar debidamente diligenciado con el sello de aprobación provisional para que, por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo se apruebe definitivamente.

Respecto al informe de evaluación de impacto ambiental señalar que todavía no se ha remitido por el órgano competente el informe de evaluación ambiental.

Por último, en relación con la última cuestión planteada señalar que el único alegante en el período de información pública correspondiente al Plan parcial es D. Francisco Correal Rosado, alegando la nulidad de pleno derecho del acuerdo adoptado.

Sobre la citada alegación resuelve el Ilmo. Ayuntamiento desestimar la misma en el Acuerdo de Aprobación Provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 29 de abril de 2003.

Valladolid 21 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 324-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 324-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a situación de la planificación de la carretera C-501, Ramacastañas-Candeleda en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 324, formulada por D. Augusto César Martín Moreno y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a situación de la planificación de la carretera C-501, Ramacastañas-Candeleda en la provincia de Ávila/AV.

El interés de la Junta de Castilla y León por la construcción de la nueva carretera entre Ramacastañas y Candeleda, viene de principios de la década de los 90, años en los que incluso se llegaron a contratar las obras, que desafortunadamente tuvieron que ser objeto de resolución.

A partir del momento en que administrativamente fue posible se impulsó nuevamente la actuación distándose la Orden de Estudio para la Redacción de un Estudio Informativo que analizara todas las posibles soluciones, para lo cual se contrató, en el año 2001, una Asistencia Técnica.

Esta iniciativa se formaliza con la inclusión en el recientemente aprobado Plan Regional Sectorial de Carreteras de la mencionada nueva carretera.

En la situación actual las distintas soluciones estudiadas en la primera fase de redacción del Estudio Informativo, han sido sometidas a Consultas Previas, cuyo periodo acaba de terminar en el presente mes de octubre, estando prevista la información pública para finales de 2003.

Hay que destacar que la realización de todos los trámites anteriores supone un adelanto de varios meses el plazo establecido por el propio Plan de Carreteras.

No obstante, cabe señalar que la construcción de una carretera de nuevo trazado lleva implícito una tramitación, previa a la redacción del proyecto de construcción y su contratación, mucho, más amplio que la de un proyecto de modernización, lo cual se traduce en unos plazos mucho más dilatados.

Por ello, una vez se ha informado sobre la situación actual, en relación con las preguntas concretas en cuanto a presupuestos, plazos de ejecución de las obras, y su puesta en servicio, únicamente cabe decir que se deducirán del proyecto de construcción a redactar una vez se supere el trámite de Información Pública y se apruebe definitivamente el Estudio Informativo. No obstante se estará dentro de lo previsto en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 325-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 325-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a adjudicación y ejecución de las obras del Proyecto de Acondicionamiento del Entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600325, formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del entorno del pantano de Villameca en Quintana del Castillo.

El 30 de mayo de 2001, la Dirección General de Calidad Ambiental encargó el trabajo de redacción del proyecto de "Acondicionamiento del entorno del Pantano Villameca en Quintana del Castillo (León).

El Proyecto fue recibido de conformidad el 20 de junio de 2001 en el Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de Residuos. El presupuesto de ejecución por contrata es de 133.930,10 Euros.

El Proyecto no ha sido incluido hasta la fecha en el programa de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente por razones de disponibilidad presupuestaria. En función de las solicitudes existentes, la priorización de los mismos, esta actuación podría ser incluida dentro del Programa de Inversiones de la Consejería de Medio Ambiente para el año 2004, en concreto; dentro de la partida 0602 G/443BO2/60101/3 "Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental" para la provincia de León.

Asimismo, dada la zona de actuación, uno de los trámites administrativos necesarios es solicitar informe ante la Confederación Hidrográfica del Duero, trámite que debe ser llevado a cabo por el Ayuntamiento de Quintana del Castillo (León).

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 326-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 326-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a consignación presupuestaria para el proyecto de la LE-451, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 326, formulada por D.ª Victorina Alonso Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para el proyecto de la LE-451/LE

En relación a la pregunta se informa lo siguiente:

a) El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, recoge la modernización de la carretera LE-451 desde Astorga hasta La Garandilla incluyendo además la conexión con Riello mediante una carretera de nuevo trazado.

b) Los presupuestos de la Junta de Castilla y León tienen prevista la contratación e inicio de las obras durante el ejercicio 2004, tanto del tramo Astorga-Quintana del Castillo como de la nueva carretera La Garandilla-LE-493.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 327-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 327-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras para el Centro de Día de Astorga para Enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 327-I formulada por D.ª Victorina Alonso Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al inicio de las obras del centro de día de Astorga para enfermos de Alzheimer.

La financiación de la construcción del Centro de Día para la atención de enfermos de Alzheimer en la localidad de Astorga constituye un objetivo prioritario para esta Administración.

El inicio de las obras vendrá determinado por el cumplimiento del procedimiento legalmente establecido para la tramitación de la concesión de la subvención, y la preceptiva tramitación que deberá observar la entidad promotora en relación con el expediente de contratación de las obras objeto de subvención.

Valladolid, 22 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 331-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 331-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a solicitudes de ingreso en la antigua Escuela Infantil de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita 0600331, formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la P.E./060033, se manifiesta que los datos correspondientes al número de solicitudes presen-

tadas y al número de admisiones en la Escuela de Educación Infantil "Nuestra Señora de la Fuencisla" de Segovia durante los cursos 1996/1997 a 2003/2004 son los que a continuación se relacionan:

CURSOS	N.º DE SOLICITUDES	N.º DE ADMISIONES
1996/1997	80	54
1997/1998	69	54
1998/1999	80	54
1999/2000	99	66
2000/2001	110	61
2001/2002	108	61
2002/2003	112	61
2003/2004	114	61

Como se infiere de estos datos, el número de solicitudes nunca ha duplicado ni triplicado al número de admisiones.

Valladolid, 22 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 332-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 332-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios durante el mes de marzo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600332, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los tributos cedidos, tasas o tributos propios durante el mes de marzo de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(332) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.
PROCURADOR: D. Pascual Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de marzo de 2003?

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en el mes en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid, el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

Recaudación Tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid.

CONCEPTO	MARZO-03
Sucesiones y Donaciones	1.749.000,00
Patrimonio	39.000,00
Transmisiones Patrimo. Y A. J. D.	7.402.000,00
Tributos sobre el Juego	4.053.000,00
Tasas Propias	806.842,00
<i>Total</i>	<i>13.971.842,00</i>

Valladolid, a 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 333-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 333-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de abril de 2003, publicada en el Boletín Oficial de

estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600333, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los tributos cedidos, tasas o tributos propios durante el mes de abril de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(333) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de abril de 2003?

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en el mes en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid, el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

Recaudación Tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid.

CONCEPTO	ABRIL-03
Sucesiones y Donaciones	1.213.763,17
Patrimonio	2.677,91
Transmisiones Patrim. Y A. J. D.	6.868.234,44
Tributos sobre el Juego	1.116.665,77
Tasas Propias	408.690,67
<i>Total</i>	<i>9.604.676,14</i>

Valladolid, a 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 334-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 334-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en la ciudad de Valladolid desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./334, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del Inem en la ciudad de Valladolid desde 1999”.

Recabada información de la Consejería de Hacienda en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia, adjunto remito a VE la información facilitada en ANEXO que se acompaña.

Valladolid, a 27 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO
EL DIRECTOR GENERAL, P.A.

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

ANEXO
CONSEJERÍA DE HACIENDA

Parados por Año y Mes según Sexo			
Año	Mes	Sexo	
		Varón	Mujer
2000	Enero	5.911	11.228
	Febrero	5.945	11.482
	Marzo	5.750	11.385
	Abril	5.663	11.322
	Mayo	5.512	11.160
	Junio	5.356	10.988
	Julio	5.151	10.872
	Agosto	5.181	10.762
	Septiembre	5.182	11.367
	Octubre	5.310	11.398
	Noviembre	5.399	11.389
	Diciembre	5.711	10.917
2001	Enero	5.860	11.497
	Febrero	5.908	11.614
	Marzo	5.736	11.333
	Abril	5.608	11.161
	Mayo	5.363	10.721
	Junio	5.231	10.408
	Julio	5.155	10.058
	Agosto	5.240	10.089
	Septiembre	5.442	10.481

2002	Octubre	5.607	10.588
	Noviembre	5.759	10.706
	Diciembre	6.264	10.394
	Enero	6.555	11.003
	Febrero	6.617	11.277
	Marzo	6.435	10.935
	Abril	6.379	10.960
	Mayo	6.075	10.593
	Junio	5.960	10.168
	Julio	5.784	9.892
	Agosto	5.853	10.012
	Septiembre	6.018	10.390
2003	Octubre	6.123	10.355
	Noviembre	6.269	10.331
	Diciembre	6.632	9.829
	Enero	6.883	10.550
	Febrero	6.819	10.795
	Marzo	6.837	10.761
	Abril	6.604	10.365
	Mayo	6.271	10.052
	Junio	6.148	9.808
	Julio	5.971	9.475
Agosto	5.980	9.367	

FUENTE: INEM y Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística.

Parados por Año y Mes según Edad											
Año	Mes	De 15 a	De 20 a	De 25 a	De 30 a	De 35 a	De 40 a	De 45 a	De 50 a	De 55 a	De 60 a
		19	24	29	34	39	44	49	54	59	64
2000	Enero	678	2.533	3.479	2.633	2.141	1.811	1.297	1.070	1.091	406
	Febrero	684	2.613	3.525	2.594	2.130	1.853	1.317	1.088	1.219	404
	Marzo	651	2.498	3.413	2.544	2.077	1.881	1.352	1.106	1.185	428
	Abril	621	2.409	3.370	2.557	2.096	1.859	1.357	1.116	1.163	437
	Mayo	584	2.286	3.348	2.528	2.062	1.838	1.358	1.099	1.130	439
	Junio	614	2.234	3.226	2.499	2.019	1.798	1.312	1.065	1.130	447
	Julio	563	2.134	3.179	2.479	1.972	1.736	1.299	1.077	1.138	446
	Agosto	557	2.138	3.188	2.436	1.916	1.734	1.278	1.091	1.151	454
	Septiembre	588	2.379	3.292	2.468	2.011	1.818	1.303	1.092	1.151	447
	Octubre	520	2.476	3.272	2.508	2.005	1.836	1.329	1.106	1.191	465
	Noviembre	542	2.531	3.238	2.518	2.008	1.834	1.322	1.120	1.208	467
	Diciembre	487	2.360	3.224	2.529	2.028	1.814	1.334	1.132	1.239	481
2001	Enero	530	2.499	3.422	2.597	2.097	1.915	1.375	1.172	1.256	494
	Febrero	560	2.547	3.471	2.595	2.132	1.909	1.397	1.158	1.254	499
	Marzo	549	2.442	3.314	2.538	2.055	1.904	1.376	1.147	1.245	499
	Abril	552	2.308	3.232	2.503	2.053	1.866	1.352	1.126	1.233	504
	Mayo	514	2.111	3.049	2.420	1.996	1.758	1.334	1.104	1.290	508
	Junio	538	1.922	2.941	2.347	1.921	1.740	1.320	1.090	1.306	514
	Julio	508	1.817	2.843	2.331	1.855	1.699	1.267	1.090	1.313	490
	Agosto	496	1.869	2.920	2.342	1.844	1.701	1.251	1.100	1.320	486
	Septiembre	514	2.028	3.022	2.383	1.867	1.792	1.344	1.126	1.344	503
	Octubre	486	2.140	3.105	2.344	1.883	1.790	1.401	1.160	1.375	511
	Noviembre	490	2.252	3.156	2.391	1.894	1.783	1.419	1.183	1.380	517
	Diciembre	463	2.170	3.157	2.445	1.916	1.830	1.445	1.229	1.486	517

2002	Enero	544	2.420	3.456	2.562	1.997	1.871	1.493	1.226	1.463	526
	Febrero	572	2.468	3.577	2.590	2.019	1.893	1.539	1.235	1.478	523
	Marzo	536	2.211	3.375	2.551	2.005	1.871	1.561	1.267	1.469	524
	Abril	544	2.146	3.341	2.549	2.007	1.858	1.583	1.264	1.518	529
	Mayo	497	1.935	3.149	2.447	1.990	1.795	1.548	1.259	1.520	528
	Junio	545	1.791	2.928	2.368	1.932	1.711	1.558	1.254	1.521	520
	Julio	559	1.691	2.887	2.334	1.877	1.653	1.448	1.227	1.474	526
	Agosto	548	1.721	2.951	2.402	1.876	1.626	1.442	1.250	1.497	552
	Septiembre	544	1.847	3.056	2.433	1.917	1.678	1.523	1.259	1.594	557
	Octubre	479	1.919	3.081	2.347	1.961	1.691	1.539	1.230	1.652	579
	Noviembre	492	1.988	3.024	2.339	1.976	1.726	1.550	1.249	1.680	576
	Diciembre	448	1.873	2.935	2.413	1.981	1.723	1.550	1.250	1.702	586
2003	Enero	501	2.160	3.208	2.484	2.027	1.804	1.634	1.282	1.733	600
	Febrero	539	2.174	3.299	2.506	2.030	1.807	1.656	1.257	1.731	615
	Marzo	572	2.174	3.273	2.501	2.005	1.798	1.661	1.263	1.733	618
	Abril	538	2.072	3.068	2.389	1.967	1.731	1.611	1.269	1.750	634
	Mayo	505	1.844	2.870	2.297	1.903	1.687	1.594	1.259	1.723	641
	Junio	564	1.748	2.751	2.223	1.849	1.643	1.553	1.231	1.740	654
	Julio	518	1.666	2.652	2.175	1.826	1.613	1.466	1.187	1.688	655
	Agosto	478	1.630	2.729	2.152	1.791	1.589	1.421	1.195	1.688	674

FUENTE: INEM y Junta de Castilla y León. Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística.

Parados por Año y Mes según Nivel de Estudios											
Año	Mes	Sin estudios	Estudios Primarios	Certificado Escolar	F.P. I	E.G.B.	F.P. II	B.U.P.	Otras Titulaciones F.P.	Titulado Grado Medio	Titulado Grado Superior
2000	Enero	3	226	4.889	778	4.651	913	2.040	197	1.651	1.791
	Febrero	4	231	4.969	757	4.740	909	2.125	230	1.668	1.794
	Marzo	4	238	4.900	757	4.640	868	2.066	227	1.657	1.778
	Abril	5	231	4.900	764	4.584	843	2.054	225	1.637	1.742
	Mayo	7	224	4.771	722	4.421	826	2.065	219	1.597	1.820
	Junio	9	219	4.675	682	4.334	791	2.090	236	1.538	1.770
	Julio	9	222	4.629	622	4.154	754	2.095	248	1.551	1.739
	Agosto	9	217	4.556	597	4.105	767	2.059	239	1.586	1.808
	Septiembre	8	215	4.624	621	4.264	801	2.144	248	1.672	1.952
	Octubre	7	208	4.631	680	4.352	814	2.124	263	1.705	1.924
	Noviembre	7	211	4.706	677	4.353	793	2.144	246	1.726	1.925
	Diciembre	7	217	4.774	662	4.353	797	2.099	244	1.599	1.876
2001	Enero	8	216	4.842	694	4.552	868	2.175	313	1.692	1.997
	Febrero	7	211	4.920	698	4.573	841	2.228	307	1.722	2.015
	Marzo	7	210	4.829	667	4.491	808	2.189	297	1.650	1.921
	Abril	5	214	4.770	626	4.370	786	2.180	286	1.621	1.911
	Mayo	6	213	4.602	613	4.152	727	2.099	277	1.512	1.883
	Junio	5	239	4.525	583	3.963	700	2.077	291	1.445	1.811
	Julio	7	243	4.414	567	3.819	670	2.051	287	1.416	1.739
	Agosto	8	241	4.387	558	3.903	694	2.012	304	1.444	1.778
	Septiembre	9	239	4.543	585	4.007	746	2.098	332	1.547	1.817
	Octubre	7	246	4.585	612	4.115	771	2.156	338	1.577	1.788
	Noviembre	6	257	4.669	637	4.200	751	2.140	367	1.644	1.794
	Diciembre	6	259	4.906	642	4.283	727	2.092	363	1.646	1.734
2002	Enero	6	257	5.012	692	4.482	798	2.210	479	1.740	1.882
	Febrero	7	270	5.078	688	4.520	805	2.298	516	1.766	1.946
	Marzo	7	277	5.082	664	4.450	774	2.171	462	1.611	1.872
	Abril	8	272	5.125	657	4.500	733	2.124	445	1.590	1.885
	Mayo	7	259	5.024	618	4.224	729	2.045	411	1.537	1.814
	Junio	8	272	4.964	583	4.089	661	1.953	413	1.421	1.764
	Julio	8	264	4.853	544	3.940	620	1.893	403	1.409	1.742
	Agosto	8	268	4.877	511	3.977	635	1.908	411	1.458	1.812
	Septiembre	7	286	5.021	553	4.114	661	2.046	431	1.483	1.806
	Octubre	8	293	5.020	551	4.134	652	2.059	419	1.522	1.820
	Noviembre	8	295	5.160	550	4.151	653	2.052	433	1.497	1.801
	Diciembre	8	301	5.281	551	4.137	613	1.987	404	1.406	1.773

2003	Enero	7	310	5.445	585	4.378	666	2.115	519	1.523	1.885
	Febrero	7	308	5.412	604	4.422	662	2.129	548	1.577	1.945
	Marzo	7	330	5.459	596	4.357	659	2.125	534	1.562	1.969
	Abril	6	320	5.360	585	4.209	602	2.050	515	1.444	1.938
	Mayo	6	316	5.177	565	3.968	565	2.001	489	1.402	1.834
	Junio	6	308	5.101	533	3.831	536	2.003	502	1.378	1.758
	Julio	6	288	4.922	493	3.705	516	1.886	499	1.372	1.759
	Agosto	6	292	4.870	505	3.660	527	1.863	475	1.382	1.767

FUENTE: INEM y Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística.

Parados por Año y Mes según Sector Económico de Actividad						
Año	Mes	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	No clasificable
2000	Enero	456	2.213	1.177	9.443	3.850
	Febrero	459	2.386	1.109	9.512	3.960
	Marzo	442	2.331	1.058	9.324	3.980
	Abril	438	2.352	1.061	9.175	3.950
	Mayo	425	2.259	987	9.071	3.930
	Junio	393	2.142	944	8.889	3.970
	Julio	364	2.088	923	8.776	3.870
	Agosto	348	2.049	946	8.720	3.880
	Septiembre	367	1.991	939	9.183	4.060
	Octubre	375	2.051	954	9.291	4.030
	Noviembre	464	2.066	974	9.315	3.960
	Diciembre	443	2.184	1.168	9.078	3.750
2001	Enero	449	2.280	1.162	9.653	3.810
	Febrero	455	2.282	1.155	9.684	3.940
	Marzo	467	2.239	1.098	9.383	3.880
	Abril	458	2.276	1.056	9.195	3.780
	Mayo	416	2.166	1.015	8.889	3.590
	Junio	402	2.141	938	8.500	3.500
	Julio	376	2.176	892	8.354	3.410
	Agosto	361	2.208	904	8.487	3.360
	Septiembre	367	2.308	949	8.843	3.450
	Octubre	379	2.285	964	9.144	3.420
	Noviembre	463	2.351	1.006	9.209	3.430
	Diciembre	438	2.499	1.304	9.087	3.330
2002	Enero	463	2.574	1.250	9.867	3.404
	Febrero	467	2.608	1.186	10.086	3.547
	Marzo	455	2.562	1.247	9.742	3.364
	Abril	455	2.609	1.230	9.675	3.370
	Mayo	439	2.516	1.166	9.310	3.237
	Junio	417	2.443	1.113	8.926	3.229
	Julio	399	2.379	1.013	8.773	3.112
	Agosto	402	2.430	1.029	8.961	3.043
	Septiembre	422	2.474	1.056	9.344	3.112
	Octubre	414	2.465	1.096	9.324	3.179
	Noviembre	488	2.478	1.161	9.307	3.166
	Diciembre	476	2.573	1.495	8.905	3.012
2003	Enero	496	2.728	1.442	9.693	3.070
	Febrero	496	2.680	1.364	9.854	3.220
	Marzo	484	2.717	1.363	9.735	3.290
	Abril	465	2.670	1.352	9.310	3.230
	Mayo	451	2.536	1.240	8.954	3.140
	Junio	417	2.474	1.176	8.689	3.200
	Julio	404	2.403	1.111	8.458	3.070
	Agosto	387	2.440	1.092	8.435	2.990

FUENTE: INEM y Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística.

Parados por Año y Mes Según Ocupación											
Año	Mes	Fuerzas armadas	Dirección de las empresas y de las Administraciones Públicas	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	Técnicos y Profesionales de Apoyo	Empleados de tipo Administrativo	Trabajadores de los Servicios de Restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, Construcción y Minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	Operadores de Instalaciones y Maquinaria, Montadores	Trabajadores no cualificados
2000	Enero	9	101	2.840	1.503	2.374	3.600	240	1.552	617	4.303
	Febrero	8	105	2.862	1.536	2.480	3.671	230	1.512	658	4.365
	Marzo	9	111	2.851	1.505	2.444	3.615	234	1.433	628	4.308
	Abril	8	113	2.803	1.458	2.439	3.561	237	1.441	625	4.308
	Mayo	8	101	2.853	1.435	2.393	3.458	236	1.387	604	4.197
	Junio	10	98	2.762	1.434	2.396	3.383	241	1.343	579	4.098
	Julio	8	98	2.792	1.422	2.313	3.240	227	1.289	574	4.064
	Agosto	8	97	2.842	1.432	2.300	3.227	222	1.277	599	3.938
	Septiembre	11	89	3.049	1.462	2.385	3.416	223	1.301	615	3.998
	Octubre	9	94	3.025	1.458	2.387	3.484	237	1.301	635	4.048
	Noviembre	9	99	3.038	1.460	2.398	3.408	255	1.346	643	4.132
	Diciembre	10	102	2.887	1.449	2.355	3.271	260	1.458	689	4.147
2001	Enero	13	102	3.061	1.542	2.518	3.444	272	1.456	709	4.240
	Febrero	13	105	3.107	1.569	2.520	3.522	280	1.459	700	4.247
	Marzo	8	104	2.961	1.506	2.467	3.470	288	1.408	703	4.154
	Abril	10	101	2.922	1.489	2.433	3.370	271	1.359	692	4.122
	Mayo	8	89	2.835	1.404	2.373	3.199	265	1.268	678	3.965
	Junio	9	91	2.738	1.435	2.306	3.051	248	1.239	678	3.844
	Julio	8	101	2.670	1.412	2.266	2.894	230	1.209	648	3.775
	Agosto	8	105	2.692	1.443	2.310	2.919	224	1.251	672	3.705
	Septiembre	8	103	2.800	1.495	2.329	3.090	212	1.305	751	3.828
	Octubre	9	112	2.808	1.511	2.349	3.176	227	1.295	769	3.939
	Noviembre	12	110	2.834	1.556	2.414	3.206	241	1.331	785	3.972
	Diciembre	11	115	2.787	1.535	2.380	3.124	257	1.600	843	4.002
2002	Enero	14	114	2.979	1.654	2.538	3.373	264	1.569	849	4.204
	Febrero	11	122	3.079	1.672	2.556	3.536	262	1.515	853	4.288
	Marzo	11	126	2.877	1.583	2.482	3.432	262	1.526	856	4.215
	Abril	12	131	2.862	1.552	2.481	3.428	262	1.524	871	4.214
	Mayo	11	131	2.755	1.484	2.407	3.240	261	1.455	844	4.080
	Junio	13	124	2.651	1.460	2.303	3.095	250	1.414	830	3.988
	Julio	12	118	2.672	1.456	2.149	3.012	229	1.338	801	3.889
	Agosto	11	125	2.746	1.512	2.225	3.026	226	1.350	780	3.864
	Septiembre	12	129	2.731	1.571	2.332	3.180	219	1.373	840	4.021
	Octubre	12	129	2.741	1.564	2.336	3.174	238	1.399	848	4.037
	Noviembre	10	130	2.724	1.532	2.341	3.196	250	1.457	876	4.084
	Diciembre	10	134	2.599	1.509	2.280	3.032	257	1.673	893	4.074
2003	Enero	11	144	2.754	1.589	2.464	3.315	291	1.641	955	4.269
	Febrero	12	148	2.837	1.599	2.512	3.380	270	1.642	956	4.258
	Marzo	9	130	2.869	1.583	2.506	3.347	289	1.637	923	4.305
	Abril	8	133	2.777	1.497	2.387	3.237	283	1.587	905	4.215
	Mayo	8	133	2.667	1.446	2.337	3.082	257	1.446	885	4.068
	Junio	10	126	2.591	1.444	2.290	2.968	232	1.414	897	3.984
	Julio	8	120	2.626	1.439	2.180	2.815	236	1.356	857	3.809
	Agosto	9	125	2.603	1.471	2.189	2.785	222	1.338	856	3.749

FUENTE: INSI y Junta de Castilla y León. Consejería de Hacienda. D.G. de Estadística.

P.E. 335-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 335-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600335, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los tributos cedidos, tasas o tributos propios en el mes de mayo de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(335) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de mayo de 2003?

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en el mes en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid, el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

Recaudación Tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid.

CONCEPTO	MAYO-03
Sucesiones y Donaciones	1.880.277,76
Patrimonio	2.426,30
Transmisiones Patrimo. Y A. J. D.	6.857.957,10
Tributos sobre el Juego	989.888,01
Tasas Propias	384.073,98
<i>Total</i>	<i>10.114.623,15</i>

Valladolid, a 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 336-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 336-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de junio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600336, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los tributos cedidos, tasas o tributos propios en el mes de junio de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del astinto de referencia.

(336) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de junio de 2003?

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en el mes en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid, el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

Recaudación Tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid.

CONCEPTO	JUNIO-02
Sucesiones y Donaciones	1.290.525,81
Patrimonio	918,85
Transmisiones Patrimo, Y A. J. D.	7.264.744,92
Tributos sobre el Juego	3.878.696,52
Tasas Propias	349.229,27
<i>Total</i>	<i>12.784.115,37</i>

Valladolid, a 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 337-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 337-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de julio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600337, formulada a la Junta de Castilla y León

por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los tributos cedidos, tasas o tributos propios en el mes de julio de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(337) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de julio de 2003?

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en el mes en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid, el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

Recaudación Tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid.

CONCEPTO	JULIO-03
Sucesiones v Donaciones	1.737.765,37
Patrimonio	75.406,59
Transmisiones Patrimo. Y A. J. D.	7.983.063,74
Tributos sobre el Juego	1.028.481,89
Tasas Propias	405.290,00
<i>Total</i>	<i>11.230.007,59</i>

Valladolid, a 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 338-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 338-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios en el mes de agosto de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600338, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos Propios en el mes de agosto de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(338) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de agosto de 2003?

RESPUESTA:

Respecto a los Tributos Cedidos gestionados por la Junta de Castilla y León, la recaudación obtenida en el municipio de Valladolid se corresponde con el importe ingresado en el mes en las entidades que prestan el servicio de Caja en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Valladolid, más el importe de las liquidaciones complementarias giradas por dicho Servicio Territorial.

Respecto a las Tasas o Tributos Propios, se ha considerado como recaudación obtenida en el municipio de Valladolid, el importe ingresado por tales conceptos en los Servicios Territoriales de Valladolid de las diferentes Consejerías, así como los importes correspondientes a aquellas Tasas que se recaudan por los Servicios Centrales.

Recaudación Tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid

CONCEPTO	AGOSTO-03
Sucesiones y Donaciones	1.048.786,44
Patrimonio	3.313.390,21
Transmisiones Patrimo. Y A. J. D.	7.000.701,09
Tributos sobre el Juego	865.076,55
Tasas Propias	121.202,22
<i>Total</i>	<i>12.349.156,51</i>

Valladolid, a 21 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 339-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 339-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 1er Trimestre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600339, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 1º trimestre de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(339) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Felipe Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Datos de evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Casti-

lla y León la contabilidad regional correspondiente al 1º Trimestre de 2003, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial.

RESPUESTA:

Se adjunta datos solicitados en la pregunta indicada.

Valladolid, a 17 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

Datos de evolución:

Los indicadores sectoriales utilizados en la elaboración de la Contabilidad Trimestral de Castilla y León son los siguientes:

OFERTA:

Agricultura

Producción agrícola y ganadera

Precios percibidos por los agricultores

Precios percibidos por los ganaderos

Producción forestal

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería)

Industria

Índice de Producción Industrial de España

Encuesta de Población Activa

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

Encuesta de Opiniones Empresariales

Índice de Producción Industrial de Castilla y León

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

Ramas Energéticas

Producción de antracita y hulla.

(Fuente: Mº de Ciencia y Tecnología)

Consumo de energía eléctrica

Producción bruta disponible de energía eléctrica

(Fuente: Ente Regional de la Energía)

Índice de Producción Industrial de España

Encuesta de Población activa

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

Encuesta de Opiniones Empresariales
 Índice de Producción Industrial de Castilla y León
 (Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

Construcción

Licitación oficial
 Estadística de Edificación y vivienda
 Encuesta de Coyuntura de la Industria de la Construcción

Índice de Costes de la Construcción

(Fuente: Mº de Fomento)

Consumo de cemento

(Fuente: OFICEMEN)

Licitación Oficial de Obras Públicas

(Cámara de Contratistas de Castilla y León)

Encuesta de Opiniones Empresariales

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

Servicios de mercado

Encuesta de Población Activa

Censo de Población y Vivienda, 1991

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

Estadística de Edificación y Vivienda

Transporte Interior de Mercancías por Carretera

Transporte de Mercancías y Pasajeros por ferrocarril

Movimiento del Servicio Postal

Tráfico Comercial en los Aeropuertos

(Fuente: Mº de Fomento)

Coyuntura turística de Castilla y León

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, D.G. de Turismo)

Encuesta de Opiniones Empresariales

Coyuntura del Comercio Minorista

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

Servicios de no mercado

Presupuestos de las Entidades Locales

(Fuente: Mº de Hacienda)

Encuesta de Población Activa

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda)

Impuestos netos sobre los productos

Impuestos Indirectos

(Fuente: Mº de Hacienda)

Subvenciones sobre los productos

(Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería)

DEMANDA

Gasto en consumo final

Gasto en consumo final de los hogares y de las ISLSH

- Encuesta continua de presupuestos familiares (INE)

- IPI de bienes de consumo (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

- Índice de comercio al por menor (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

- Encuesta de Opiniones Empresariales. Indicador de clima industrial de bienes de consumo. Nivel de cartera de pedidos. (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

Como indicadores de contraste:

- Matriculación de vehículos y motocicletas (M.º del Interior. D.G. de Tráfico)

- Consumo de gasolina (Asociación de Operadores del Petróleo)

- Transporte viajeros por ferrocarril (RENFE)

- Tráfico aéreo de pasajeros (Mº de Fomento)

- Transporte pasajeros por carretera (INE)

- Transporte urbano de viajeros (INE)

- Pernoctaciones de viajeros en establecimientos turísticos (Junta de Castilla y León, Consejería de Industria, Comercio y Turismo)

- Consumo doméstico de energía eléctrica (Ente Regional de la Energía)

- Consumo doméstico de gas natural (Ente Regional de la Energía)

- Gasto telefónico (Telefónica, etc.)

- Stock de viviendas (alquileres) (M.º de Fomento)

- Gastos en juegos de azar (ONLAE)

- Importación de bienes de consumo (M.º de Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria)

Deflactor: IPC general (Instituto Nacional de Estadística)

Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas

Para estimar este componente del gasto en consumo final se utilizan los siguientes estimadores:

- Ejecuciones presupuestarias capítulo 1 gastos
- Ejecuciones presupuestarias capítulo 2 gastos
- Ejecuciones presupuestarias capítulo 6 gastos

(Presupuestos Generales de las diversas Administraciones Públicas)

Deflactor: IPC general (Instituto Nacional de Estadística)

Formación Bruta de Capital Fijo

Indicadores:

- IPI de bienes de inversión (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

- Encuesta de Opiniones Empresariales. Indicador de clima industrial de bienes de equipo. Nivel de la cartera de pedidos. (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

- VAB a precios básicos de la rama de construcción (componente de la oferta)

Series complementarias:

- Matriculación de tractores industriales (Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería)

- Inscripción de maquinaria agrícola (Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería)

- Matriculación de vehículos industriales (Mº de Interior)

- Importaciones de bienes de equipo (Mº de Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria)

Deflactor: Índice de Precios Industriales (Instituto Nacional de Estadística)

Saldo exterior

Indicadores:

- Explotación del fichero de Comercio Exterior (Mº de Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria)

Complementarias:

- Información de relaciones con resto de España de grandes Empresas

- Encuesta de flujos interindustriales

Deflactor: IVUS (Mº de Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria)

Para la estimación de los agregados referidos al primer trimestre de 2003 se ha hecho uso de las series actualizadas con los datos del primer trimestre de 2003 (o los últimos disponibles a la fecha de la elaboración de los agregados del primer trimestre de 2003) de los indicadores señalados anteriormente, dichas series están disponibles en cada una de las fuentes indicadas.

Método de elaboración técnica:

Se adjunta copia de la metodología de la Contabilidad Trimestral de Castilla y León donde se detalla el procedimiento de elaboración de las estimaciones de crecimiento económico sectorial.

13/10/2003

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE CASTILLA Y LEÓN. BASE 1995.

METODOLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Normativa

1.2. Características de la CTCYL

1.3. Análisis de la base estadística

1.4. Pasos para la estimación de la CTCYL

2. PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS- ECONÓMICOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE CASTILLA Y LEÓN

2. 1. Diseño de indicadores

2.2. Tratamiento de las series

2.2.1. Predicción

2.2.2. Filtrado de estimaciones

2.2.3. Distribución y extrapolación de agregados. Métodos de trimestralización

2.3. Longitud de las series

2.4. Revisión de las estimaciones

3. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA OFERTA

4. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEMANDA

ANEXO 1: TRAMO-SEATS: MODELIZACIÓN ARIMA

ANEXO 2: ECOTRIM: PROCEDIMIENTO DE TRIMESTRALIZACIÓN DE AGREGADOS ECONÓMICOS: EL MÉTODO DE CHOW-LIN

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Normativa

La Contabilidad Trimestral de Castilla y León (CTCYL) se elabora en base al Sistema Europeo de

Cuentas de 1995 (SEC95). Con el SEC95 se ha logrado implantar un Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales de forma armonizada para todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la CEE n.º 2223/96 de 25 de junio de 1996. De esta forma, se culmina el proceso de armonización de los conceptos, definiciones y esquemas contables de las cuentas nacionales en todos los estados miembros de la UE. En términos generales, la implantación de esta metodología contable ha supuesto:

- la transformación de criterios contables, fuentes de información, procedimientos de cálculo y formas de presentación de los datos

- la ampliación de la información ofrecida

- mayor precisión y rigor en los conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables respecto al SEC-79.

Año base

El año base considerado es el 1995. Sin embargo, parte de las informaciones de base se realizaron con metodología SEC-79, por lo que la valoración del VAB se hizo a precios de mercado. Para garantizar la homogeneidad con la Contabilidad Nacional de España y la adaptación al SEC-95 se ha armonizado la valoración de dichas cuentas.

1.2. Características de la Contabilidad Trimestral de Castilla y León

Las estimaciones realizadas por la CTCYL son cuantitativa y metodológicamente coherentes con la Contabilidad Anual ya que ambas están enmarcadas en el SEC95.

La CTCYL está concebida como un sistema de estimación coyuntural del ritmo de variación de los principales agregados de la economía por lo que no ofrece estimaciones consistentes del nivel de valoración de los agregados. Está únicamente diseñada para medir la evolución de dichas operaciones.

La principal ventaja de la CTCYL frente a otros instrumentos de análisis coyunturales es que proporciona una medición del valor trimestral de más calidad y permite además un mejor seguimiento y control a corto plazo de la economía.

La principal particularidad que presenta la CTCYL frente a la anual es el tratamiento de la estacionalidad y los efectos de calendario e irregulares de las series.

Así, con este ajuste, se pretende conocer únicamente la evolución de las magnitudes ligada a características de tipo económico que sean relevantes para el diagnóstico, con el fin de estimar las series trimestrales lo más eficientemente posible.

Los datos serán ofrecidos en términos de Ciclo-Tendencia para eliminar los componentes irregular y estacional de los resultados trimestrales, ofreciendo series más suavizadas y facilitando, de esta forma, el análisis coyuntural. Esto conlleva evidentes ventajas, si bien supone cierta pérdida de información respecto del comportamiento de las series respectivas que puede resultar de interés para otro tipo de análisis. No obstante, dado que recientemente el INE ha modificado la forma de presentación de la Contabilidad Nacional Trimestral dando prioridad a los datos corregidos de efectos estacionales para permitir así la comparabilidad con las contabilidades del resto de países europeos, la CTCYL también ofrecerá sus datos en estos términos.

A través de la CTCYL se posibilita la formulación trimestral mediante modelos econométricos, construidos con metodología ARIMA univariante y multivariante con objetivos predictivos y analíticos.

Las tasas de crecimiento a precios constantes utilizadas en las series anuales no permiten captar la evolución más reciente de dichas magnitudes, ya que no refleja los movimientos ondulatorios derivados de la dinámica del sistema económico. A través de las tasas de variación se puede intentar eliminar el componente tendencial, de largo plazo y estimar una aproximación del ciclo. Por coherencia con el INE y el Banco de España, en la CTCYL se han utilizado las tasas de crecimiento de cada trimestre sobre el mismo período del año precedente (tasa interanual).

1.3. Análisis de la base estadística

Se ha realizado un análisis de la base de datos existente basándose en tres criterios:

Localizar indicadores similares a los utilizados en la Contabilidad Trimestral de España.

Si no existen estos indicadores a nivel regional, propuesta de alternativas, que pueden incluir tanto la sustitución por otros existentes o la construcción de nuevos indicadores.

En cualquier caso, primar la producción propia de la Junta de Castilla y León.

1.4. Pasos para la estimación de la CTCYL

La CTCYL contempla la estimación del PIB desde dos perspectivas: oferta y demanda.

Dado que el Producto Interior Bruto es un saldo contable, no existen indicadores directos de estimación, por lo que se atiende a la aproximación más cercana, en el caso de la estimación por el lado de la oferta esta aproximación es el valor de la producción. Ello presupone que, a corto plazo, se mantiene constante la proporción entre producción y valor añadido. Esta hipótesis puede resentirse a medio y largo plazo. Por ello, es necesario que las

series anuales, donde se estiman tanto la producción como los consumos intermedios mediante fuentes estructurales, estén lo más cercanas posibles al periodo de referencia.

Los pasos a seguir en la estimación de la CTCYL son los siguientes:

Selección de los indicadores económicos que mejor se adapten para la estimación del VAB de la rama considerada en el caso del PIB por el lado de la oferta. Para ello, se exige que presente una correlación adecuada para que las estimaciones que se realicen con el indicador sean fiables y consistentes. En el caso de la estimación desde la perspectiva de la demanda se seleccionarán los indicadores que más correlacionados con cada uno de los componentes de demanda.

En aquellos ramas o empleos donde no exista un indicador simple que explique convenientemente el comportamiento del agregado se procederá a la construcción de índices sintéticos.

La modelización de estos indicadores se realizará mediante procedimientos ARIMA para disponer de predicciones de observaciones ausentes, a la vez que se pueda estimar y corregir el efecto de valores anómalos siempre que sea necesario. Esta tarea se realiza a través del programa TRAMO que se basa en modelos ARIMA.

- Estimación de los componentes corregidos de efecto calendario y ciclotendencia de los indicadores seleccionados.

Una vez seleccionado el indicador debemos proceder a su tratamiento para calcular su evolución en términos corregidos de efecto calendario y de ciclo-tendencia utilizando el programa SEATS.

- Consistencia de las estimaciones trimestrales con las cifras de las cuentas anuales.

Se utiliza un método de interpolación, distribución y extrapolación trimestral de las series de las Contabilidades Regionales de Castilla y León basado en indicadores a corto plazo, utilizando el programa ECOTRIM.

2. PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE CASTILLA Y LEÓN

2.1. Diseño de indicadores

Cada uno de los agregados estimados utiliza un solo indicador de aproximación coyuntural que posibilita la distribución y extrapolación del agregado. El indicador elegido será el que mayor correlación presente con el agregado objeto de estudio obteniendo así los resultados más fiables.

La elaboración de los índices sintéticos se realiza con base 1995 y se construyen con ponderaciones deducidas

de la Tabla Input-Output de 1995. Los indicadores trimestrales se forman con la máxima coherencia metodológica con la Contabilidad Nacional Anual. El diseño de cada indicador recoge la mayor cantidad de información coyuntural existente.

La mayor parte de los indicadores construidos para la estimación de los agregados de oferta están referidos a la producción física y al empleo.

Se desea que los indicadores seleccionados satisfagan una serie de características como son:

- la máxima cobertura temporal de las series (longitud)
- significación económica (claridad en el contenido económico de la información que aporta)
- calidad estadística (estabilidad coherente en el proceso de medida)
- perfil suave (analizar la serie en términos de ciclo-tendencia)
- prontitud en la disponibilidad de los datos (menor desfase posible entre disponibilidad y período de referencia)
- frecuencia mensual o trimestral

2.2. Tratamiento de las series

2.2.1. Predicción de datos

Dado que seguramente el desfase temporal entre el fin del trimestre y la publicación de las estimaciones no va a ser muy elevada, para mantener vigente la importancia de los datos publicados, es obligatorio plantearse que probablemente será necesario completar la información de algún indicador con predicciones, dado que no estará disponible el dato referente a la última estimación (mes ó trimestre).

El software utilizado para esta operación es TRAMO (PC) (Time Series Regression with ARIMA noise, Missing observations and Outliers), Este programa permite la identificación automática y estimación de modelos ARIMA¹ incluyendo posibles efectos de calendario, atípicos e irregularidades.

2.2.2. Filtrado de estimaciones

Los resultados de la CTCYL se publicarán ajustados de estacionalidad e irregularidad, es decir, se elaborarán en términos desestacionalizados y de ciclo-tendencia. La confección de datos de ciclo-tendencia y desestacionalizados exige disponer de software de filtrado de series. El programa que va a utilizar la CTCYL es SEATS (Signal Extraction in ARIMA Time Series) dado que trabaja conjuntamente con TRAMO y es asimismo el utilizado en la Contabilidad Nacional Trimestral lo que permite mantener la coherencia metodológica.

¹ Ver desarrollo del modelo en el Anexo 1 al final del documento

2.2.3. Distribución y extrapolación de agregados. Métodos de trimestralización

Consiste en la estimación trimestral de los agregados contables basada en la información aportada por indicadores se realiza a través de los denominados métodos de trimestralización. El más comúnmente aceptado en las oficinas de estadística europeas, que también se emplea en la Contabilidad Nacional Trimestral, es el procedimiento de Chow-Lin².

Este procedimiento permite, por un lado, distribuir trimestralmente datos anuales ya existentes, y por otro lado, estimar datos trimestrales del año en curso, en el que no existe dato anual prefijado. El resultado de su aplicación es una serie trimestral cuya evolución (crecimiento interanual del agregado) presenta una similitud máxima con la del indicador empleado.

En el caso de que no dispongamos de un indicador trimestral de referencia se puede utilizar el método BFL (Boot Feibes and Lisman), contemplado en ECOTRIM.

Existen distintos métodos desarrollados basados en los principios de estimación de Chow-Lin y que están contemplados en el programa ECOTRIM. Alguno de estos procedimientos, aparte del propio de Chow-Lin, son los de Fernández y Litterman. El método propuesto es el de Fernández.

Como señala Enrique M. Quilis³, “la elección de un método u otro de desagregación temporal condiciona los resultados de manera significativa (...)”. No existe una respuesta universal, independiente de la situación práctica específica pero sí pueden ofrecerse algunas guías tentativas:

- Si existe cointegración entre indicadores y agregado trimestral, el método más apropiado es el de Chow-Lin
- En caso contrario, el procedimiento de Litterman resulta el más recomendable debido a su generalidad
- Si la evidencia respecto a la cointegración es poco robusta o dudosa, el procedimiento de Fernández resulta una elección intermedia entre el método de Chow-Lin y el de Litterman³.

² Desarrollo del método en el Anexo 2 al final del documento.

³ Enrique M. Quilis. “Sobre el método de desagregación de Litterman”. Subdirección General de Cuentas Nacionales. Instituto Nacional de Estadística. Boletín Trimestral de Coyuntura.

2.3. Longitud de las series

Para el uso de los procedimientos estadístico-económicos relatados en el punto anterior, es necesario una longitud mínima en las series de los indicadores. Cuanto

mayor sea ésta, más fiables serán los resultados que de ello se obtengan.

Teniendo en cuenta la realización de una serie homogénea de Contabilidad Anual 1988-2000, el objetivo ha sido lograr indicadores lo más próximos posibles a la fecha de origen de la serie anual.

2.4. Revisión de las estimaciones

Las cifras de la CTCYL serán continuo objeto de revisiones, las cuales pueden venir motivadas por cualquiera de las siguientes causas:

- Revisiones que se realizan en las Cuentas Económicas de Castilla y León, cualquier revisión o ajuste considerado en las cuentas anuales influirá en las estimaciones realizadas en las cuentas trimestrales puesto que éstas están sujetas a la restricción de coherencia cuantitativa con las cifras de la contabilidad anual.
- La consolidación de datos provisionales y la disponibilidad de observaciones efectivas donde antes sólo se contaba con predicciones.
- La reestimación de las regresiones cada vez que se dispone de un nuevo dato o se revisa alguno.
- La posibilidad de sustitución de las fuentes utilizadas por considerarse más adecuadas.

3. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA OFERTA

El PIB desde la perspectiva de la oferta viene definido por el SEC95 como la suma de los valores añadidos brutos de los diversos sectores institucionales o de las diferentes ramas de actividad, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Por lo tanto se estima el VAB a precios básicos de la economía de Castilla y León desagregado en las distintas ramas de actividad, Las Cuentas Regionales de Castilla y León utilizan una sectorización de 56 ramas de actividad que está disponible, de forma homogénea, para la serie 1988-1995. La CTCYL no llega a este nivel de desagregación, dado que la base estadística coyuntural no lo permite. La desagregación con la que se trabaja es la siguiente:

	CNAE 93
<i>Agricultura, silvicultura, ganadería</i>	01,02,05
<i>Productos energéticos</i>	
Extractivas	10-14,23
Energía y agua	40,41
<i>Productos industriales</i>	
Alimentarias	15,16
Textil, confección y calzado	17,19
Madera y corcho	20

Papel e impresión	21,22
Químicos	24
Caucho y materias plásticas	25
No metálicos	26
Metalurgia y productos metálicos	27,28
Maquinaria y equipo mecánico	29
Material y equipo eléctrico	30-33
Material de transporte	34,35
Industrias manufactureras diversas	36,37
<i>Construcción</i>	45
<i>Servicios a la venta</i>	
Comercio y reparación	50-52
Hostelería y restaurantes	55
Transportes y comunicaciones	60-64
Créditos y seguros	65-67
Otros servicios destinados a la venta	70-74,80*,85*,90,95,99
<i>Servicios no a la venta</i>	75,80*,85*

*Parte corresponde a "servicios de mercado" y parte a "servicios de no mercado".

Los indicadores utilizados para la estimación del VAB de cada una de estas ramas son los siguientes:

Agricultura

Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Producción agrícola y ganadera

Precios percibidos por los agricultores

Precios percibidos por los ganaderos

Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente.

Producción forestal

Con esta información se construye un indicador combinado, obteniendo los pesos de las diferentes ramas de la estructura de la Tabla Input-Output 1995.

Ramas industriales (no energéticas)

Instituto Nacional de Estadística

Índice de Producción Industrial de España

Encuesta de Población Activa

Con la información de la Encuesta de Población Activa que facilita el INE, la DGE calcula los empleos equivalentes, medición recomendada en el SEC-95.

Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, Dirección General de Estadística.

Encuesta de Opiniones Empresariales

Índice de Producción Industrial de Castilla y León

Ramas Energéticas

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Producción de antracita y hulla.

Producción bruta disponible de energía eléctrica

Instituto Nacional de Estadística

Índice de Producción Industrial de España

Encuesta de Población activa

Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Empleo, Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)

Consumo de energía eléctrica

Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, Dirección General de Estadística.

Encuesta de Opiniones Empresariales

Índice de Producción Industrial de Castilla y León

Construcción

Ministerio de Fomento

Licitación oficial

Estadística de Edificación y vivienda

Encuesta de Coyuntura de la Industria de la Construcción

Índice de Costes de la Construcción

OFICEMEN

Consumo de cemento

Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Licitación Oficial de Obras Públicas

Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, Dirección General de Estadística.

Encuesta de Opiniones Empresariales

La Encuesta de Coyuntura de la Construcción se utiliza como indicador simple, construyendo asimismo un indicador combinado con los indicadores de edificación residencial, no residencial y obra civil.

Para la construcción de este indicador combinado se consideran las siguientes cuestiones:

1. Plazos

Los distintos tipos de obras tienen plazos de ejecución elevados por lo que debe procederse a su periodificación, así:

La vivienda de nueva construcción debemos periodificarla de la forma que se establece en las publicaciones de la Contabilidad Trimestral de España. Se supone un

retraso de un mes desde la concesión de la licencia hasta el comienzo de la obra y la inversión se distribuye en 18 meses según los siguientes porcentajes⁴:

MES	Tanto por mil
1	8.08
2	16.16
3	22.22
4	30.30
5	38.38
6	46.46
7	53.23
8	62.63
9	71.72
10	78.79
11	81.82
12	83.94
13	83.94
14	82.93
15	80.81
16	75.66
17	66.67
18	16.16

Para la rehabilitación se considera el periodo de 9 meses, por lo que se agrupa cada periodo de los anteriores en dos. Asimismo, se establece el comienzo de las obras en el periodo t+1

MES	TANTO POR MIL
1	24,24
2	52,52
3	84,84
4	115,86
5	150,51
6	165,76
7	166,87
8	156,47
9	82,83

⁴ Estos porcentajes, establecidos según estudios realizados por arquitectos, se pueden encontrar en el apéndice 3 de la publicación "Contabilidad Trimestral de España" del INE de cualquier trimestre.

Para la edificación no residencial el calendario se establece de forma uniforme en 9 meses, con un desfase de 1 mes, por lo que el periodo es de t+1 at+10.

Para la obra pública el desfase es de 5 meses, tiempo que se estima entre la publicación de la licitación en el boletín y el comienzo de las obras. El plazo de ejecución será el plazo nacional medio por año que suele rondar los 18-19 meses, no siendo fijo, por lo que hay que ir cambiándolo según se modifique. La variabilidad de este plazo depende del tipo de obra que se esté haciendo en cada momento (si predominan las autovías, grandes infraestructuras, el plazo es más amplio).

2. Ponderaciones

Los pesos de los distintos tipos de obra utilizados para la construcción del indicador combinado según la información que ofrece la Encuesta de Estructura de la Construcción, realizada por el Ministerio de Fomento son:

Vivienda		Edificación no residencial	Obra civil
32,5%		20,4%	47,1%
Nueva	Rehabilitada		
98,1%	1,9%		

Servicios

Los servicios se han dividido en dos subsectores:

SERVICIOS DE MERCADO

Instituto Nacional de Estadística

Encuesta de Población Activa

Censo de Población y Vivienda, 1991

Para el cálculo de los alquileres se utilizan las siguientes fuentes de información:

Ministerio de Fomento

Estadística de Edificación y Vivienda

Transporte Interior de Mercancías por Carretera

Transporte de Mercancías y Pasajeros por ferrocarril

Movimiento del Servicio Postal

Ministerio del Interior, Dirección General de Aviación Civil.

Tráfico Comercial en los Aeropuertos

Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Turismo

Coyuntura turística

Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, Dirección General de Estadística.

Encuesta de Opiniones Empresariales

Coyuntura del Comercio Minorista

SERVICIOS NO DE MERCADO

Ministerio de Hacienda

Presupuestos de las Entidades Locales

Instituto Nacional de Estadística

Encuesta de Población Activa

Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda.

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Impuestos Netos sobre los Productos

Ministerio de Hacienda

Impuestos Indirectos

Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería

Subvenciones sobre los productos

La estimación a precios corrientes supone hacer uso de una serie de deflatores para pasar de unidades físicas a monetarias. El método aconsejado en Contabilidad Nacional es el conocido como "doble deflación" ya que incluye el tratamiento por separado de la producción y de los consumos intermedios.

En la Contabilidad Trimestral de Castilla y León se ha aplicado el mismo esquema de deflación que el aplicado en la Contabilidad Nacional Trimestral, que es el siguiente:

88

1. Primero, se obtiene el PIB a precios constantes.

2. Segundo, se obtienen los deflatores para cada rama de actividad:

- Ramas primarias
- Ramas energéticas
- Ramas industriales
- Rama de la construcción
- Ramas de los servicios de mercado
- Ramas de los servicios de no mercado

Los índices de precios disponibles son los siguientes:

- Índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos
- Índices de precios pagados por los agricultores y ganaderos
- Índices de precios industriales
- Índices de costes de la construcción
- Índices de precios de consumo
- Índices de valor unitario de las importaciones y exportaciones

La doble deflación sólo se aplica en las ramas primarias, energéticas e industriales, ya que en estos sectores el peso de los consumos intermedios es de gran importancia.

Realizamos un análisis sectorial teniendo en cuenta las limitaciones de información que existen en el ámbito regional:

Ramas primarias

Se realiza la doble deflación

- Para la deflación de la producción se utilizan los índices de precios percibidos por los agricultores, ganaderos y sector forestal.

- El deflador de los consumos intermedios es el índice de precios pagados por agricultores, ganaderos y sector forestal.

La ponderación de cada uno de ellos viene dada por los coeficientes de la Tabla Input-Output 1995

Ramas energéticas

También se utiliza la doble deflación.

- Consumos intermedios: mediante la Tabla Input-Output de 1995 se calcula la composición porcentual de los consumos intermedios. Se aplican los Índices de Precios Industriales de las ramas energéticas en función de los porcentajes calculados.

- Producción: Índices de Precios Industriales de las ramas energéticas

Ramas industriales

Se aplica la doble deflación.

- Consumos intermedios: En función de la composición procedente de la TIO 95, se aplican los siguientes índices de precios:

Precios percibidos por los agricultores

IPRI bienes intermedios

IPRI energético

Índice de costes de la construcción

IPC de servicios

- Producción: IPRI ramas industriales

Cuando se realiza la doble deflación deberá además tenerse en cuenta si el origen de los consumos intermedios es Castilla y León, resto de España o el exterior, a partir de los repartos que establece la TIO95.

- Si el origen es Castilla y León se aplicarán los índices referidos a Castilla y León en caso de que se dispongan.

- Si el origen es el resto de España los índices serán los nacionales

- Si el origen es el exterior se aplican los índices de Valor Unitario de los Bienes Intermedios.

Rama de la construcción

Se utiliza el Índice de Costes de la Construcción ya que el indicador principal para estimar el VAB es el valor de los trabajos de las empresas constructoras de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción.

Este índice de precios tiene dos componentes:

- Materiales: se obtienen de los IPRI
- Mano de obra: se obtienen de los convenios colectivos

La estructura de costes viene dada por la Encuesta de la Estructura de la Construcción.

Para regionalizar el Índice de Costes de la Construcción sería necesario conocer la estructura de costes de Castilla y León, así como las ponderaciones y las revisiones salariales propias.

Ramas de los servicios

Servicios de mercado

Se utilizan:

- IPC de servicios
- IPC de alquileres

Servicios de no mercado

Se utiliza:

- Incremento salarial de los funcionarios

Impuestos

- Se aplica el deflactor del VAB que se obtiene por ponderación de los anteriores.

4. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEMANDA

El PIB desde la perspectiva de la demanda viene definido por el SEC95 como la suma de los empleos finales de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes (consumo final efectivo y formación bruta de capital) más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

La estimación del Producto Interior Bruto por la vía de la demanda o gasto comprende la estimación de los siguientes componentes:

Gasto en consumo final

- Gasto en consumo final de los hogares y de las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH)
- Gasto en consumo final de la Administración Pública

Formación Bruta de Capital Fijo

- Bienes de Equipo
- Construcción

Saldo Exterior (Exportaciones- Importaciones)

Gasto en consumo final

Se define como el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencia individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

Gasto en consumo final de los hogares y de las ISLSH

El gasto en consumo final de los hogares es el componente más importante del PIB por el lado de la demanda ya que supone aproximadamente las 2/3 partes de este agregado. Su estimación se realiza por agregación del consumo de los siguientes grupos de productos:

1. Alimentos, bebidas y tabaco
2. Bienes energéticos
3. Bienes no duraderos
4. Bienes duraderos
5. Servicios de hostelería
6. Servicios de transporte
7. Servicios de comunicaciones
8. Servicios de alquiler de viviendas y diversos relacionados
9. Servicios restantes

Para la estimación de estos gastos se han tomado distintos indicadores y las ponderaciones de cada grupo proceden de la Tabla Input Output de 1995 de Castilla y León, estableciendo una correspondencia entre ramas de actividad y grupos de productos según el tipo de gasto y teniendo en cuenta que esta correspondencia no es exacta.

La correspondencia de los nueve grupos de productos arriba referidos con la clasificación COICOP es la que aparece en la siguiente tabla.

Grupo de productos	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	X								
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	X								
3.1.1 a 3.1.3. Artículos de vestir			X						
3.1.4. Reparaciones de artículos de vestir									X
3.2.1. Calzado			X						
3.2.2. Reparaciones de calzado									X
4.1. Alquileres reales de viviendas								X	
4.2. Alquileres imputados de viviendas									X
4.3.1. Materiales para el mantenimiento y reparación de las viviendas				X					

4.3.2. Servicios para el mantenimiento y reparación de las viviendas								X	
4.4. Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda								X	
4.5. Electricidad, gas y otros combustibles	X								
5.1.1 y 5.1.2. Muebles, suelos, ...			X						
5.1.3. Reparaciones de muebles, suelos, ...								X	
5.2. Artículos textiles para el hogar			X						
5.3.1. y 5.3.2. Electrodomésticos			X						
5.3.3. Reparación de electrodomésticos									X
5.4. Cristalería, vajilla y menaje				X					
5.5. Herramientas para casa y jardín				X					
5.6.1. Bienes no duraderos para el hogar		X							
5.6.2. Servicio doméstico y de cuidado del hogar									X
6.1. Medicamentos y otros productos farmacéuticos		X							
6.2. Servicios médicos y paramédicos extrahospitalarios									X
6.3. Servicios hospitalarios									X
7.1. Compra de vehículos				X					
7.2.1. Piezas y accesorios de			X						

Grupo de productos	1	2	3	4	5	6	7	8	9
vehículos									
7.2.2. Combustibles para vehículos		X							
7.2.3. Mantenimiento, reparación y otros servicios de vehículos									X
7.3. Servicios de transporte						X			
8.1. Servicios postales							X		
8.2. Equipos de teléfono y fax				X					
8.3. Servicios de teléfono y fax							X		
9.1.1. a 9.1.4. Equipos audiovisuales, fotográficos y de tratamiento de la información				X					
9.1.5. Servicios de reparación de equipos audiovisuales, fotográficos y de tratamiento de la información									X
9.2.1. y 9.2.2. Otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura				X					
9.2.3. Servicios de reparación de los otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura									X
9.3.1. Juguetes			X						
9.3.2. Equipo deportivo, camping y recreo				X					
9.3.3. Jardines, plantas y flores			X						
9.3.4. Animales domésticos y productos relacionados con ellos				X					
9.3.5. Veterinarios y otros servicios para los animales domésticos									X
9.4. Servicios recreativos y culturales									X
9.5. Prensa, librería y papelería			X						
9.6. Vacaciones, todo incluido					X				
10. Educación									X
11. Hoteles, cafés y restaurantes					X				
12.1.1. Salones de peluquería									X
12.1.2. Electrodomésticos para el cuidado personal				X					
12.1.3. Otros artículos para el cuidado personal			X						
12.2. Prostitución									X
12.3.1. Joyería y relojería				X					
12.3.2. Otros efectos personales			X						
12.4. Protección social									X
12.5. Servicios de seguro									X
12.6. Servicios financieros no declarados en otra parte									X
12.7. Otros servicios no declarados en otra parte									X

Los indicadores coyunturales empleados en la estimación de este componente son los siguientes:

- Encuesta continua de presupuestos familiares (INE)
- IPI de bienes de consumo (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)
- Índice de comercio al por menor (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)
- Encuesta de Opiniones Empresariales. Indicador de clima industrial de bienes de consumo. Nivel de cartera de pedidos. (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

Como indicadores de contraste, y que forman parte de la propuesta de solución a la estimación de gasto de las familias:

- Matriculación de vehículos y motocicletas (Mº del Interior. D.G. de Tráfico)
 - Consumo de gasolina (Asociación de Operadores del Petróleo)
 - Transporte viajeros por ferrocarril (RENFE)
 - Tráfico aéreo de pasajeros (M.º de Fomento)
 - Transporte pasajeros por carretera (INE)
 - Transporte urbano de viajeros (INE)
 - Pernotaciones de viajeros en establecimientos turísticos (Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo)
 - Consumo doméstico de energía eléctrica (Ente Regional de la Energía)
 - Consumo doméstico de gas natural (Ente Regional de la Energía)
 - Gasto telefónico (Telefónica, etc.)
 - Stock de viviendas (alquileres) (M.º de Fomento)
 - Gastos en juegos de azar (ONLAE)
 - Importación de bienes de consumo (M.º de Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria)
- Deflactor: IPC general (INE)
- Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas
- Para estimar este componente del gasto en consumo final se utilizan los siguientes estimadores:
- Ejecuciones presupuestarias capítulo 1 gastos
 - Ejecuciones presupuestarias capítulo 2 gastos
 - Ejecuciones presupuestarias capítulo 6 gastos
- (Presupuestos Generales de las diversas Administraciones Públicas)

Deflactor: Índice de revisión salarial en las AAPP

Formación Bruta de Capital Fijo

Comprende las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos realizadas por los productores residentes durante un período determinado, más ciertos incrementos del valor de los activos no producidos derivados de la actividad productiva de las unidades de producción o las unidades institucionales. Los activos fijos son activos materiales o inmateriales obtenidos a partir de procesos de producción, utilizados de forma repetida o continua en otros procesos de producción durante más de un año.

Indicadores:

- IPI de bienes de inversión (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

- Encuesta de Opiniones Empresariales, Indicador de clima industrial de bienes de equipo. Nivel de la cartera de pedidos. (Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D.G. de Estadística)

- VAB a precios básicos de la rama de construcción (componente de la oferta)

Series complementarias:

- Matriculación de tractores industriales (Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería)

- Inscripción de maquinaria agrícola (Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería)

- Matriculación de vehículos industriales (Mº de Interior)

- Importaciones de bienes de equipo (Mº de Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria)

Deflactor: Índice de Precios Industriales (INE)

. *Saldo exterior*

Se calcula restando las importaciones de las exportaciones.

El SEC 95 define estos dos agregados de la siguiente forma:

Las exportaciones de bienes y servicios consisten en operaciones mediante las cuales los residentes suministran bienes y servicios a los no residentes.

Las importaciones de bienes y servicios consisten en operaciones mediante las cuales los no residentes suministran bienes y servicios a los residentes.

Indicadores:

- Explotación del fichero de Comercio Exterior (Mº de Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria)

Complementarias:

- Información de relaciones con resto de España de grandes Empresas

- Encuesta de flujos interindustriales

Deflactor: IVUS

ANEXO 1: TRAMO-SEATS: MODELIZACIÓN ARIMA

TRAMO es un programa para la estimación y predicción de modelos de regresión con errores ARIMA posiblemente no estacionarios y ausencia de valores. El programa interpola esos valores, identifica y corrige los posibles valores atípicos y estima efectos especiales como los efectos de Semana Santa, de los fines de semanas por meses y, en general, los efectos corregidos a través de las variables de intervención.

SEATS es un programa para estimar los componentes ciclo-tendencia, estacional e irregular, no observables en las series temporales, a partir de un modelo ARIMA estimado por TRAMO. Por tanto, TRAMO-SEATS son dos programas que se complementan y han sido desarrollados para su aplicación conjunta. Cuando TRAMO realiza el ajuste estacional prepara la serie para ser ajustada posteriormente por SEATS.

Básicamente, la metodología ARIMA se plantea de la siguiente forma:

Dado un vector de observaciones $y = (y_{t1}, \dots, y_{tm})$ donde $0 < t_1 < \dots < t_m$, TRAMO define el modelo de regresión

$$y_t = Z'_t \beta + x_t$$

donde β es el vector de los coeficientes de la regresión, z'_t denota la matriz de los regresores, y x_t sigue el modelo ARIMA general estocástico

$$\phi(B)\delta(B)x_t = \theta(B)\alpha_t \quad (1)$$

donde B es el operador de retardos, α_t es una variable ruido blanco con distribución normal de media cero y varianza σ^2 y $\phi(B)$, $\delta(B)$, $\theta(B)$ se definen como polinomios en B que tienen la siguiente forma multiplicativa:

$$\delta(B) = (1-B)^d(1-B)^D;$$

$$\phi(B) = (1 + \phi_1 B + \dots + \phi_p B^p) (1 + \varphi_1 B^s + \dots + \varphi_p B^{sp});$$

$$\theta(B) = (1 + \theta_1 B + \dots + \theta_q B^q) (1 + \Theta_1 B^s + \dots + \Theta_q B^{sq});$$

donde d y D son los órdenes de diferenciación de las series para obtener su estacionariedad tanto en su parte no estacional (d) como estacional (D), ϕ_i son los coeficientes autorregresivos de la parte no estacional, φ_i los coeficientes autorregresivos de la parte estacional, θ_i son los coeficientes de la parte media móvil no estacional, Θ_i los coeficientes de la parte media móvil estacional, p y P los órdenes autorregresivos de la parte no estacional y estacional respectivamente, q y Q los órdenes de media móvil de la parte no estacional y estacional respectivamente y s denota el número de observaciones por año.

Sustituyendo los polinomios en (1) obtenemos el modelo ARIMA(p,d,q) (P,D,Q) que propone TRAMO para la serie temporal estimando de forma óptima sus parámetros,

$$(1 + \phi_1 B + \dots + \phi_p B^p) (1 + \varphi_1 B^s + \dots + \varphi_p B^{sp}) (1-B)^d (1-B)^D = (1 + \theta_1 B + \dots + \theta_q B^q) (1 + \Theta_1 B^s + \dots + \Theta_q B^{sq}) \alpha_t$$

SEATS descompone la serie x_t de la siguiente forma:

$$x_t = n_t + s_t$$

$$n_t \sim p_t + u_t$$

donde n_t es la serie ajustada estacionalmente y p_t , s_t y u_t el componente de ciclotendencia, estacional e irregular, respectivamente.

ANEXO 2: ECOTRIM: PROCEDIMIENTO DE TRIMESTRALIZACIÓN DE AGREGADOS ECONÓMICOS: EL MÉTODO DE CHOW-LIN

El problema consiste en la estimación de los valores trimestrales de los agregados macroeconómicos de Castilla y León utilizando la información disponible, es decir, los valores anuales de los agregados y los valores trimestrales de los indicadores coyunturales de referencia.

Desde el punto de vista estadístico, este problema es conocido con el nombre de desagregación temporal de series temporales. Conociendo la serie anual del agregado y varios indicadores coyunturales trimestrales, los valores trimestrales del agregado son determinados en el marco de un modelo estadístico. La hipótesis principal implica que las series de indicadores y la variable de interés a estimar poseen una importante correlación en términos de su evolución trimestral.

Este mismo principio se aplica en la estimación de los trimestres en los que los datos anuales no están todavía disponibles. Así, se procede a la extrapolación utilizando los valores trimestrales disponibles de las series de indicadores haciendo uso del modelo estimado en el procedimiento de desagregación temporal (este caso es particularmente importante).

Planteamiento del problema

El planteamiento general de los problemas de desagregación temporal (interpolación y distribución) es el siguiente: dada una serie Z de frecuencia s , un vector W k -dimensional de frecuencia s' ($s' > s$) estimar una serie z de frecuencia s' que incorpore la información contenida en W y satisfaga una expresión lineal de la forma $Z = Tz$ (Blanco y Cortigniani, 1978; Sanz, 1982). Formalmente:

$$[1] \quad \text{estimar } z \text{ tal que } z = f(x, Z) \text{ con } Z = Tz$$

Solución del problema

Existen distintas alternativas para resolver el problema planteado en [1] en función de:

(a).- Incorporación o no de indicadores:

$$[1.1] \quad z = f(Z) \text{ tal que } Z = Tz$$

Ejemplo: método de Boot-Feibes-Lisman

(b).- Planteamiento de [1] como un programa de optimización cuadrática, [1.2], o como un modelo de regresión [1.3].

$$[1.2] \quad \min z' A z \quad \text{s.a. } Z = Tz$$

siendo A una matriz apropiadamente definida a priori.

Ejemplo: método de Fernández (Fernández, 1981).

$$[1.3] \quad z = x\theta + \varepsilon \text{ con } Z = Tz$$

Ejemplo: métodos de Chow-Lin (1971) y Litterman (1983),

(c).- Planteamiento univariante o multivariante: formalmente es igual que el caso univariante extendiendo la dimensión de los vectores y matrices empleados (Rossi, 1982):

$$[1.4] \quad \text{estimar } z \text{ tal que } z = f(x, Z)$$

$$4N \times p \quad 4N \times k \quad N \times p$$

$$\text{tal que: } Z = T \quad z \quad ; \quad C = z \quad W$$

$$N \times p \quad N \times 4N \quad 4N \times p \quad 4N \times m \quad 4N \times p \quad p \times m$$

La principal diferencia reside en la presencia simultánea de dos restricciones: una longitudinal ($Z = Tz$) y otra transversal ($C = zW$). La primera implica que, para cada variable, la suma de cuatro trimestres consecutivos es igual al total anual y la segunda que, en cada trimestre, se satisfagan ciertas restricciones lineales sobre los agregados estimados (p.e., que la suma desde la óptica de la demanda iguale a la suma desde la óptica de la oferta).

En la CTCYL, al igual que en la Contabilidad Trimestral de España, se utiliza como método de distribución y extrapolación el de Chow-Lin, que es un método univariante que requiere el uso de indicadores de alta frecuencia y responde a un planteamiento de análisis de regresión. A continuación se expone el método con detalle.

Sea un modelo lineal que relaciona el agregado trimestral a estimar (y) con un vector de k indicadores coyunturales trimestrales que sí se conocen,

$$[2]$$

$$y = x \beta + u$$

$$4N \times 1 \quad 4N \times k \quad k \times 1 \quad 4N \times 1$$

$$\text{con } Y = By, \quad X = Bx \quad y \quad U = Bu$$

Donde $Y(N,1)$ es la serie del agregado económico a estimar; $y(4N,1)$ es el vector de la serie trimestral del agregado económico a estimar; X^k es la serie de indicadores coyunturales anualizada; $x(4N,k)$ la matriz de k series de indicadores de coyuntura trimestrales; $\beta(k,1)$ es el vector de los coeficientes de regresión del modelo; $u(4N,1)$ es el vector de perturbaciones del modelo trimestral con distribución normal, media cero y matriz de varianzas-covarianzas v ; $U(N,1)$ el vector de perturbaciones del modelo anual y N es el número de observaciones anuales.

La obtención de las magnitudes anuales se realiza por agregación, premultiplicando “y” y “x” por una matriz B de la forma:

$$[3] \quad B = \begin{bmatrix} | & & & & & & | \\ | & f & 0 & 0 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & 0 & f & 0 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & 0 & 0 & f & \dots & \dots & 0 & | \\ | & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & | \\ | & 0 & 0 & 0 & \dots & \dots & f & | \\ | & & & & & & & | \end{bmatrix}$$

siendo: $f = (1/4, 1/4, 1/4, 1/4)$ en el supuesto de interpolación

y $f = (1, 1, 1, 1)$ en el supuesto de distribución.

Premultiplicando [2] por B obtenemos una relación lineal entre variables observables, ya que $Y = By$ es la serie anual del agregado a estimar,

$$[4] \quad \begin{matrix} Y & = & X & \beta & + & U \\ N \times 1 & & N \times k & & k \times 1 & N \times 1 \end{matrix}$$

$$\text{Con } Y = By, X = Bx \text{ y } U = Bu$$

El objetivo es estimar de manera lineal, insesgada y eficiente el vector y. Por tanto, se quiere obtener y^o como un predictor lineal, insesgado y de mínima varianza de forma que satisfaga la restricción $Y = By$.

Consecuentemente:

-El estimador y^o es lineal si para alguna matriz A se verifica:

$$[5] \quad y^o = AY = A(X\beta + U)$$

-Es insesgado cuando cumple:

$$E(Y^o - y) = 0$$

Como $y^o - y = AY - y = A(X\beta + U) - (x\beta + u) = (AX - x)\beta + (AU - u)$ $Y E(U) = E(u) = O$, se obtiene:

$$[6] \quad E(y^o - y) = (AX - x)\beta \Rightarrow AX - x = 0$$

Sustituyendo [6] en [5]:

$$[7] \quad y^o = x\beta + AU$$

El mejor estimador lineal e insesgado de y^o se obtiene al minimizar en cada trimestre la varianza de y^o , es decir, la suma de varianzas de las 4N estimaciones sujeta a la condición de insesgades. Así se plantea el siguiente programa de optimización condicionado:

$$[8] \quad \begin{matrix} \min \text{tr}(y_e) \\ \text{s.a: } AX = x \text{ (condición de insesgades)} \end{matrix}$$

Siendo y_e la matriz de varianzas-covarianzas del error de estimación:

$$y^o - y = A(X\beta + U) - (x\beta + u) = AX\beta + AU - x\beta - u = x\beta + AU - x\beta - u = AU - u$$

Luego:

$$y_e = E[(y^o - y)(y^o - y)'] = E[(AU - u)(AU - u)'] = AVA' - VB'A' - ABV + V$$

Siendo $V = B'vB$ la matriz de varianzas-covarianzas de los errores anuales.

El operador lagrangiano de [8] es:

$$L = \text{tr}(y_e) - 2\text{tr}[M'(AX - x)]$$

Las condiciones de primer orden son:

$$\frac{\delta L}{\delta A} = 0 \Rightarrow 2A\zeta - 2\zeta B\vartheta - 2M\Xi\vartheta = 0 \Rightarrow A = M\Xi\vartheta\zeta^{-1} + \delta A$$

$$\frac{\delta L}{\delta M} = 0 \Rightarrow AX - x = 0$$

Para expresar A de forma explícita tenemos que determinar previamente M:

$$AX - x = 0 \Rightarrow [MX'V^{-1} + VB'V^{-1}]X - x = 0 \Rightarrow M = [X - VB'V^{-1}X][X'V^{-1}X]^{-1}$$

Con ello:

$$[9] \quad A = x[X'V^{-1}X]^{-1}[X'V^{-1}] + VB'V^{-1}[1 - X[X'V^{-1}X]^{-1}X'V^{-1}]$$

Sustituyendo [9] en [5] se tiene:

$$[10] \quad y^o = AY = x[X'V^{-1}X]^{-1}[X'V^{-1}]Y + VB'V^{-1}[Y - X[X'V^{-1}X]^{-1}X'V^{-1}Y]$$

Como,

$$\beta_\beta = x[X'V^{-1}X]^{-1}[X'V^{-1}]Y$$

es el estimador de mínimos cuadrados generalizados del modelo anual entonces:

$$y^o = x\beta_\beta + VB'V^{-1}(Y - X\beta_\beta) = x\beta_\beta + VB'V^{-1}U^o$$

siendo U^o el vector de residuos del modelo con datos anuales.

De los resultados anteriores se concluye que la estimación trimestral de un agregado económico consta de dos componentes, el primero es la aportación del indicador a la variable trimestral, $x\beta_\beta$, mientras que el segundo,

que representa la parte no explicada por el indicador, se obtiene aplicando la $VB'V^{-1}$ al vector de residuos anuales U^o .

La expresión [10] no es operativa a menos que se conozca la matriz de varianzascovarianzas v del modelo trimestral (recuérdese que $V=B'vB$). Como v no se conoce, ya que los valores trimestrales no son observables, hay que hacer hipótesis sobre su distribución. Las principales opciones son:

a)- Los residuos trimestrales, u , se comportan como ruido blanco (Chow-Lin, 1971):

$$u_t = a_t$$

$$\text{con } a_t: \text{Niid}(0, \sigma^2)$$

Consecuentemente: $v = \sigma^2 \Rightarrow V = \sigma^2 B'B$ (ya que $V = BvB'$)

b)- u es un AR(1) estacionario (Chow-Lin, 1971):

$$u_t = \phi u_{t-1} + a_t$$

$$\text{con } a_t: \text{Niid}(0, \sigma^2), |\phi| < 1.$$

$$E(aa') = \sigma^2 I$$

Se puede demostrar que $v = [\sigma^2 / (1 - \phi)] \{\phi^{|j-i|}\}$

Siendo el segundo miembro de la expresión una matriz cuyos elementos de la fila i -ésima y columna j -ésima es el coeficiente autorregresivo elevado a $|j-i|$, $i, j = 1..4N$.

Definiendo $R = [1 / (1 - \phi)] \{\phi^{|j-i|}\}$, entonces:

$$v = \sigma^2 R$$

$$V = \sigma^2 B R B'$$

c)- u es un paseo aleatorio (Fernández, 1981):

$$u_t = u_{t-1} + a_t$$

$$\text{con } a_t: \text{Niid}(0, \sigma^2)$$

$$E(aa') = \sigma^2 I$$

como $a = Du$ siendo D :

$$D = \begin{vmatrix} | & & & & & & | \\ | & 1 & 0 & 0 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & -1 & 1 & 0 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & 0 & | \\ | & 0 & 0 & 0 & \dots & -1 & 1 & | \\ | & & & & & & & | \end{vmatrix}$$

Consiguientemente:

$$v = \sigma^2 (DD)^{-1}$$

$$V = \sigma^2 B(DD)^{-1} B'$$

d)- u es un paseo aleatorio markoviano (Litterman, 1982):

$$u_t = \mu u_{t-1} + a_t$$

$$\text{con } a_t = \mu a_{t-1} + \epsilon_t \quad \text{siendo } \epsilon_t: \text{Niid}(0, \sigma_\epsilon) \text{ y } |\mu| < 1$$

Consiguientemente:

$$v = \sigma^2 (D'H'HD)^{-1}$$

$$V = \sigma^2 B(D'H'HD)^{-1} B'$$

siendo:

$$H = \begin{vmatrix} | & & & & & & | \\ | & 1 & 0 & 0 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & -\mu & 1 & 0 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & 0 & -\mu & 1 & \dots & \dots & 0 & | \\ | & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & \dots & | \\ | & 0 & 0 & 0 & \dots & -\mu & 1 & | \\ | & & & & & & & | \end{vmatrix}$$

Las distintas especificaciones se relacionan de la siguiente forma:

- (a) Litterman ($\mu = 0$) = Fernández
- (b) Chow-Lin ($\phi = 1$) = Fernández

Existe un problema de identificación derivado del hecho de que ϕ no es directamente estimable dada la naturaleza del modelo trimestral. Por ello se ha recurrido a un procedimiento indirecto consistente en derivar una función Ω que vincule con ϕ el parámetro Γ estimado en la regresión anual:

$$[11] \quad Y = X\beta + U$$

$$\text{siendo } U_t = \Gamma U_{t-1} + \epsilon, \quad \epsilon: \text{Niid}(0, \sigma_\epsilon).$$

Esta función $\phi = \Omega(\Gamma)$ permite resolver el problema siempre y cuando $\Gamma \geq 0$ (DiFozo, 1987). Aunque no es posible inferir el modelo de la perturbación trimestral a partir del correspondiente a la anual, si es factible definir una correspondencia entre los órdenes de ambos procesos (Engel 1984); Stram y Wei (1986). De esta forma, con el objeto de asegurar la validez de las hipótesis trimestrales, se comprueba que U_t sigue un proceso AR(p) con $p=0$ o $p=1$.

P.E. 340-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 340-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 2.º Trimestre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600340, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 2º Trimestre de 2003.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(340) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Felipe Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Datos de la evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León la contabilidad regional correspondiente al 2º Trimestre de 2003, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial?

RESPUESTA:

Datos de evolución:

Los datos de evolución de los indicadores sectoriales utilizados en la elaboración de la Contabilidad Trimestral de Castilla y León referido al segundo trimestre de 2003 son las series actualizadas con los datos del segundo trimestre de 2003 (o los últimos disponibles a la fecha de la elaboración de la misma) de los indicadores sectoriales ya señalados en la respuesta a la anterior pregunta escrita 339-I realizada el pasado 25 de septiembre de 2003 a la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la contabilidad trimestral del 1er trimestre de 2003, estas series están disponibles en las fuentes también señaladas en la respuesta a dicha pregunta.

Método de elaboración técnica:

Con respecto a la elaboración técnica referida en la pregunta, en la respuesta a dicha pregunta escrita 339-I se adjunta además una copia de la metodología de la Contabilidad Trimestral de Castilla y León donde se

detalla el procedimiento de elaboración de las estimaciones de crecimiento económico sectorial.

Valladolid, a 17 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 341-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 341-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración del informe de la Consultora PRICE WATERHOUSE sobre el proyecto de televisión autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 341, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del informe de la consultora Price Waterhouse, sobre el proyecto de televisión autonómica./C y L.

En relación a la Pregunta se informa lo siguiente:

La Consejería de Fomento contrató en fecha 15 de septiembre de 2000 un "Estudio de viabilidad de la implantación de servicios de difusión en la Comunidad de Castilla y León", recepcionado el 27 de noviembre de 2000.

Desde esa fecha se han producido cambios muy sustanciales en el sector audiovisual y se está a la espera de la presentación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, previsto para el próximo 31 de octubre.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 343-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 343-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenios de colaboración de la Junta para garantizar la compatibilidad informática y la transmisión telemática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06000343, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios de colaboración de la Junta para garantizar la compatibilidad informática y la transmisión telemática.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa informa lo siguiente:

La compatibilidad informática del sistema de Registro Único de la Junta de Castilla y León está garantizada por el estándar fijado por el Ministerio de Administraciones Públicas en sus versiones del Sistema Integrado de Comunicación de Registros de Entrada y Salida adoptado por la Junta de Castilla y León en el programa informático INVESICRES.

La Administración Autonómica continúa potenciando el sistema de ventanilla única con Entidades Locales, manteniendo e implementando un sistema informático intercomunicado de registros de documentos entre la Administración Autonómica, Administración General del Estado y las Entidades Locales de Castilla y León.

De esta forma, seguirá colaborando tanto a nivel técnico, como dando la formación precisa que pueda reque-

rir el personal de la Entidad Local, como mediante una línea de ayudas para adquisición de los equipos informáticos.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 344-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 344-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones recibidas por las empresas «Productos José Ramón» y SEPROLESA, tanto en la planta de Cistierna como en la de Villalón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 344-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez relativa a SEPROLESA.

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada adjuntamos la información.

Valladolid, 28 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

CONCESIONES DE AYUDA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RECIBIDAS POR LA SOCIEDAD PRODUCTOS JOSÉ RAMÓN				
REFERIDAS A PLANTAS UBICADAS EN CISTIerna O VILLALÓN DE CAMPOS				
Expediente	Ubicación de la inversión	Ayuda concedida	Finalidad de la inversión	Compromisos adquiridos
No existe constancia de ayuda alguna de la Consejería de Agricultura y Ganadería concedida a esta empresa referida a plantas ubicadas en Cistierna o Villalón de Campos				

CONCESIONES DE AYUDA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RECIBIDAS POR LA SOCIEDAD SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A.				
REFERIDAS A PLANTAS UBICADAS EN CISTIerna O VILLALÓN DE CAMPOS				
Expediente	Ubicación de la inversión	Ayuda concedida	Finalidad de la inversión	Compromisos adquiridos
LE/960162/B01	Cistierna	195.556,43	Centro de selección y envasado de legumbres	Mantenimiento de la actividad por un período de, al menos cinco años
LE/976164/B03	Cistierna	2.164,73	Implantación del sistema ARICPC	Implantación efectiva del sistema
LE/992030/B01	Cistierna	65.959,16	Ampliación de fábrica de selección y envasado de legumbres	Mantenimiento de la actividad por un período de, al menos cinco años
LE/992053/B03	Cistierna	181.998,63		
LE/020017/B01	Cistierna	264.624,26	Mejora tecnológica en planta de manipulación de legumbres	Mantenimiento de la actividad por un período de, al menos cinco años

P.E. 345-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 345-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a proyecto y petición de ayuda de un nodo de distribución en la ciudad de Miranda para redefinir la estrategia de la Marca «Sabeco», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600345, formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto y petición de ayuda de un nodo de distribución en la ciudad de Miranda para redefinir la estrategia de la marca "SABECO".

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El proyecto consiste en la construcción de unas instalaciones logísticas en Miranda de Ebro por la empresa Dicalsa, que posteriormente alquilaría al Grupo Sabeco. Los terrenos se adquirirían a la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de dicha localidad.

La Consejería de Economía y Empleo ha mantenido diversos contactos con las empresas interesadas, sin que hasta la fecha se haya presentado ninguna solicitud de ayuda para ese proyecto.

Sobre las posibilidades de actuación de la Junta de Castilla y León, hay que tener en cuenta que la operación sobre la que se pregunta es un negocio privado entre empresas, en el que la defensa de los legítimos intereses particulares y patrimoniales de las tres partes (Dicalsa, Sabeco y la Entidad de Conservación del Parque) ha impedido hasta el momento el acuerdo.

De las conversaciones mantenidas hasta el momento, se deduce que el proyecto de inversión no sería subvencionable tal y como se ha planteado, por no ajustarse a los criterios de ayudas establecidos. No obstante, la Agencia de Desarrollo Económico está realizando una labor de mediación entre las partes con objeto de posibilitar la conciliación entre los mencionados intereses y la posibilidad de que el proyecto se haga realidad, compro-

miso de mediación que siempre ha estado, está y estará activo, con el fin de hacer posible ese entendimiento.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 347-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 347-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001, 2002 y 2003 (hasta agosto) por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600347, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001, 2002 y 2003 (hasta agosto) por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(347) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Felipe Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001, 2002 y 2003 (hasta agosto) desglosado por grupos según lo establecido en el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

RESPUESTA:

El número de contribuyentes y la recaudación obtenida en los años 2001, 2002 y 2003 (hasta agosto) desglosado por grupos según establece el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se muestra en los siguientes cuadros:

SUCESIONES Y DONACIONES. NÚMERO DE CONTRIBUYENTES.

	2001	2002	2003 (hasta 31 de agosto)
GRUPO I	1.914	1.283	765
GRUPO II	70.642	66.011	46.590
GRUPO III	10.844	16.161	8.162
GRUPO IV	5.740	4.702	4.166
<i>total</i>	<i>89.140</i>	<i>88.157</i>	<i>59.683</i>

SUCESIONES Y DONACIONES. RECAUDACIÓN OBTENIDA.

	2001	2002	2003 (hasta 31 de agosto)
GRUPO I	1.053.398	2.556.470	904.042
GRUPO II	49.945.088	57.937.386	39.194.632
GRUPO III	40.056.918	28.092.956	24.153.984
GRUPO IV	6.265.076	9.954.918	8.654.037
<i>total</i>	<i>97.320.480</i>	<i>98.541.730</i>	<i>72.906.695</i>

Valladolid, a 28 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 348-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 348-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los gastos pagados y certificados ante la Comisión de proyectos financiados por cada uno de los Fondos Estructurales de la UE, en los años 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0600348, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe de los gastos pagados y certificados ante la Comisión de proyectos financiados por cada uno de los Fondos

Estructurales de la UE, en los años 2000, 2001 y 2002.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(348) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Pascual Felipe Fernández Suárez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Importe de los gastos pagados y certificados ante la Comisión de proyectos financiados por cada uno de los Fondos Estructurales de la UE en los años 2000, 2001 y 2002.

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta con respuesta escrita solicitada le adjuntamos el importe certificado a 31 de diciembre de 2002 por cada uno de los fondos y las iniciativas comunitarias, y por medidas.

Disponemos también de esa información por proyectos, pero el volumen de la misma hace inviable su remisión.

No obstante, estamos a disposición del Sr. Procurador para mostrársela en nuestras dependencias si lo estima conveniente.

Valladolid, a 23 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

Importe certificado al 31-12-02, de los Proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL	
PROYECTO	IMPORTE CERTIFICADO
Agueda Mujer Rural	83.606,98
Aviguem	75.128,06
Dulcinea	250.622,50
Equal León Actúa	314.623,73
Equalbur	419.197,78
Equality	3.632,77
Global Castilla y León	171.786,93
Hermione	183.361,27
Indeco	97.883,30
Plan de Acción Positiva	73.618,44
Zamarat	128.815,47
Zeleste	51.181,51
TOTAL	1.853.458,74

ESTADO DE EJECUCIÓN A (acumulado)

FECHA 20-OCT-03 14:06:06

FONDO: FSE

USUARIO CL

INTERVENCIÓN: CL

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)

Nº CERTIFICADO: 25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FSE **Código nacional:** CL
PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007
INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
CERTIFICADO Nº: 25 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
1 . 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	1.966.024,08	4.393.493,42	2.420.788,76					8.780.306,26
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	1.966.024,08	4.056.821,67	2.059.096,72					8.081.942,47
217009 AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEÓN		336.671,75	361.692,04					698.363,79
2 . 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	1.258.103,18	4.776.857,68	5.559.023,12					11.594.083,98
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	718.098,72	2.395.027,40	2.338.841,04					5.451.967,16
217009 AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEÓN	540.004,46	2.381.830,28	3.220.182,08					6.142.116,82
4 . 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	711.379,26	1.425.936,42	2.933.661,78					5.070.977,46
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	249.163,95	875.128,26	1.359.944,97					2.484.237,18
217010 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	482.215,31	550.808,16	1.573.716,81					2.586.740,28
4 . 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	272.233,58	967.169,58	1.367.264,91					2.606.668,07
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)		654.490,67	847.646,13					1.602.136,80
217010 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	272.233,58	312.678,91	419.618,78					1.004.531,27

(a) Clave y denominación de la medida.



ESTADO DE EJECUCION A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FSE **Código nacional:** CL
PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007
INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
CERTIFICADO Nº: 25 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
4 . 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la F	23.469.994,83	21.276.998,22	20.996.974,24					65.743.967,29
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	826.048,10	796.793,45	715.804,24					2.338.645,79
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	22.643.946,73	20.480.204,77	20.281.170,00					63.405.321,50
4 . 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza oblig	109.762,73	3.071.437,32	4.799.995,94					7.981.195,99
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	109.762,73	89.871,45	101.125,91					300.760,09
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)		2.981.565,87	4.698.870,03					7.680.435,90
4 . 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	651.615,56	2.070.562,10	2.150.093,13					4.872.270,79
217005 CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	450.488,54	1.524.061,21	1.539.890,29					3.514.210,04
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	201.127,02	546.500,89	610.432,84					1.358.060,75
4 . 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la v	530.372,38	1.184.367,70	1.403.038,66					3.117.778,74
217005 CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	530.372,38	1.184.367,70	1.403.038,66					3.117.778,74

(a) Clave y denominación de la medida.


ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FSE Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO N.º: 25 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

								(Euros)	
EJES y MEDIDAS / BF (a)		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
4.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	4.571.420,95	4.823.232,25	5.898.791,19					15.093.444,39
217003	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	2.246.293,52	1.894.093,91	1.911.953,01					6.052.340,44
217007	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	138.184,74	118.115,01	221.966,88					478.266,43
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	2.172.830,76	2.081.580,00	2.551.729,52					6.806.120,30
217009	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEÓN	14.111,91	529.463,33	1.213.141,95					1.756.717,19
4.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	4.865.597,61	2.863.189,63	2.477.440,96					10.206.228,20
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	4.865.597,61	2.863.189,63	2.477.440,96					10.206.228,20
4.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la esta	116.620,50	293.533,04	163.927,46					574.081,00
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	116.620,50	293.533,04	163.927,46					574.081,00
4.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	2.586.219,07	4.852.218,30	5.191.551,04					12.629.988,41
217006	C*de Medio Ambiente(Castilla y León)	160.078,56	240.350,42	389.153,17					789.582,15
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	2.426.140,51	4.611.867,88	4.802.397,87					11.840.406,26

(a) Clave y denominación de la medida.


ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FSE Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO N.º: 25 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

								(Euros)	
EJES y MEDIDAS / BF (a)		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
4.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	2.116.003,83	2.173.217,72	1.652.305,45					5.941.527,00
217007	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	8.977,62	19.378,53	50.284,48					78.620,63
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	2.107.026,21	2.153.839,19	1.602.040,97					5.862.906,37
4.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	4.134.392,08	7.922.467,80	5.689.450,06					17.726.309,74
217007	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	266.032,55	386.861,10	341.739,77					994.633,42
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	3.868.359,53	7.535.606,50	5.327.710,29					16.731.676,32
9.2	Asistencia técnica FSE	1.168.061,53	853.512,03	1.474.313,05					3.495.886,61
217002	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	52.894,79	94.514,60	65.310,67					212.720,06
217005	CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	66.505,67	106.374,86	88.765,00					261.645,53
217008	CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	879.126,39	211.336,49	818.075,93					1.908.538,81
217009	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEÓN	48.535,08	156.153,66	224.215,89					428.904,63
217010	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	120.999,60	285.132,42	277.945,56					684.077,58
TOTAL		48.527.801,17	62.748.293,01	64.158.619,72					175.434.713,90

(a) Clave y denominación de la medida.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FSE Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO N.º: 23 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
4 . 60 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	3.809.940,21	1.784.199,34	5.724.017,55					11.318.157,10
217010 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	3.809.940,21	1.784.199,34	5.724.017,55					11.318.157,10
4 . 61 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	36.772,56	1.266.760,36	1.782.056,60					3.085.589,52
217010 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	36.772,56	1.266.760,36	1.782.056,60					3.085.589,52
TOTAL	3.846.712,77	3.050.959,70	7.506.074,15					14.403.746,62

(a) Clave y denominación de la medida.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (acumulado)

FECHA 08-JUL-03 12:24:58

FONDO: FEOGA

USUARIO CL

INTERVENCIÓN: CL

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)

Nº CERTIFICADO: 22

(est_eje_abisag.rdf)



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEOGA Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO N.º: 22 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
1 . 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	751.875,52	5.644.095,08	34.698.779,67					41.094.750,25
101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)	123.087,46	2.158.705,54	18.285.827,37					20.547.620,37
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	628.788,06	3.485.389,52	16.432.952,30					20.547.129,88
3 . 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	3.189.782,11	7.840.923,52	4.027.839,41					15.058.545,04
101233 D.G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (M. MEDIO AMBIENTE)		3.920.462,17	3.587.275,36					7.507.737,53
217006 C'de Medio Ambiente(Castilla y León)	3.189.782,11	3.920.461,35	440.564,05					7.550.807,51
3 . 9 Silvicultura (FEOGA-O).	22.072.089,59	39.214.964,57	32.796.763,12					94.083.817,25
101210 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		21.062,92	594.294,01					615.356,93
101233 D.G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (M. MEDIO AMBIENTE)		19.693.114,56	28.732.623,95					46.425.738,51
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)			615.491,84					615.491,84
217006 C'de Medio Ambiente(Castilla y León)	22.072.089,59	19.500.787,09	4.854.353,32					46.427.230,00
7 . 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	31.308.209,63	40.825.760,33	23.656.473,96					95.790.443,92
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	31.308.209,63	40.825.760,33	23.656.473,96					95.790.443,92

(a) Clave y denominación de la medida.


ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEOGA Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO N.º: 22 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	44.903,95	1.026.121,39	385.672,50					1.456.697,87
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	44.903,95	1.026.121,39	385.672,50					1.456.697,87
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	1.743.526,34	1.878.721,16	1.972.527,70					5.594.775,20
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	1.743.526,34	1.878.721,16	1.972.527,70					5.594.775,20
7.6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	438,77	3.120.472,43	5.592.959,35					8.713.870,55
101210 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.		713.627,15						713.627,15
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	438,77	2.406.845,28	5.592.959,35					8.000.243,40
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería	7.160.167,40	15.950.932,70	15.721.126,04					38.832.226,14
101210 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	651.989,64	3.667.537,07	15.069.384,04					19.388.910,95
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	6.508.177,56	12.283.395,63	651.744,00					19.443.317,19

(a) Clave y denominación de la medida.


ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEOGA Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO N.º: 22 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O			35.096,63					35.096,63
217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)			1.179,50					1.179,50
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)			34.517,13					34.517,13
TOTAL	66.270.993,34	115.501.991,16	118.687.840,38					300.660.824,88

(a) Clave y denominación de la medida.

ESTADO DE EJECUCIÓN A (acumulado)
FECHA 08-MAY-03 08:58:13

FONDO: FEDER

USUARIO CL

INTERVENCIÓN: CL

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)

Nº CERTIFICADO: 24

(est_eje_abisag.rdf)



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEDER Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO Nº: 24 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
2 . 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	236.387,73	1.107.974,27	452.691,02					1.797.053,02
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	236.387,73	1.107.974,27	452.691,02					1.797.053,02
2 . 7 Sociedad de la información (FEDER)	2.151.389,53	4.929.627,56	2.822.941,88					10.903.938,97
217004 CONSEJERIA DE FOMENTO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	1.893.070,22	2.026.195,73	15.025,30					3.934.291,25
217005 CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	258.299,31	600.252,62	370.938,79					1.229.490,72
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)		2.303.179,21	2.536.977,79					4.840.157,00
3 . 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	4.282.711,36	38.595.115,91	38.123.362,80					79.001.190,07
217006 C'de Medio Ambiente(Castilla y León)	4.282.711,36	38.595.115,91	38.123.362,80					79.001.190,07
3 . 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	2.681.514,16	15.835.524,32	14.884.124,93					33.401.163,41
217006 C'de Medio Ambiente(Castilla y León)	2.681.514,16	15.835.524,32	14.884.124,93					33.401.163,41
3 . 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	139.378,85	2.014.019,93	1.459.776,14					3.613.174,92
217006 C'de Medio Ambiente(Castilla y León)	139.378,85	2.014.019,93	1.459.776,14					3.613.174,92

(a) Clave y denominación de la medida.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEDER Código nacional: CL
 PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007
 INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)
 CERTIFICADO Nº: 24 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
4 . 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	8.727.911,33	42.728.634,65	43.535.799,00					94.992.344,98
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	526.422,56	1.073.773,72	407.477,53					2.007.673,81
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	8.201.488,77	41.654.860,93	43.128.321,47					92.984.671,17
5 . 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	130.878,18	1.910.136,19	582.943,12					2.623.957,49
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	130.878,18	1.910.136,19	582.943,12					2.623.957,49
5 . 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	9.276.840,21	8.073.380,27	22.615.982,36					40.166.202,84
217001 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	6.894.266,56	5.403.232,87	22.247.642,62					34.545.142,05
217003 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	2.382.573,65	2.670.147,40	568.339,74					5.621.060,79
5 . 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)		969.216,76	367.812,00					1.337.030,76
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)		969.216,76	367.812,00					1.337.030,76
5 . 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	9.396.328,02	12.669.421,21	5.781.994,40					27.827.743,63
217007 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	9.396.328,02	12.669.421,21	5.781.994,40					27.827.743,63

(a) Clave y denominación de la medida.


ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEDER

Código nacional: CL

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)

CERTIFICADO N.º: 24 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
5 . 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	8.253.743,48	15.880.825,74	24.376.851,44					48.511.420,66
217005 CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	5.674.921,35	9.565.144,70	15.229.197,23					30.459.263,28
217010 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)	2.578.822,13	6.325.681,04	9.147.654,21					18.052.157,38
6 . 1 Carreteras y autovías (FEDER)	59.328.009,94	123.399.825,35	61.420.149,06					244.145.984,35
217004 CONSEJERIA DE FOMENTO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	59.328.009,94	123.399.825,35	61.420.149,06					244.145.984,35
6 . 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	122.868,59	874.107,80	1.128.076,38					2.123.052,77
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	122.868,59	874.107,80	1.128.076,38					2.123.052,77
6 . 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	3.285.052,27	5.181.181,41	4.420.852,87					12.887.086,55
217004 CONSEJERIA DE FOMENTO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	3.285.052,27	5.181.181,41	4.420.852,87					12.887.086,55
6 . 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	613.501,98	1.115.140,23	1.989.284,99					3.717.927,20
217008 CONSEJERIA DE INDUSTRIA.COMERCIO Y TURISMO (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	613.501,98	1.115.140,23	1.989.284,99					3.717.927,20

(a) Clave y denominación de la medida.


ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Modelo A

Importe total de los gastos elegibles pagados por año civil.

POR MEDIDAS Y BENEFICIARIOS

FONDO: FEDER

Código nacional: CL

PROGRAMA OPERATIVO: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

INSTITUCIÓN RESPONSABLE 217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)

CERTIFICADO N.º: 24 (acumulado)

MARCO PERMANENTE

(Euros)

EJES y MEDIDAS / BF (a)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
9 . 1 Asistencia técnica FEDER	335.744,21	672.797,18	738.625,63					1.747.167,02
217001 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	51.908,66	251.904,70	371.948,95					675.760,31
217002 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (C.A. CASTILLA Y LEÓN)	283.837,55	318.023,77	241.777,21					843.638,53
217010 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES(C.A. CASTILLA Y LEÓN)		102.868,71	124.899,47					227.768,18
TOTAL	108.960.238,94	275.956.930,80	222.978.268,02					607.896.438,96

(a) Clave y denominación de la medida.

RESUMEN ACUMULADO DE LO CERTIFICADO POR EL ADE Y LA C. DE ECONOMÍA EN EL P.O. FEDER A 31/12/2002 EN LAS MEDIDAS DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL

MEDIDA	GASTO AÑO 2000	GASTO AÑO 2001	GASTO AÑO 2002		GASTO TOTAL EN EUROS AÑOS 2000-2002	GASTO ANUALIDAD POI EN EUROS AÑOS 2000-2002	% EJECUCIÓN ACUMULADO 2000-2002	GESTOR
			ENERO - AGOSTO	SEP - DICIEMBRE				
1.51	21.878.497,50	27.007.788,09	7.441.187,51	12.182.598,70	68.510.071,80	61.849.545,00	110,77%	ADE
1.55	1.568.599,45	4.628.860,42	1.689.000,00	767.830,13	8.654.290,00	4.527.530,00	191,15%	ADE
1.56	204.776,02	155.831,24	0,00	0,00	360.607,26	1.152.812,00	31,28%	ADE
1.57	13.971,86	2.319.211,63	591.183,33	618.562,19	3.542.929,01	6.842.994,00	51,77%	ADE
TOTAL EJE 1	23.665.844,83	34.111.691,38	9.721.370,84	13.568.991,02	81.067.898,07	74.372.881,00	109,00%	
2.52	1.082.635,97	8.414.309,73	2.640.169,56	4.169.520,63	16.306.635,89	15.778.919,00	103,34%	ADE
2.53	1.875.880,49	8.765.580,26	2.777.055,97	2.554.336,28	15.972.853,00	7.683.797,00	207,88%	ADE
TOTAL EJE2	2.958.516,46	17.179.889,99	5.417.225,53	6.723.856,91	32.279.488,89	23.462.716,00	137,58%	
TOTAL	26.624.361,29	51.291.581,37	15.138.596,37	20.292.847,93	113.347.386,96	97.835.597,00	115,85%	

P.E. 354-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 354-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a ausencia de confidencialidad en expedientes personales de solicitantes de empleo a la empresa ADECCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600354, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ausencia de confidencialidad en los expedientes personales de solicitantes de empleo a la empresa de trabajo temporal ADECCO.

En la Pregunta referenciada, de fecha 2 de octubre de 2003, se solicita conocer “el tipo de medidas que piensa adoptar la Junta de Castilla y León para tratar de impedir que episodios como el ocurrido en la empresa ADECCO vuelvan a repetirse”.

La pregunta se plantea en términos literalmente idénticos a los formulados anteriormente sobre el mismo tema, por el citado Procurador, en la Pregunta Escrita P.E./0600128 (tercera cuestión).

La respuesta a la P.E./0600128 fue presentada por la Consejería de Economía y Empleo el pasado 10 de octubre. No habiendo variado ninguna de las circunstancias que motivaron dicha respuesta, seguimos considerando válido lo en ella manifestado.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 355-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 355-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a exclusión de términos del municipi-

pio de Valderrueda en el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600355, formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exclusión de términos del municipio de Valderrueda en el Parque Regional de Picos de Europa.

1.- En el año 1991 se aprueba la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, que incluye en su artículo 18.5 la relación de los espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, entre los que está Picos de Europa.

Para la elaboración del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León se realizaron diferentes estudios que, basándose en los valores naturales, culturales y paisajísticos, determinaron la citada relación de espacios.

Posteriormente, se inició un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de estas áreas, que fue el paso previo a la declaración del Parque Regional de Picos de Europa en el año 1994.

2.- Con la entrada en vigor de la Directiva 92/43/CEE de Conservación de los hábitat naturales y de la flora y fauna silvestres, de nuevo se realizan numerosos y completos inventarios tanto de hábitat como de especies de flora y fauna.

Estos inventarios sirvieron de base para la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC) elaborada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La propuesta en la región atlántica donde se ubica el Parque Regional de los Picos de Europa alcanza hasta el 64% del territorio de la Comunidad, siendo, con diferencia en esta región biogeográfica, la propuesta más ambiciosa de todas las regiones españolas.

A pesar de ello, y sin dudar de los valores naturales de la Comarca de Valderrueda, no se consideró la inclusión de esta zona por carecer de valores representativos de los hábitat y especies de la Directiva en relación con otras zonas próximas.

Algo similar ocurre en lo referente a su propuesta como ZEPa según lo dispuesto en la Directiva 79/409/CEE de protección de las aves silvestres. La propuesta de Castilla y León, por cierto, recientemente ampliada en diez nuevas zonas, y ampliando seis de las

preexistentes, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2003 cumple satisfactoriamente los requerimientos de la citada Directiva.

Ello no significa, como ocurre con otras amplias zonas de Castilla y León que sus valores naturales no sean notables, sino que existen lugares más adecuados para cumplir con los principios establecidos en el actual marco normativo Comunitario.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 356-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 356-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de personas y entidades que han presentado alegaciones al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de carbón a cielo abierto «María 3.104» y «Julita 8.618» en términos del municipio de Valderrueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600356, formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de personas y entidades que han presentado alegaciones al proyecto de explotación y Plan de Restauración de Carbón "María 3104" y Julia 8.618" en Valderrueda.

1.- Las personas o entidades interesadas que han presentado alegaciones se relacionan a continuación, indicando la fecha de presentación de las mismas:

1. Universidad 25-07-03
2. Seo Birdlife 13-07-03
3. Simón López Quero (Ecologista en Acción) 19-08-03
4. Simón López Quero (Reacción -social) 19-08-03
5. Club Monte Grande 21-08-03

6. Francisco L. Borregán Rodríguez 21-08-03

7. José Ramón Riaño Prieto 21-08-03

8. Canadina Riañesa C.B. 21-08-03

9. Delfina González García 21-08-03

10. Emilio Turienzo Fariñas 21-08-03

11. Emilio Turienzo Fariñas 21-08-03

12. Varios firmantes titulares de negocios 21-08-03

13. Juan José Llamazares García 21-08-03

14. José David Pedrosa Valbuena 21-08-03

15. M.ª Pilar Boscones Pérez 21-08-03

16. Ángel Félix Pablos García 21-08-03

17. Varios firmantes J. Vecinal de Caminayo, Valderrueda, Mongoviejo y Sota de Valderrueda y Ayuntamiento de Valderrueda 21-08-03

18. J. Vecinal de Valderrueda y de la Sota de Valderrueda 21-08-03

19. La Plataforma Comarcal Antidesmontes de Guardo 21-08-03

20. Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia) 21-08-03

21. Juntas Vecinales e Morgovejo y Caminayo 21-08-03

22. Varios propietarios de fincas particulares de "Prados de Hayedo" en Caminayo (Valderrueda) paraje colindante al que se proyecta la explotación 21-08-03

23. M.ª del Carmen Álvarez del Pino, en su nombre y representación de Urz 21-08-03

24. Universidad de León, Departamento de Biología Animal (Purroy, Hugo Robles, Ignacio Prieto, Sara del Río) 21-08-03

25. M.ª de los Ángeles Martínez Prado, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo de la montaña de Riaño 21-08-03

26. Junta Vecinal de Sota de Valderrueda 21-08-03

27. Ayuntamiento de Valderrueda 21-08-03

28. Junta Vecinal de Caminayo 21-08-03

29. Izquierda Unida, doña M.ª Yolanda Arriola Fernández 21-08-03

30. Ana Belén Rojo, Junta vecinal de Carrizal de la Valduerna 21-08-03

31. Carmen González, Junta Vecinal de Valcuende, igual que la anterior, 21-08-03

32. Begoña Miguel Díez presenta 1.617 firmas para que no se autorice el proyecto

33. Raúl Gutiérrez Fernández, adjudicatario del aprovechamiento del Coto "El Cueto" 21- 08-03

34. Valderrueda y La Sota 5-08-03

2.- Las alegaciones formuladas y la contestación de la empresa promotora a las mismas se hallan en poder de los técnicos correspondientes para su estudio e informe pertinente. El estudio de las alegaciones y de la contestación a las mismas por parte de la empresa promotora no tiene una duración determinada dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ya que la consideración de las mismas, junto con los demás datos disponibles deducidos del proyecto, del Estudio de Impacto Ambiental y de los recogidos en las inspecciones realizadas, se tiene presente hasta el mismo momento de redactar el informe-propuesta para la Ponencia Técnica.

3.- La duración en el tiempo del procedimiento de evaluación de impacto ambiental está en función de los trámites a practicar y éstos, por lo que se refiere al supuesto presente, en buena medida, vendrán determinados por el carácter de los datos que se vayan conociendo en virtud de los informes que se practican, tal como se expresa en el punto anterior.

Valladolid, 3 de noviembre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 357-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 357-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cumplimiento del RD 443/2001 en el transporte escolar de los alumnos del barrio de Pinilla (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita 0600357, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López del Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la P.E./0600357, se manifiesta que el transporte escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria "Río Duero" de Zamora cumple todas las condiciones de seguridad contempladas en el Real Decreto 443/2001, de

27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. A este respecto, puede verse en concreto el artículo 10, apartado 1, párrafo segundo, del mencionado Real Decreto 443/2001, donde se establece que "cuando no resulte posible que la parada correspondiente al centro escolar esté ubicada dentro del recinto de éste, se fijará de modo que las condiciones de acceso desde dicha parada al centro resulten lo más seguras posible, situándose siempre a la derecha en el sentido de la marcha".

Por otro lado, hay que indicar que las propuestas de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Río Duero" han sido en todo momento consideradas, encauzadas y valoradas adecuadamente; inicialmente por el Inspector responsable del Centro y por el Inspector Jefe, después por la Dirección Provincial de Zamora y, finalmente, por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de esta Consejería de Educación.

Por último, se recuerda que la seguridad vial de los peatones en los desplazamientos urbanos y la ordenación y gestión del transporte urbano es una competencia que corresponde a los Municipios y, por tanto, un tema totalmente al margen del ámbito competencial de esta Consejería de Educación.

Valladolid, 29 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 358-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 358-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de El Maíllo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 358-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a la concentración parcelaria de Maíllo (SA).

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la C.P. de la zona de El Maíllo se encuentra pendiente de publicación del Acuerdo de Concentra-

ción antes de finalizar el presente año, habiéndose aprobado y publicado el proyecto de Concentración con fecha 23 de agosto de 2002.

En lo que se refiere a las obras de infraestructura inherentes a la Concentración se encuentran en fase de ejecución, estando prevista su finalización en el próximo año 2004.

Valladolid, 4 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 359-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 359-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica, beneficiarios y concepto presupuestario del Plan de Renovación de Calentadores, Encimeras y Calderas en los años 2001, 2002 y 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600359, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía económica, beneficiarios y concepto presupuestario del Plan de Renovación de Calentadores, Encimeras y Calderas en los años 2001, 2002 y 2003.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que el acuerdo de colaboración no es con REPSOL YPF sino con REPSOL BUTANO, S.A., empresa del grupo REPSOL YPF.

El denominado por REPSOL BUTANO "Plan Renove Gasodomésticos" afecta a todo tipo de aparatos consumidores de gas, mientras que la colaboración con la Junta se limita a calderas y calentadores, que son los equipos que presentan mayores riesgos de intoxicación por monóxido de carbono.

Contestando a las preguntas concretas, se informa lo siguiente:

1.- Cuantías económicas destinadas por la Junta al "Plan Renove" de calderas y calentadores de gas.

Año 2001	2.193.000.-	Ptas.
Año 2002	14.590.-	e
Año 2003	29.537.-	e (previsión)

2.- Número de beneficiarios:

Años	Calderas	Calentadores	Total
2001	19	193212	
2002	34	378412	
2003	(100)	(500)	(600) (previsión)

Aún no se conocen los datos del año 2003, ya que la justificación y pago no se hará hasta finales de año.

3.- El concepto Presupuestario es 08.026.721A03.77010, Seguridad en Instalaciones con Riesgo, de los Presupuestos de la Comunidad.

Valladolid, 31 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 360-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 360-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a solución a los problemas del consultorio de Estación de Vado (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600360-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al consultorio de Estación de Vado perteneciente al municipio de Dehesa de Montejo (Palencia).

Mediante Orden de 17 de diciembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, convocó subvenciones para las Corporaciones Locales, para la realización de inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales, durante los ejercicios 2003 y 2004.

La resolución de esta convocatoria concedió al Ayuntamiento de Dehesa de Montejo (Palencia) una subvención de 24.754,11 e para realizar obras en el Consultorio Local de Estación de Vado, con un presupuesto presenta-

do de 35.363,02 €. Se ha anticipado la cantidad de 18.565,50 €. correspondientes al 75% de la subvención concedida.

Valladolid, 31 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 361-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 361-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a depuradoras ejecutadas, en construcción y situación presupuestaria de cada una en los Espacios Naturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600361, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a depuradoras ejecutadas, en construcción y situación presupuestaria de cada una en los Espacios Naturales de Castilla y León.

1.- Las actuaciones en Espacios Naturales en materia de depuración de aguas son las siguientes:

Espacio Natural de la Sierra de Gredos

- Importe de la actuación: 5.919.645,87 €.
- Situación: ejecutada.

• Núcleos depurados: El Arenal, El Hornillo, Guisando, Navarredonda de Gredos, Hoyos del Collado, San Juan de Gredos, Navalperal de Tormes, La Herguijuela, Zapardiel de la Ribera, La Angostura, Horcajo de la Ribera, Navasequilla, Los Llanos de Tormes, Hermosillo, Bohoyo, Navamediana, Navamojada, Los Guijuelos, Navalanguilla, Navalguijo, Puerto de Castilla, Santiago de Aravalle, Navatejares, Cabezas Altas, Cabezas Bajas, Gilgarcía, Nava del Barco, Solana de Ávila, Casas del Rey, Mazalinos, Los Narros, Sta. Lucía S. y Serranía, Los Loros, Tremedal, La Zarza, Tormellas, Navamures, Umbrias, Casas del Abad, Hustias, Venta de la Veguilla, Retuerta, Canaleja, San Martín del Pimpollar y Hoyos del Espino.

Espacio Natural de Picos de Europa

- Importe de la actuación: 5.600.000 €.
- Situación: ejecutada.

• Núcleos depurados: Liegos, la Uña, Barniedo de la Reina, Boca de Huérgano, Espejos de la Reina, Portilla de la Reina, Siero de la Reina, Villafrea de la Reina, Cuenabres, Lario, Polvoreda, Retuerto, Maraña, Carente, Horcadas, Riaño, en primera fase y Acebedo, Besande, Llavienes de la Reina, Valverde de la Sierra, Valdecastillo, Burón, Vegacerneja, Argoviejo, Ciguera, Corniero, Crémenes, Lois, Remolia, Salamon, Las Salas, Valbuena del Roblo, Oseja de Sajambre, Pio, Ribota, Soto de Sajambre, Vierdes, Calderilla, Soto de Valdeón, Cordiñanes, Los Llanos, Posada de Valdeón, Prada, Santa Marina, Prioro Este, Prioro Sur, Tejerina, Cofiñal, Isoba, Puebla de Lillo, Redipollos, San Cebrián, Solle Este, Solle Oeste, Pallide, Primajas, Rejero, Viego, Morgoviejo y Caminayo, en una segunda fase.

Espacio Natural de Sierra de Urbión (Mancomunidad Sierra Cebollera)

- Importe de la actuación: 2.145.602,50 €.
- Situación: ejecutada.

• Núcleos depurados: Espejos de Tera, Tera, Sepúlveda de la Sierra, Cubo de la Sierra, Segoviela, Matute de la Sierra, Portelárbol, Almarza, San Andrés de Soria, Arguijo, Barriomartín, La Bóveda de Soria, Gallinero, Arévalo de la Sierra, Torrearévalo, Ventosa de la Sierra, Santa Cruz de Yangüas, Villar del Río, Montenegro de Cameros, Rebollar, Rollamiento, Valdeavellano de Tera, Villar del Ala, Aldehuela del Rincón, Sotillo del Rincón, Molinos de Razón, El Royo, Derroñadas, Silvestre de los Nabos, Langosto, Hinojosa de la Sierra.

Espacio Natural del Lago de Sanabria

- Importe de la actuación: 1.883.812,81 €.
- Situación: ejecutada.

• Núcleos depurados: Ribadelago, Ribadelago Nuevo, Playas, Camping, Galende.

Espacio Natural Cañón del Río Lobos

- Importe de la actuación: 3.132.063,27 €.
- Situación: ejecutada.

• Núcleos depurados: Rabanera del Pinar, Hontoria del Pinar, Navaleno, Casarejos, Vadillo, Herrera de Soria, La Gallega, Santa María de las Hoyas, Talveila, Ucero, Aldea de Pinar, Navas del Pinar y Muñecas.

2.- Está en trámite de contratación la obra del Espacio Natural de Hoces del Duratón, con inicio de obra previsto en 2004. El presupuesto es de 2.582.642,01 €.

3.- Están redactados los siguientes proyectos:

- Sierra de la Demanda:	2.333.520,82 e.
- Ojo Guareña:	156.100,62 e.
- Las Batuecas:	4.129.680,36 e.
- Hoces de Vegacervera:	3.402.833,31 e.
- Las Médulas:	2.622.019,00 e.

4.- Están en redacción los siguientes proyectos:

- Riberas de Castronuño.

- Valle de San Emiliano.

- Paramera y Serrota.

La inversión se conocerá una vez finalizados los estudios correspondientes.

Por otra parte, en la actualidad la Consejería de Medio Ambiente está estudiando fórmulas de ayuda económica, para sufragar parte del coste de explotación y mantenimiento de las instalaciones construidas.

Valladolid, 5 de noviembre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*